

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

MEMORIA

DEL

ESTE AÑO EN ESTA UNIVERSIDAD

DE LOS ELEMENTOS DE ENSEÑANZA DE SU INSTITUTO

EN EL CURSO ACADÉMICO

MEMORIA

DEL

DEL

CURSO DE 1888 Á 1889

EN SALAMANCA

EN SALAMANCA

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD

EN EL AÑO DE 1889



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

MEMORIA

SOBRE EL ESTADO DE LA INSTRUCCIÓN

EN ESTA UNIVERSIDAD

Y

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE SU DISTRITO

CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO

DE

1888 Á 1889

ANUARIO PARA EL DE 1889 Á 1890

VARIEDADES

SALAMANCA

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE J. HIDALGO

CALLE DE LA RUA, NÚMERO 12

1889





ADVERTENCIA PRELIMINAR

TODOS los años académicos deberá publicarse una *Memoria* con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento fecha 20 de Julio de 1859 y la instrucción 47 de las aprobadas por R. O. de 15 de Agosto de 1877, cuyo trabajo es el que se ofrece ahora á la consideración del público.

A continuación de la misma, se publica el *Anuario* relativo al curso actual, dándose fin con la sección de *Variedades*, donde figura la publicación de los documentos del Archivo.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

PERSONAL FACULTATIVO

Facultad de Filosofía y Letras

Don Timoteo Muñoz Orea fué nombrado, por R. O. fecha 14 de Marzo de 1889 y en virtud de concurso, para la cátedra de Historia crítica de España, habiendo tomado posesión de la misma el día 13 de Abril del propio año.

Don Antonio Almagro y Cárdenas, fué nombrado por concurso en 9 de Mayo de 1889, catedrático numerario de Lengua Hebrea, con el haber anual de 3.500 pesetas, posesionándose de su destino el día 17 de Junio siguiente.

Don Esteban Melón é Ibarra cesó en el cargo de Profesor supernumerario el día 22 de Mayo de 1889, por haber tomado posesión, como numerario, de la cátedra de Lengua griega de la Universidad de Zaragoza.

Don Leopoldo Afaba Fernández, Profesor auxiliar de esta Facultad, cesó en el desempeño de la cátedra de Lengua hebrea el día 16 de Junio de 1889, tomando posesión al siguiente, como queda dicho, el propietario.

Don Luís Rodríguez Miguel fué nombrado Secretario de la Facultad á que nos referimos, con fecha 15 de Julio de 1889, y en el mismo día tomó posesión de su destino.

Facultad de Derecho

Don Federico Brusi Crespo y D. Hilario Beato Méndez fueron nombrados por R. O. de 23 de Noviembre de 1888, Catedráticos numerarios respectivamente de Derecho civil español, común y foral é Historia general del Derecho español, en virtud de permuta, habiendo tomado posesión de sus destinos con fecha 1.º de Enero siguiente.

Don Luís Maldonado Fernández Ocampo fué nombrado Profesor auxiliar por R. O. de 25 de Enero de 1889, con el sueldo anual de 1.750 pesetas, y se posesionó del cargo con fecha 9 del siguiente Febrero.

Facultad de Ciencias

Una sensible desgracia hay que registrar para esta Facultad y para la Escuela, durante el período á que la *Memoria* se contrae; el fallecimiento de D. Luciano Navarro, Catedrático de Análisis matemático, 2.º curso, y Geometría analítica, ocurrido en Madrid el 28 de Agosto de 1889.

Biblioteca universitaria y provincial

Don Manuel del Castillo fué nombrado Ayudante de tercer grado por R. O. fecha 1.º de Julio de 1889, habiendo tomado posesión de su cargo el día 11 del propio mes.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Secretaría general

Don Pedro Encinas y Reyes, tomó posesión, con carácter definitivo, del cargo de Escribiente primero, para el cual había sido nombrado provisionalmente, según aparece en la *Memoria* que precede.

Ayudante del Maestro Escultor

Don Sebastián Martín Santervás fué nombrado en 5 de Junio de 1889, Ayudante del Maestro Escultor de la Facultad de Medicina, tomando posesión del mencionado cargo en el siguiente día.

NÚMERO

ESTADÍSTICA DE LOS EXÁMENES DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE DERECHO

Número de

DATOS ESTADÍSTICOS

RELATIVOS

A LA UNIVERSIDAD

Categoría	Examen	Aprobados	No aprobados	Total	Porcentaje	
					Aprobados (%)	No aprobados (%)
ASIGNATURAS	Latín	100	0	100	100	0
	Hebreo	100	0	100	100	0
	Historia general	100	0	100	100	0
	Historia de España	100	0	100	100	0
	Historia general	100	0	100	100	0
	Curso griego 1.º curso	100	0	100	100	0
	Historia universal, 1.º curso	100	0	100	100	0
	Metódica 1.º curso	100	0	100	100	0
	Curso griego 2.º curso	100	0	100	100	0
	Historia universal, 2.º curso	100	0	100	100	0
	Metódica 2.º curso	100	0	100	100	0
	Historia universal, 3.º curso	100	0	100	100	0
	Metódica 3.º curso	100	0	100	100	0
	Historia griega y latina	100	0	100	100	0
	Historia española	100	0	100	100	0
Curso hebreo	100	0	100	100	0	
TOTALES		100	0	100	100	0

(1) No quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
 (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
 (3) No quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
 (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚMERO

CUADROS que expresan el número de alumnos de enseñanza oficial,

I.—FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Número de

ASIGNATURAS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA						Derechos académicos.		EXÁMENES ORDINARIOS						
	Matriculas de honor..	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones á otras Universidades.	Inscripciones á fin de curso.	Abonados.		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
								No abonados.	Abonados.						
Metafísica.	1	92	6	99	2	2	99	97	1	4	6	10	33	4	66
Literatura general y española.	1	92	6	99	2	2	99	97	1	14	18	17	18	3	70
Historia de España.	2	89	6	97	2	2	97	95	»	16	17	23	12	3	71
Literatura general.	»	17	»	17	»	»	17	17	»	4	1	3	3	1	12
Lengua griega, 1.º curso.	»	53	1	54	»	»	54	52	2	4	5	8	12	3	32
Historia universal, 1.º curso.	»	24	»	24	»	»	24	24	»	3	5	2	5	1	16
Metafísica, 1.º curso.	»	21	»	21	»	»	21	19	2	5	2	»	4	1	12
Lengua griega, 2.º curso.	»	13	»	13	»	»	13	12	1	3	1	1	3	1	9
Historia universal, 2.º curso.	»	7	»	7	»	»	7	7	»	3	1	1	1	»	6
Metafísica, 2.º curso.	1	19	9	29	»	»	29	28	»	5	5	6	6	3	25
Literatura griega y latina.	»	11	»	11	»	»	11	11	»	4	2	1	2	»	9
Literatura española.	»	2	»	2	»	»	2	2	»	1	»	»	1	»	2
Lengua hebrea.	»	5	»	5	»	»	5	5	»	2	»	1	»	»	3
TOTALES.	5	445	28	478	6	6	478	466	7	68	63	82	100	20	333

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

CURSO DE 1888 A 1889.

RO 1.º

inscripciones de matricula y resultado de los exámenes en cada Facultad.

LOSOFÍA Y LETRAS

alumnos, 164.

ASIGNATURAS	EXÁMENES EXTRAORDINARIOS						TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.	
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)			(4)
»	1	2	8	2	13	4	7	21	41	6	79	»	3	3	20	26	2	2
»	»	1	5	2	8	14	18	18	23	5	78	»	1	4	21	26	2	2
»	»	»	6	6	12	16	17	23	18	9	83	2	3	4	14	23	2	2
»	»	»	»	2	2	4	1	3	3	3	14	»	1	2	3	6	»	1
»	»	»	1	2	3	4	5	8	13	5	35	»	3	2	19	24	»	1
»	»	»	1	1	2	3	5	2	6	2	18	»	»	1	6	7	»	»
»	»	»	»	3	3	5	2	»	4	4	15	1	»	3	6	10	1	»
»	»	»	1	»	1	3	1	1	4	1	10	»	»	»	3	3	»	»
»	»	»	1	»	1	3	1	1	2	»	7	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	1	5	5	7	6	3	26	»	1	»	3	4	1	1
»	»	»	»	»	»	4	2	1	2	»	9	»	»	»	2	2	»	»
»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	3	»	»	»	2	2	»	»
»	1	4	23	18	46	68	64	86	123	38	379	3	12	19	99	133	9	9

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

II.-FACULTAD DE DERECHO,

Número de

ASIGNATURAS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA					Derechos académicos.		EXÁMENES ORDINARIOS							
	Matriculas de honor..	Inscripciones ordinarias..	Inscripciones extraordinarias..	Total de inscripciones..	Traslaciones de otras Universidades..	Traslaciones a otras Universidades..	Inscripciones a fin de curso..	Abonados..	No abonados..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	TOTAL..
Elementos de Derecho natural..	3	58	2	63	3	3	63	56	4	8	12	21	12	1	54
Instituciones de Derecho romano.	2	65	2	69	4	4	69	65	2	9	9	21	14	2	55
Economía política y Estadística..	»	83	3	86	5	5	86	83	3	17	10	20	18	5	70
Historia general del Derecho español..	»	28	»	28	»	»	28	28	»	7	3	9	7	»	26
Instituciones de Derecho canónico.	»	30	»	30	4	1	33	29	1	10	10	6	3	»	29
Derecho político y administrativo, 1.º curso..	1	29	»	30	»	»	30	29	»	9	7	1	7	»	24
Derecho civil español, común y foral, 1.º curso..	1	36	»	37	1	»	36	34	2	3	6	11	7	»	27
Derecho político y administrativo, 2.º curso..	»	38	»	38	2	1	39	36	2	7	10	12	3	»	32
Elementos de Hacienda pública..	»	41	»	41	1	»	42	39	2	12	9	9	8	»	38
Derecho penal..	1	34	»	35	3	2	36	34	»	6	4	3	8	3	24
Derecho civil español, común y foral, 2.º curso..	»	27	»	27	2	1	28	26	1	10	4	4	8	»	26
Derecho mercantil..	1	31	»	32	3	8	27	31	»	2	3	2	1	»	8
Derecho procesal, 1.º curso..	1	35	»	36	3	1	38	34	1	7	7	6	7	2	29
Derecho internacional público..	1	25	»	26	»	»	26	23	»	4	4	9	2	»	19
Derecho procesal, 2.º curso..	»	6	»	6	»	»	6	6	»	2	2	»	2	»	6
Derecho internacional privado..	»	11	»	11	1	»	12	11	»	5	1	3	2	»	11
TOTALES..	11	577	7	595	32	26	599	564	18	118	101	137	109	13	474

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO

alumnos, 195.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS..	MENCIONES HONORÍFICAS..							
	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	TOTAL..	(1)	(2)	(3)			(4)						
1	»	»	3	»	4	9	12	21	15	1	58	»	»	»	5	5	1	1
»	»	2	2	4	8	9	9	23	16	6	63	»	2	2	6	10	1	2
»	»	3	2	3	8	17	10	23	20	8	78	»	1	3	8	12	»	3
»	»	1	»	»	1	7	3	9	8	»	27	»	»	»	1	1	1	1
»	»	2	»	2	4	10	10	8	3	2	33	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	2	»	3	9	7	2	9	»	27	»	»	»	3	3	1	»
»	»	»	6	»	6	3	6	11	13	»	33	»	»	»	3	»	1	»
»	»	»	2	1	3	7	10	12	5	1	35	»	1	»	4	5	1	»
»	»	1	»	»	1	12	9	10	8	»	39	»	»	»	3	3	1	1
»	»	»	3	3	6	6	4	3	11	6	30	»	»	3	6	9	1	»
»	»	»	»	»	»	10	4	4	8	»	26	»	»	»	2	2	1	»
»	»	5	7	1	13	2	3	7	8	1	21	»	»	1	6	7	»	1
»	»	1	2	»	3	7	7	7	9	2	32	»	2	»	6	8	»	»
»	2	»	3	»	5	4	6	9	5	»	24	»	»	»	2	2	»	»
»	»	»	»	»	»	2	2	»	2	»	6	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	5	1	3	2	»	11	»	»	»	1	1	1	1
1	2	15	33	14	65	119	103	152	142	27	543	»	6	9	56	68	12	10

IV.—FACULTAD DE CIENCIAS,

Número de

ASIGNATURAS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA					Derechos académicos.		EXÁMENES ORDINARIOS							
	Matriculas de honor...	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones a otras Universidades.	Traslaciones de otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
Análisis matemático, 1.º curso.	»	15	»	15	»	»	15	9	6	1	1	1	2	»	5
Geometría.	»	17	»	17	»	»	17	11	6	2	2	1	2	1	8
Mineralogía y Botánica.	»	32	1	33	1	»	34	28	5	1	3	3	15	4	26
Química general.	»	29	1	30	1	»	31	23	7	2	1	12	5	3	23
Análisis matemático, 2.º curso.	»	12	1	13	»	»	13	11	2	»	1	»	9	»	10
Geometría analítica.	»	10	1	11	»	»	11	10	1	»	»	1	»	2	3
Zoología.	»	25	2	27	1	»	28	24	3	3	2	3	11	4	23
Dibujo lineal.	»	9	1	10	»	»	10	9	1	»	1	1	3	4	9
Ampliación de Física.	1	29	2	32	1	»	33	28	3	3	»	4	9	5	21
Química inorgánica.	1	2	»	3	»	»	3	2	»	2	»	1	»	»	3
Prácticas de Química inorgánica	1	2	»	3	»	»	3	2	»	»	»	»	3	»	3
Prácticas de Física.	1	3	»	4	»	»	4	3	»	»	»	»	4	»	4
Química orgánica.	1	6	»	7	1	»	8	6	»	2	1	2	1	»	6
Prácticas de Química orgánica.	»	7	»	7	1	»	8	7	»	»	»	»	6	»	6
Cosmografía y Física del Globo	»	6	»	6	1	»	7	6	»	1	2	»	3	1	7
Dibujo aplicado á esta sección.	»	7	»	7	»	»	7	7	»	2	2	2	»	»	6
TOTALES.	5	211	9	225	7	»	232	186	34	19	16	31	73	24	163

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS

alumnos, 67.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS							HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.					
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)	(4)								
»	»	»	1	2	3	1	1	1	3	2	8	»	2	»	7	9	1	»
»	»	1	1	2	4	2	2	2	3	3	12	»	2	»	6	8	»	»
»	»	»	5	»	7	3	3	3	20	4	33	»	»	»	5	5	»	»
»	»	»	»	»	»	2	1	12	5	3	23	3	»	»	8	11	»	»
»	»	»	»	»	»	»	1	»	9	»	10	»	»	»	3	3	»	»
»	»	1	5	1	7	»	»	2	5	3	10	»	»	1	3	4	»	»
»	»	»	4	1	5	3	2	3	15	5	28	1	»	1	3	5	1	»
»	»	»	4	»	4	»	1	1	7	4	13	»	»	»	1	1	»	»
»	»	»	3	8	11	3	»	4	12	13	32	1	3	4	6	14	1	»
»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»	1	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	2	1	2	1	»	6	»	»	»	2	2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	6	»	»	»	2	2	»	»
»	»	»	1	»	1	1	2	»	4	1	8	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	2	2	2	»	»	6	»	»	»	1	1	»	»
2	»	2	24	14	42	21	17	33	96	38	205	5	7	6	47	65	4	1

ASIGNATURAS	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA					Derechos académicos.		EXÁMENES ORDINARIOS						
	Matriculas de honor...	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones.	Traslaciones de otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
Anatomía descriptiva, 1.º curso	» 8	» 8	» 8	» 8	» 8	7	1	1	1	1	1	1	1	5
Histología é Histoquimia normales.	» 8	» 8	» 8	» 8	» 8	7	1	»	2	»	2	2	1	5
Técnica anatómica, 1.º curso.	» 8	» 8	» 8	» 8	» 8	8	»	1	1	»	3	»	»	5
Anatomía descriptiva, 2.º curso	» 7	» 7	» 7	» 7	» 7	7	»	2	3	2	»	»	»	7
Técnica anatómica, 2.º curso.	» 7	» 7	» 7	» 7	» 7	7	»	1	2	2	3	»	»	8
Fisiología humana.	» 7	» 7	» 7	» 7	» 7	7	»	1	2	2	2	»	»	7
Higiene privada.	» 11	» 11	» 11	» 11	» 11	10	1	»	1	2	5	1	1	9
Patología general.	» 5	» 5	» 5	» 5	» 5	4	1	»	1	»	3	»	»	4
Terapéutica, etc.	» 5	» 5	» 5	» 5	» 5	4	1	»	1	»	1	1	1	3
Anatomía patológica.	» 15	» 15	» 15	» 15	» 15	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Patología médica.	» 15	» 15	» 15	» 15	» 15	15	»	1	»	3	5	5	5	14
Patología quirúrgica.	» 14	» 14	» 14	» 14	» 14	14	»	2	2	»	1	6	6	11
Obstetricia, etc.	» 16	» 16	» 16	» 16	» 16	16	»	2	1	»	7	3	3	13
Clínica médica, 1.º curso.	» 15	» 15	» 15	» 15	» 15	15	»	1	3	1	8	1	1	14
Clínica quirúrgica, 1.º curso.	» 15	» 15	» 15	» 15	» 15	15	»	1	2	1	5	4	4	13
Clínica de obstetricia.	» 15	» 15	» 15	» 15	» 15	15	»	2	»	2	5	3	3	12
Anatomía quirúrgica, etc.	» 15	» 15	» 15	» 15	» 15	15	»	1	3	5	2	3	3	14
Clínica médica, 2.º curso.	» 4	» 4	» 4	» 4	» 4	4	»	»	»	2	2	»	»	4
Clínica quirúrgica, 2.º curso.	» 4	» 4	» 4	» 4	» 4	4	»	2	1	1	»	»	»	4
Higiene pública.	» 4	» 4	» 4	» 4	» 4	4	»	»	2	2	»	»	»	4
Medicina legal.	» 4	» 4	» 4	» 4	» 4	4	»	1	1	»	2	»	»	4
TOTALES.	2 187	» 189	» 189	» 189	» 189	182	5	19	29	26	57	29	160	

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	TOTAL DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.								
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)			(4)							
» 2	» 2	» 1	» 1	» 1	» 3	» 7	» 1	» 1	» 2	» 4	»	»							
» 1	» 1	» 2	» 2	» 2	» 6	» 6	» 1	» 1	» 2	» 4	»	»							
» 1	» 1	» 3	» 3	» 3	» 5	» 5	» 1	» 1	» 3	» 3	»	»							
» 1	» 1	» 2	» 2	» 2	» 8	» 8	» 1	» 1	» 2	» 3	»	»							
» 1	» 1	» 2	» 2	» 2	» 8	» 8	» 1	» 1	» 3	» 3	»	»							
» 1	» 1	» 3	» 3	» 3	» 11	» 11	» 1	» 1	» 6	» 6	»	»							
» 2	» 2	» 3	» 3	» 3	» 6	» 6	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 2	» 2	» 3	» 3	» 3	» 7	» 7	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 3	» 3	» 4	» 4	» 4	» 11	» 11	» 1	» 1	» 3	» 3	»	»							
» 3	» 3	» 4	» 4	» 4	» 18	» 18	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 6	» 6	» 7	» 7	» 7	» 17	» 17	» 1	» 1	» 3	» 3	»	»							
» 5	» 5	» 9	» 9	» 9	» 18	» 18	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 1	» 1	» 3	» 3	» 3	» 15	» 15	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 4	» 4	» 5	» 5	» 5	» 17	» 17	» 1	» 1	» 3	» 3	»	»							
» 4	» 4	» 6	» 6	» 6	» 16	» 16	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 2	» 2	» 4	» 4	» 4	» 16	» 16	» 1	» 1	» 3	» 3	»	»							
» 2	» 2	» 2	» 2	» 2	» 4	» 4	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 2	» 2	» 2	» 2	» 2	» 4	» 4	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 2	» 2	» 2	» 2	» 2	» 4	» 4	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 1	» 1	» 2	» 2	» 2	» 4	» 4	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
» 1	» 1	» 1	» 1	» 1	» 4	» 4	» 1	» 1	» 2	» 2	»	»							
TOTALES.	1	1	4	16	15	37	20	30	30	73	44	197	9	6	9	19	43	3	1

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚME

CUADROS que expresan el número de alumnos de enseñanza privada, con arreglo á los Reales decretos de

I.—FACULTAD DE FI

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO				
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.
Metafísica.	22	»	1	1	2	»
Literatura general y española.	24	1	»	1	1	3
Historia de España.	23	1	1	1	1	2
Literatura general.	7	2	»	»	»	»
Lengua griega, 1. ^{er} curso.	6	1	»	»	»	1
Historia universal, 1. ^{er} curso.	6	»	»	»	»	1
Metafísica, 1. ^{er} curso.	4	»	»	»	»	»
Lengua griega, 2. ^o curso.	6	1	»	»	2	»
Historia universal, 2. ^o curso.	7	»	1	»	»	»
Metafísica, 2. ^o curso.	6	»	»	»	1	»
Literatura griega y latina.	4	»	»	»	1	»
Literatura española.	5	»	»	»	3	»
Lengua hebrea.	1	»	»	»	1	»
TOTALES.	121	6	3	3	12	7

CURSO DE 1888 A 1889.

RO 2.^o

22 de Noviembre de 1883 y 5 de Febrero de 1886, y resultado de los exámenes en cada Facultad.

LOSOFÍA Y LETRAS

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE MAYO					CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE					TOTAL DE EXÁMENES					TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS A EXAMEN.	SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES.
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.		
»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	3	3	»	1	1	6	7	7	22
»	1	»	»	3	2	»	»	»	1	5	1	1	1	1	5	10	6	24
»	»	»	»	5	1	»	»	3	»	5	1	1	1	4	6	8	3	23
»	»	»	»	2	»	1	1	»	»	»	3	1	2	»	»	»	1	7
»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	1	»	2	1	1	1	1	6
»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	1	4	6
»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	1	»	1	1	1	1	4
»	1	»	»	»	2	»	»	»	1	»	1	»	1	3	»	»	1	6
»	1	1	»	»	»	1	»	»	2	»	»	2	»	2	2	1	1	7
»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	1	1	1	1	1	6
»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	1	4
»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4	1	»	»	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
»	3	6	14	10	1	3	3	8	15	7	9	12	34	32	27	121		

II.—FACULTAD DE DERECHO,

SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO				
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.
Elementos de Derecho natural.	19	»	»	1	1	»
Instituciones de Derecho romano.	26	»	»	2	2	4
Economía política y Estadística.	32	«	»	1	2	3
Historia general del Derecho.	14	»	»	»	1	»
Instituciones de Derecho canónico.	20	»	»	2	2	»
Derecho político y administrativo, 1. ^{er} curso.	9	»	»	»	»	»
Derecho civil español, común y foral, 1. ^{er} curso.	17	»	»	2	1	1
Derecho político y administrativo, 2. ^o curso.	8	»	»	1	1	»
Elementos de Hacienda pública.	13	»	1	»	»	1
Derecho penal.	9	»	»	»	2	»
Derecho civil español, común y foral, 2. ^o curso.	14	»	»	2	»	2
Derecho mercantil.	15	»	1	»	»	»
Derecho procesal, 1. ^{er} curso.	15	»	»	»	»	»
Derecho internacional público.	5	»	»	»	»	»
Derecho procesal, 2. ^o curso.	14	»	»	2	2	1
Derecho internacional privado.	10	»	»	1	»	1
TOTALES.	240	»	2	14	14	13

ASIGNATURAS	CONVOCATORIA DE MAYO					CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE					TOTAL DE EXÁMENES					TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS A EXAMEN.	SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SO-LICITANTES.
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.		
»	1	»	»	1	6	»	»	»	»	2	»	1	1	2	8	7	19
»	»	1	2	4	»	»	»	»	2	1	»	»	3	6	9	8	26
1	»	»	7	6	»	»	1	2	1	1	»	»	2	11	10	8	32
1	»	1	1	»	»	»	»	»	3	»	1	»	1	5	»	7	14
»	1	4	5	»	»	»	2	1	»	»	1	8	8	»	»	3	20
»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	2	2	2	5	9
»	»	2	2	3	»	»	»	»	4	»	»	4	3	8	2	2	17
»	»	»	1	»	»	1	»	1	2	»	1	1	3	2	1	1	8
»	»	»	»	1	»	»	»	1	4	»	1	»	1	6	5	5	13
»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	»	»	»	2	3	4	4	9
»	2	3	3	»	»	»	»	»	»	»	2	7	»	5	»	»	14
»	»	»	2	3	»	1	1	2	2	»	2	1	4	5	3	15	15
»	2	»	3	4	»	»	1	1	2	»	2	1	4	6	2	15	15
»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	2	5	5
»	2	»	»	»	»	1	1	1	2	»	3	3	3	3	2	2	14
»	»	»	2	1	»	2	1	»	»	»	2	2	2	2	2	2	10
TOTALES.	2	8	11	27	35	5	9	18	21	2	15	34	59	69	61	240	

III.—CARRERA

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO				
		Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..
Derecho romano..	»	»	»	»	»	»
Derecho canónico..	»	»	»	»	»	»
Hacienda pública..	1	»	»	»	»	»
Derecho civil, 1. ^{er} curso..	1	»	»	»	»	»
Derecho político y administrativo, 1. ^{er} curso..	1	»	»	»	»	»
Derecho penal..	»	»	»	»	»	»
Derecho civil, 2. ^o curso..	»	»	»	»	»	»
Derecho político y administrativo, 2. ^o curso..	»	»	»	»	»	»
Derecho procesal, 1. ^{er} curso..	»	»	»	»	»	»
Derecho mercantil..	»	»	»	»	»	»
Derecho procesal, 2. ^o curso..	»	»	»	»	»	»
TOTALES..	3	»	»	»	»	»

DEL NOTARIADO

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE MAYO					CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE					TOTAL DE EXÁMENES					TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS A EXAMEN..	SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES..
		Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..		
Derecho romano..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Derecho canónico..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hacienda pública..	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Derecho civil, 1. ^{er} curso..	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Derecho político y administrativo, 1. ^{er} curso..	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Derecho penal..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Derecho civil, 2. ^o curso..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Derecho político y administrativo, 2. ^o curso..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Derecho procesal, 1. ^{er} curso..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Derecho mercantil..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Derecho procesal, 2. ^o curso..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES..	3	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3

IV.—FACULTAD

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO				
		Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..
Análisis matemático, 1.º curso.	8	»	I	»	2	»
Geometría.	4	»	»	»	»	»
Mineralogía y Botánica.	24	»	»	I	I	3
Química general.	19	»	»	»	4	2
Análisis matemático, 2.º curso.	6	»	»	I	»	»
Geometría analítica.	6	»	»	I	»	»
Zoología.	17	»	»	I	I	3
Dibujo lineal.	8	»	»	I	2	»
Ampliación de la Física.	12	»	»	»	»	I
Química inorgánica.	6	»	»	»	I	»
Prácticas de Química inorgánica.	4	»	»	»	I	»
Prácticas de Física.	2	»	»	»	»	»
Química orgánica.. . . .	»	»	»	»	»	»
Prácticas de Química orgánica.	»	»	»	»	»	»
Cosmografía y Física del Globo.. . . .	»	»	»	»	»	»
Dibujo aplicado á esta sección.	I	»	»	»	»	»
TOTALES.	117	»	I	5	12	9

DE CIENCIAS

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE MAYO					CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE					TOTAL DE EXÁMENES					TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS A EXAMEN..	SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES..
		Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..		
»	»	»	»	I	I	»	»	»	I	I	»	I	2	4	I	»	8	
»	»	»	»	»	I	I	»	»	»	I	»	»	»	2	2	»	4	
»	I	I	2	7	»	»	»	»	6	»	»	I	2	9	2	»	24	
»	»	I	5	2	»	»	»	»	4	I	»	»	I	13	5	»	19	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	I	»	»	I	3	I	»	6	
»	»	»	I	»	»	»	»	I	2	»	»	»	2	3	»	I	6	
»	»	»	4	3	»	»	»	»	2	3	»	»	I	7	9	I	17	
»	»	»	2	»	»	»	»	»	3	»	»	»	I	7	»	»	8	
»	»	»	4	2	»	»	»	I	3	»	»	»	I	7	3	»	12	
»	»	»	»	I	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	I	I	6	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	2	4	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	I	2	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	I	»	»	»	»	I	»	»	I	
»	I	3	20	16	»	»	3	32	7	»	2	11	64	32	8	117		

V.—FACULTAD

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO				
		Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..
Anatomía descriptiva, 1.º curso..	6	»	»	»	»	»
Histología é Histoquimia..	5	»	»	»	1	»
Técnica anatómica, 1.º curso..	6	»	»	»	1	1
Anatomía descriptiva, 2.º curso..	9	»	»	»	1	1
Técnica anatómica, 2.º curso..	9	»	»	»	1	»
Fisiología humana..	9	»	»	»	1	»
Higiene privada..	10	»	»	»	»	1
Patología general..	22	»	2	1	6	2
Terapéutica, etc..	12	»	»	»	5	1
Anatomía patológica..	»	»	»	»	»	»
Patología médica..	17	»	»	»	2	3
Patología quirúrgica..	16	»	»	»	1	»
Obstetricia..	19	»	»	»	1	2
Clínica médica, 1.º curso..	13	»	»	»	»	1
Clínica quirúrgica, 1.º curso..	13	»	»	»	4	»
Clínica de Obstetricia..	20	»	»	»	2	2
Anatomía quirúrgica, etc..	15	»	»	»	2	»
Clínica médica, 2.º curso..	11	»	»	»	1	»
Clínica quirúrgica, 2.º curso..	13	»	»	»	1	»
Higiene pública..	9	»	»	1	1	»
Medicina legal..	10	»	»	1	1	»
TOTALES.	244	»	2	3	32	14

DE MEDICINA

ASIGNATURAS	CONVOCATORIA DE MAYO					CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE					TOTAL DE EXÁMENES					TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS A EXAMEN..	SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES..
	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes..	Notables..	Buenos..	Aprobados..	Suspensos..		
»	1	»	»	1	2	»	»	»	»	2	»	1	»	1	4	»	6
»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	2	5
»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	1	2	6
»	1	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	4	9
»	1	»	»	1	1	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	4	9
»	»	»	2	1	1	1	1	»	»	1	1	1	»	3	2	2	9
»	»	1	2	1	»	1	»	»	2	1	1	1	4	3	1	10	
»	»	»	3	»	3	»	»	»	4	2	»	2	1	11	7	22	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	8	2	12	
»	1	»	2	3	»	»	»	»	3	»	1	»	»	»	»	»	
»	»	»	3	4	»	»	»	»	5	»	»	»	4	9	»	17	
»	»	»	3	4	»	»	»	»	5	»	»	»	4	9	3	16	
»	»	»	4	5	»	»	»	1	4	»	»	»	6	11	2	19	
»	1	»	2	3	»	»	»	4	1	»	1	»	6	5	1	13	
»	»	»	5	1	»	»	»	»	2	»	»	»	9	3	1	13	
1	»	»	2	5	»	»	»	5	3	1	»	»	9	10	»	20	
»	»	»	3	4	»	»	»	1	3	»	»	»	6	7	2	15	
»	»	1	1	»	»	»	»	3	»	»	»	1	5	»	5	11	
»	»	»	1	»	»	»	»	2	2	»	»	1	3	2	7	13	
»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	1	2	2	4	9	
»	»	»	3	»	»	»	»	»	2	»	»	1	4	2	3	10	
1	7	3	39	33	3	2	»	22	34	4	11	6	93	81	49	244	

NÚMERO 3.º

CUADRO comparativo de los ingresos y gastos de este curso con los del anterior.

No figuran en este cuadro los derechos académicos ni los de inscripción.

	CURSO DE 1888 Á 1889					CURSO DE 1887 Á 1888				
	FILOSOFÍA Y LETRAS.	DERECHO.	CIENCIAS.	MEDICINA.	TOTAL.	FILOSOFÍA Y LETRAS.	DERECHO.	CIENCIAS.	MEDICINA.	TOTAL.
	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.
Ingresos por derechos de matrícula.	3.635 "	17.161 "	2.965 "	8.037 "	31.798 "	6.375 "	5.925 "	3.660 "	4.170 "	20.130 "
Id. por los de títulos de Licenciado.	2.080 "	11.310 "	2.080 "	9.802 "	25.272 "	2.000 "	14.250 "	2.000 "	14.850 "	33.100 "
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.	5.715 "	28.471 "	5.045 "	17.839 "	57.070 "	8.375 "	20.175 "	5.660 "	19.020 "	53.230 "
Gastos del personal académico sin descuento.	37.000 "	75.500 "	12.950 "	43.900 "	169.350 "	43.281'20 "	55.430'47 "	12.949'98 "	39.933'25 "	151.594'90 "
Id. de los empleados y dependientes exclusivamente destinados á cada Facultad.	1.875 "	1.875 "	" "	2.750 "	6.500 "	1.875 "	1.875 "	" "	2.750 "	6.500 "
Id. de los empleados en la Secretaría general.	" "	" "	" "	" "	9.125 "	" "	" "	" "	" "	9.141'38 "
Porteros, mozos, etc., del servicio general de la Universidad.	1.000 "	1.000 "	750 "	2.250 "	5.000 "	1.000 "	1.000 "	750 "	2.250 "	5.000 "
TOTAL GASTOS DEL PERSONAL.	39.875 "	78.375 "	13.700 "	48.900 "	189.975 "	46.156'20 "	58.305'47 "	13.699'98 "	44.933'25 "	172.236,28 "
Gastos del material científico.	1.250 "	1.250 "	375 "	1.000 "	3.875 "	1.250 "	1.250 "	237 "	252 "	2.989 "
Id. del material ordinario.	5.000 "	5.000 "	1.000 "	2.000 "	13.000 "	5.000 "	5.000 "	1.373'88 "	2.244'29 "	13.618'17 "
TOTAL GASTOS DEL MATERIAL.	6.250 "	6.250 "	1.375 "	3.000 "	16.875 "	6.250 "	6.250 "	1.610'88 "	2.496 "	16.607'17 "
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	46.125 "	84.625 "	15.075 "	51.900 "	206.850 "	52.406'20 "	64.555'47 "	15.310'86 "	47.429'54 "	188.843'45 "
RESUMEN										
Suman los gastos.	46.125 "	84.625 "	15.075 "	51.900 "	206.850 "	52.406'20 "	64.555 "	15.310'86 "	47.429'54 "	188.843 "
Id. los ingresos.	5.735 "	28.471 "	5.045 "	17.839 "	57.070 "	8.375 "	20.175 "	5.660 "	19.020 "	53.230 "
Diferencia entre los ingresos y los gastos.	40.390 "	56.154 "	10.030 "	34.061 "	149.780 "	44.031'20 "	44.380'47 "	9.650'86 "	28.409'54 "	135.613'45 "

NÚMERO 4.º

RELACION de los alumnos que han trasladado sus matriculas á otras Universidades.

NOMBRES Y APELLIDOS	MATRICULAS TRASLADADAS	FECHA DEL TRASLADO		Universidad á donde se trasladan.
		DÍA	MES	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				
D. Domingo Santos Ellinger.	{ Metafísica. Literatura general y española. Historia crítica de España.	24	Octubre.	Barcelona.
» Francisco Carvajal y Hurtado de Mendoza.	{ Metafísica. Literatura general y española. Historia crítica de España.	18	Junio.	Madrid.
» Juan Barainca Saldeguí.	{ Metafísica. Literatura general y española. Historia crítica de España.	1.º	Enero.	Madrid.
» Arsenio Martín Sánchez.	{ Metafísica.	1.º	Febrero.	Sevilla.
FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO				
D. Manuel Fernández Villegas.	{ Hacienda pública. Derecho penal.	9	Febrero.	Madrid.
» Julián Basanta de la Riva.	{ Derecho mercantil.	26	Abril.	Valladolid.
» Enrique Gil Delgado.	{ Derecho político, 2.º curso. Derecho canónico.	5	Noviembre.	Madrid.
» Eduardo Fernández Martín.	{ Derecho penal.	14	Enero.	Madrid.
» Celedonio López Serranillos.	{ Derecho natural. Derecho romano.	20	Octubre.	Madrid.
» Angel Ortíz Bergas.	{ Derecho romano. Derecho natural.	20	Octubre.	Madrid.
» Agapito Goicoerrotea Barrutia.	{ Derecho romano. Economía política.	24	Octubre.	Valladolid.

NOMBRES Y APELLIDOS	MATRÍCULAS TRASLADADAS	FECHA DEL TRASLADO		Universidad á donde se trasladan.
		Día.	Mes.	
D. Antonio Ciri6n y Sampelayo	Derecho natural.	18	Enero.	Madrid.
» Lope Belausteguigoira.	Derecho romano.	28	Agosto.	Valladolid.
» Ventura Cerrajería Cabanellas.	Economía política.	28	Agosto.	Valladolid.
» José Garrastazu Zubiaur.	Derecho mercantil.	31	Agosto.	Valladolid.
» Julio Garrido del Saz.	Derecho mercantil.	31	Agosto.	Valladolid.
» Felipe Villa Quevedo.	Derecho mercantil.	28	Agosto.	Valladolid.
» Alfredo Z. Ruiz de Gamiz.	Derecho mercantil.	5	Agosto.	Valladolid.
» José María Alberdi Goitra.	Derecho mercantil.	15	Octubre.	Madrid.
	Derecho procesal, 1. ^{er} curso.			
	FACULTAD DE CIENCIAS			
D. Bonifacio Fernández Villegas.	Química orgánica.	21	Noviembre.	Madrid.
	Prácticas de Química orgánica.			
	Dibujo aplicado.			
	FACULTAD DE MEDICINA			
	NINGUNA			

LIBRO DE 1888 Y 1889

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

CURSO DE 1888 A 1889.

NÚMERO 5.º

RELACION de los alumnos que han trasladado sus matriculas a esta Universidad.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATRICULAS TRASLADADAS	FECHA DEL TRASLADO		Universidad de donde proceden.
		Día.	Mes.	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				
D. Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada.	Metafísica... Literatura general y española... Historia de España... Metafísica... Literatura general y española... Historia de España...	31	Octubre.	Madrid.
» Constanancio Martínez Cuesta..	Literatura general y española... Historia de España...	19	Enero.	Madrid.
FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO				
D. Julio Vázquez Martínez.	Derecho civil, 2.º curso... Derecho mercantil... Derecho procesal, 1.º curso... Derecho internacional privado... Derecho natural... Derecho romano... Economía política... Derecho natural... Derecho romano... Hacienda pública... Economía política... Derecho canónico... Derecho civil, 1.º curso... Derecho político, 2.º curso... Derecho penal...	12	Octubre.	Santiago.
» Francisco Sánchez Cantalejo.	Derecho natural... Derecho romano... Economía política... Derecho natural... Derecho romano... Hacienda pública... Economía política... Derecho canónico... Derecho civil, 1.º curso... Derecho político, 2.º curso... Derecho penal...	15	Octubre.	Madrid.
» Diego Obregón Bustillo.	Derecho canónico... Derecho civil, 1.º curso... Derecho político, 2.º curso... Derecho penal...	22	Octubre.	Valladolid.
» Eliseo Cuadras Pereda.	Derecho canónico... Derecho civil, 1.º curso... Derecho político, 2.º curso... Derecho penal...	7	Noviembre.	Valladolid.

NOMBRES Y APELLIDOS	MATRÍCULAS TRASLADADAS	FECHA DEL TRASLADO		Universidad de donde proceden.
		Día.	Mes.	
D. José Pérez Sánchez..	Derecho natural.. Derecho romano.. Economía política.. Derecho canónico.. Derecho penal.. Derecho mercantil.. Derecho canónico.. Derecho mercantil.. Derecho procesal, 1.º curso.. Economía política.. Derecho canónico.. Derecho político, 2.º curso.. Derecho penal.. Derecho civil, 2.º curso.. Derecho procesal, 1.º curso.. Derecho romano.. Economía política..	11	Noviembre.	Oviedo.
» Mariano Ruiz Capillas Vega.	Derecho mercantil.. Derecho canónico.. Derecho mercantil.. Derecho procesal, 1.º curso.. Economía política.. Derecho canónico.. Derecho político, 2.º curso.. Derecho penal.. Derecho civil, 2.º curso.. Derecho procesal, 1.º curso.. Derecho romano.. Economía política..	17	Enero.	Madrid.
» Adolfo Atienza Renán.	Derecho mercantil.. Derecho canónico.. Derecho mercantil.. Derecho procesal, 1.º curso.. Economía política.. Derecho canónico.. Derecho político, 2.º curso.. Derecho penal.. Derecho civil, 2.º curso.. Derecho procesal, 1.º curso.. Derecho romano.. Economía política..	9	Marzo.	Madrid.
» José Meneses Escudero.	Derecho mercantil.. Derecho canónico.. Derecho mercantil.. Derecho procesal, 1.º curso.. Economía política.. Derecho canónico.. Derecho político, 2.º curso.. Derecho penal.. Derecho civil, 2.º curso.. Derecho procesal, 1.º curso.. Derecho romano.. Economía política..	24	Abril.	Madrid.
» Angel Buergo Fernández.	Derecho mercantil.. Derecho canónico.. Derecho mercantil.. Derecho procesal, 1.º curso.. Economía política.. Derecho canónico.. Derecho político, 2.º curso.. Derecho penal.. Derecho civil, 2.º curso.. Derecho procesal, 1.º curso.. Derecho romano.. Economía política..	18	Mayo.	Madrid.
FACULTAD DE CIENCIAS				
D. José Cipriano Rey Montero..	Química orgánica.. Prácticas de Química orgánica.. Cosmografía y Física del Globo.. Mineralogía y Botánica.. Química general.. Zoología.. Ampliación de Física..	8	Abril.	Madrid.
» Isidro Sánchez Gómez..	Química orgánica.. Prácticas de Química orgánica.. Cosmografía y Física del Globo.. Mineralogía y Botánica.. Química general.. Zoología.. Ampliación de Física..	28	Abril.	Madrid.
FACULTAD DE MEDICINA				
D. Fernando García Ragel.	Patología quirúrgica.. Higiene privada.. Patología general.. Terapéutica.. Anatomía general, 2.º curso.. Diseción, 2.º curso.. Fisiología humana..	15	Febrero.	Madrid.
» Ramón García Argüelles.	Patología quirúrgica.. Higiene privada.. Patología general.. Terapéutica.. Anatomía general, 2.º curso.. Diseción, 2.º curso.. Fisiología humana..	2	Abril.	Madrid.
» Manuel García Gamboa.	Patología quirúrgica.. Higiene privada.. Patología general.. Terapéutica.. Anatomía general, 2.º curso.. Diseción, 2.º curso.. Fisiología humana..	27	Abril.	Madrid.

NÚMERO 6.º

CERTIFICACIONES académicas oficiales expedidas por esta Secretaría general.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA		Universidad á donde se remiten.
		PUEBLO	PROVINCIA		Día.	MES	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS							
1	D. Miguel García Donas.	Toledo.	Toledo.	Prueba de tres asignaturas.	1	Otobre.	Madrid.
2	» Francisco Gallifa Gómez.	Manresa.	Barcelona.	Id. de id. id.	23	Idem.	Barcelona.
3	» Domingo Santos Ellinger.	Mayagüez.	P.º-Rico.	Matricula de tres asignaturas.	25	Idem.	Idem.
4	» José Marín Juan.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	Prueba de una asignatura.	7	Enero.	Sevilla.
5	» Angel Ayala Alarcó.	Ciudad-Real.	Ciudad-real	Id. de id. id.	7	Idem.	Idem.
6	» Angel Ayala Alarcó.	Idem.	Idem.	Id. de id. id.	12	Idem.	Idem.
7	» José Marín Juan.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	Id. de id. id.	12	Idem.	Idem.
8	» Francisco Renán Batista Pau.	Caner de Mar	Barcelona.	Hoja de estudios y grado de Licenciado.	30	Idem.	Madrid.
9	» Arsenio Martín Sánchez.	Horejada.	Avila.	Prueba de tres asignaturas y matricula de cinco.	4	Febrero.	Sevilla.
10	» Salvador Núñez González.	Cuellar.	Segovia.	Prueba de dos asignaturas.	3	Mayo.	Valladolid.
11	» Valentín de la Varga Esteban	Valladolid.	Valladolid.	Id. de id. id.	14	Idem.	Madrid.
12	» Enrique Esperabé Arteaga.	Salamanca.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	11	Junio.	Idem.
13	» Justo Cuervo Rodríguez Cue-llar.	Pravia.	Oviedo.	Id. de Bachiller.	23	Idem.	Idem.
14	» Francisco Paramio Fernán-dez.	Vitoria.	Alava.	Prueba de cuatro asignaturas	16	Setbre	Idem.
15	» Salvador Núñez González.	Cuellar.	Segovia.	Hoja de estudios y grado de Licenciado.	18	Idem.	Idem.
16	» Gerardo Benito Corredera.	Villaseco de los Gamitos	Salamanca.	Id. de id. id. id.	28	Idem.	Idem.
17	» Tomás Redondo Díez.	Idem.	Idem.	Id. de id. id. id.	28	Idem.	Idem.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA		Universidad á donde se remiten.
		PUEBLO	PROVINCIA		Día.	MES	
FACULTAD DE DERECHO							
1	D. Diego Castro Fernández.	San Salvador.	Orense.	Prueba de nueve asignaturas.	8	Otobre.	Madrid.
2	» José María Alvérigo Vitiá.	Zumárraga.	Vizcaya.	Id. de id. y matrícula de tres.	17	Idem.	Idem.
3	» Celedonio López Serranillos.	Montes Claros	Toledo.	Id. de tres asignaturas id. id.	18	Idem.	Idem.
4	» Angel Ortiz Vergas.	Piedrahita.	Avila.	Prueba de seis asignaturas.	20	Idem.	Idem.
5	» Francisco Gallifa Gómez.	Manresa.	Barcelona.	Id. de id. id.	23	Idem.	Barcelona.
6	» Agapito Goicorrotea Barrutea.	Escoriaza.	Guipúzcoa.	Id. de tres id. y matrícula de tres.	24	Idem.	Valladolid.
7	» Tomás Luján Tendaro.	Motilla del Palancar.	Cuenca.	Id. de tres asignaturas.	31	Idem.	Valencia
8	» Justo Eguía Ruiz.	Santander.	Santander.	Id. de nueve id.	30	Idem.	Madrid.
9	» Enrique Gil Delgado.	Madrid.	Madrid.	Id. de once id.	5	Nobre.	Idem.
10	» Andrés Pastor Sanchez.	Cañizal.	Zamora.	Id. de ocho id.	13	Idem.	Valladolid.
11	» José Luís Gallo.	Madrid.	Madrid.	Id. de id. id.	19	Idem.	Idem.
12	» Rafael León Primo de Ribera.	Sevilla.	Sevilla.	Id. de seis id.	30	Idem.	Sevilla.
13	» José Fontábuz Aguilera.	Madrid.	Madrid.	Id. de cinco id.	28	Dicbre	Granada.
14	» Pedro Figa y Mayo.	Pamplona.	Navarra.	Id. de tres id.	5	Enero	Barcelona.
15	» José Muñoz B. de Quirós.	Sorino.	Oviedo.	Id. de nueve id.	7	Idem.	Oviedo.
16	» José Marín Juan.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	Id. de una id.	7	Idem.	Sevilla.
17	» Angel Ayala Alarcó.	Ciudad-Real.	Ciudad-real	Id. de id. id.	7	Idem.	Idem.
18	» Julio María Cambón Elena.	Salamanca.	Salamanca.	Id. de nueve id.	11	Idem.	Valladolid.
19	» José Marín Juan.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	Id. de id. id.	12	Idem.	Sevilla.
20	» Angel Ayala Alarcó.	Ciudad-Real.	Ciudad-real	Id. de id. id.	12	Idem.	Idem.
21	» Casimiro Anavitarte Yarza.	San Sebastián	Guipúzcoa	Id. de once id.	12	Idem.	Valladolid.
22	» Luís Marcos García.	La Bañeza.	León.	Id. de una id.	12	Idem.	Zaragoza.
23	» Santiago Fano Alvarez.	Gijón.	Oviedo.	Id. de doce id.	14	Idem.	Madrid.
24	» Antonio Cirión San Pelayo.	Santurce.	Vizcaya.	Id. de seis id.	17	Idem.	Idem.
25	» Francisco Iglesias Ramos.	Perales.	Cáceres.	Id. de once id.	31	Idem.	Idem.
26	» Antonio Martín Sánchez.	Horecájada.	Avila.	Id. de ocho id.	1	Febró.	Sevilla.
27	» Manuel Fernández Villegas.	Salamanca.	Salamanca.	Id. de seis id.	9	Idem.	Madrid.
28	» Francisco Gándara García.	Ramales.	Santander.	Id. de todas las asignaturas de la carrera.	8	Abril.	Idem.

29	» José Fijil Escalera.	Gijón.	Oviedo.	Id. de cinco asignaturas.	12	Idem.	Oviedo
30	» Emilio Gutiérrez Gramero.	Madrid.	Madrid.	Id. de ocho id.	26	Idem.	Madrid.
31	» Trinidad Esteban Prieto.	Bermillo de Sayago.	Zamora.	Id. de doce id.	29	Idem.	Valladolid.
32	» Eduardo Aparicio Mata.	Bejar.	Salamanca.	Id. de nueve id.	1	Mayo.	Madrid.
33	» Salvador Nuñez González.	Cuellar.	Segovia.	Id. de dos id.	3	Idem.	Valladolid.
34	» Eduardo Macías Rivas.	Cienfuegos.	Cuba.	Id. de todas id.	6	Idem.	Madrid.
35	» Pío Sáez Uláldez.	Madrid.	Madrid.	Id. de once id. y matrícula de dos.	7	Idem.	Idem.
36	» Joaquin Seminario Artola.	Pamplona.	Navarra.	Id. de tres asignaturas.	24	Idem.	Zaragoza.
37	» Federico Quijano de la Parra.	Segura de la Sierra.	Jaen.	Id. de once id.	6	Junio.	Madrid.
38	» Pedro Ovejero Pastor.	Palencia.	Palencia.	Id. de cuatro id.	7	Julio.	Oviedo.
39	» Lucas Nuño de las Rosas.	Madrid.	Madrid.	Id. de diez id.	8	Junio.	Madrid.
40	» José Loma Milego.	Idem.	Idem.	Id. de todas id.	14	Idem.	Idem.
41	» Francisco Carbajal Hurtado Mendoza.	San Juan de Luz.	Francia.	Id. de tres id.	17	Idem.	Idem.
42	» Antonio Fernández Castro y Moleta.	Cádiz.	Cádiz.	Id. de id. id.	5	Julio.	Barcelona.
43	» Joaquín Espeleta Montenegro	Madrid.	Madrid.	Id. de id. id.	9	Idem.	Madrid.
44	» Ignacio Moreno Cervera.	Daimiel.	Ciudad-real	Id. de todas id.	1.	Agsto.	Idem.
45	» Alfredo Zurruta R. Gámiz.	Habana.	Cuba.	Id. de once id	5	Idem.	Valladolid.
46	» Rafael de Egaña y Oláuro.	Vergara.	Guipúzcoa.	Id. de id. id.	17	Idem.	Idem.
47	» Joaquín Espeleta Montenegro	Madrid.	Madrid.	Id. de seis id.	20	Idem.	Madrid.
48	» José Pérez Sánchez.	C a n g a s de Onís.	Oviedo.	Id. de id. id.	27	Idem.	Oviedo.
49	» Tomás González Quijano.	Santander.	Santander.	Id. de once id.	28	Idem.	Valladolid.
50	» Buenaventura Cerrajería Cavanillas.	Madrid.	Madrid.	Id. de id. id	28	Idem.	Idem.
51	» José Felipe Villa Quevedo.	Orizabal.	Méjico.	Id. de id. id.	28	Idem.	Idem.
52	» Lope Belausdeguioitia.	Formosa.	Vizcaya.	Id. de id. id.	28	Idem.	Idem.
53	» José María Montenegro Soto	Mondoneo.	Lugo.	Id. de seis id.	28	Idem.	Idem.
54	» Luis de Zabala Ezarrizaga.	Tolosa.	Guipúzcoa.	Id. de once id.	28	Idem.	Idem.
55	» Julio Garrido de Zar.	Almen dratejo.	Badajoz.	Id. de id. id.	28	Idem.	Idem.
56	» Joaquín Juanmartiñena.	Zuasti.	Navarra.	Id. de nueve id.	28	Idem.	Idem.
57	» José F. Cabada y López.	San Felices de Buelna.	Santander.	Id. de id. id.	30	Idem.	Idem.
58	» Liborio Perrino Morera.	Arévalo.	Avila.	Id. de id. id.	30	Idem.	Idem.
59	» José Garrastazú Zubiano.	Durango.	Vizcaya.	Id. de id. id.	31	Idem.	Idem.
60	» Carlos Crespi de Baldaura.	Venci.	Suiza.	Id. de id. id.	10	Stbre.	Madrid.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA		Universidad á donde se remiten
		PUEBLO	PROVINCIA		Día	MES	
61	D. Ignacio Hernández Díaz.	Béjar.	Salamanca	Grado de Licenciado.	11	Setbre	Madrid.
62	» Saturnino Cano Trueba.	Valladolid.	Valladolid.	Prueba de seis asignaturas.	11	Idem.	Valladolid.
63	» Domingo Goyenechea Agüera.	Santander.	Santander.	Id. de nueve id.	16	Idem.	Madrid.
64	» Desiderio Hernández Gutiérrez.	Moraleja.	Zamora.	Id. de id. id.	17	Idem.	Sevilla.
65	» José María Muñoz Jalón.	León.	León.	Id. de id. id.	17	Idem.	Valladolid.
66	» Isidoro Iglesias García.	Salamanca.	Salamanca	Grado de Licenciado.	18	Idem.	Madrid.
67	» Leopoldo Lillo Lleya.	Usagre.	Badajoz.	Prueba de tres asignaturas.	20	Idem.	Sevilla.
68	» José F. Cabada Obanza.	Burgos.	Burgos.	Id. de once id.	21	Idem.	Valladolid.
69	» Manuel Carrillo Martell.	Daimiel.	Ciudad-real.	Id. de id. id.	21	Idem.	Madrid.
70	» Ramón Pombo Polanco.	Santander.	Santander.	Id. de seis id.	23	Idem.	Idem.
71	» José Rato Vázquez.	Toledo.	Toledo.	Id. de doce id.	23	Idem.	Idem.
72	» José Mora Figueroa.	Puerto de Santa María	Cádiz.	Id. de tres id.	23	Idem.	Idem.
73	» Luis García Romo.	Tejares.	Salamanca	Id. de todas id.	25	Idem.	Idem.
74	» Mariano Ruiz Capillas.	Trespadernes.	Burgos.	Id. de once id.	26	Idem.	Idem.
75	» Joaquín Valero Marquina.	Priego.	Cuenca.	Id. de seis id.	27	Idem.	Idem.
76	» Eduardo Fernández Martín.	Béjar.	Salamanca.	Id. de diez id.	28	Idem.	Idem.
77	» Mariano Ramírez Vargas.	Villafranca.	Avila.	Id. de id. id.	28	Idem.	Idem.
78	» Francisco Ibarra González.	Garrovillas.	Cáceres.	Grado de Licenciado.	28	Idem.	Idem.
79	» Martín García Pardomingo.	Otero.	Zamora.	Prueba de tres asignaturas	29	Idem.	Idem.
FACULTAD DE CIENCIAS							
1	D. Vicente Franco Carnero.	Salamanca.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	2	Nobre.	Madrid.
2	» Bonifacio Fernández Balladares.	Rueda del Almirante.	León.	Prueba de trece asignaturas.	17	Idem.	Idem.
3	» Antonio Turrientes Alonso.	Vitigudino.	Salamanca	Id. de cuatro id.	10	Dicbre	Santiago.
4	» Juan Antonio Vinuesa Robledo.	Velayos.	Avila.	Id. de id. id.	12	Idem.	Madrid.
5	» Miguel Fernández Vicente.	Barriecopardo.	Salamanca.	Id. de id. id.	25	Enero.	Santiago.
6	» Gerardo Díez Sánchez.	Avila.	Avila.	Id. de id. id.	6	Febrero.	Madrid.
7	» José Gómez Perostereña.	Vera.	Almería.	Id. de una id.	9	Mayo.	Idem.
8	» Teodoro Rodríguez.	Santiago-Millas.	León.	Id. de id. id.	10	Idem.	Idem.

9	» Daniel Retuerto Rodríguez.	Valladolid.	Valladolid.	Id. de tres id.	4	Setbre	Madrid.
10	» Manuel González Calzada.	Salamanca.	Salamanca	Grado de Licenciado.	5	Idem.	Idem.
11	» Manuel Bartolomé Lurasqui.	Idem.	Idem.	Id. de id.	5	Idem.	Idem.
12	» Antonio González García Borrero.	Idem.	Idem.	Id. de id.	7	Idem.	Idem.
13	» Manuel Allú Blanco.	Idem.	Idem.	Id. de id.	16	Idem.	Idem.
14	» Máximo Casillas Centeno.	Acebo.	Cáceres.	Id. de id.	20	Idem.	Idem.
15	» Paulino Martínez Cuesta.	Huete.	Cuenca.	Id. de id.	23	Idem.	Idem.
16	» Paulino Risueño Diego.	A idea del Obispo.	Salamanca.	Prueba de cuatro asignaturas.	24	Idem.	Santiago.
17	» Miguel Moyano Salvador.	Villaralvo.	Zamora.	Id. de nueve id.	25	Idem.	Madrid.
18	» Isidro Sánchez Gómez.	Elche.	Alicante.	Id. de tres id.	25	Idem.	Idem.
19	» Pedro Escudero Rodríguez.	Peñaranda.	Salamanca.	Id. de cuatro id.	27	Idem.	Idem.
20	» Amador Ibáñez Puerto.	La Puebla.	Palencia.	Id. de siete id.	27	Idem.	Idem.
21	» Leopoldo Sáinz Díez.	Torreçilla de Cameros.	Logroño.	Id. de doce id.	28	Idem.	Idem.
FACULTAD DE MEDICINA							
1	D. José Juan Marín y Marín.	Cieza.	Murcia.	Prueba de doce asignaturas.	3	Otobre.	Madrid.
2	» Abelino González Padilla.	Albacete.	Albacete.	Id. de nueve id.	3	Idem.	Idem.
3	» Manuel Becerra Boniver.	Madrid.	Madrid.	Id. de tres id.	4	Idem.	Idem.
4	» Carmelo Campillo y Martínez.	Ciudad-Real.	Ciudad-real	Id. de ocho id.	24	Nobre	Sevilla.
5	» José de Bustos y Miguel.	Burgos.	Burgos.	Hoja de estudios, grado y título de Licenciado.	7	Dicbre	Madrid.
6	» Anselmo Padín García.	Peñaranda.	Salamanca.	Prueba de cuatro asignaturas.	22	Idem.	Idem.
7	» Avilio González Domingo.	Rueda.	Valladolid.	Id. de dos id.	7	Enero.	Valladolid.
8	» Honorio Gallo y Carrillo.	Madrid.	Madrid.	Id. de doce id.	26	Abril.	Madrid.
9	» Manuel Núñez Martín.	Torrejuncillo.	Cáceres.	Id. de cuatro id.	4	Mayo.	Idem.
10	» José Almeida Hernández.	Venialvo.	Zamora.	Id. de dos id.	11	Idem.	Idem.
11	» Diego Arango Fernández.	Cofina.	Oviedo.	Id. de tres id.	15	Idem.	Idem.
12	» Francisco García.	Peñaranda.	Salamanca.	Id. de cuatro id.	15	Idem.	Idem.
13	» Angel Grimani Durruti.	Cuba.	Cuba.	Id. de veintidos id.	24	Agosto.	Barcelona.
14	» Gabriel López Viota.	Salamanca.	Salamanca.	Id. de cuatro id.	3	Setbre	Madrid.
15	» Saturio Azcoitia Carvajal.	Pola de Siero.	Oviedo.	Id. de id. id.	4	Idem.	Santiago.
16	» Avilio González Domingo.	Rueda.	Valladolid.	Id. de nueve id.	7	Idem.	Valladolid.
17	» Evaristo Salvador Castro.	Fermoselle.	Zamora.	Id. de doce id.	12	Idem.	Idem.
18	» Juan José Carabias Sánchez.	Alba de Tormes.	Salamanca	Grado y título de Licenciado.	16	Idem.	Madrid.
19	» Ernesto Miguel Cancelo.	Zamora.	Zamora.	Prueba de doce asignaturas	17	Idem.	Idem.
20	» Teodoro Porres García.	Tarazona.	Salamanca.	Id. de diez id.	21	Idem.	Valladolid.
21	» Vicente Ibáñez García.	Albacete.	Albacete.	Hoja de estudios, grado y título de Licenciado	25	Idem.	Madrid.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA		Universidad á donde se remiten.
		FUEBLO	PROVINCIA		Día.	MES	
22	D. Manuel García Gamboa.	Madrid.	Madrid.	Prueba de ocho asignaturas.	26	Setbre	Madrid.
23	» José Perfecto Almaraz.	La Vellés.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	26	Idem.	Idem.
24	» Abelardo Jimenez Rodriguez.	Carpio.	Valladolid.	Prueba de diez y nueve asignaturas.	26	Idem.	Valladolid.
25	» Ramón Rodríguez Brochero del Río.	Avila.	Avila.	Id. de cuatro id.	27	Idem.	Madrid.
26	» Serafin Sánchez Gallego.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	Id. de id. id.	27	Idem.	Valladolid.
27	» Juan Antonio García Vela.	Oviedo.	Oviedo.	Id. de doce id.	28	Idem.	Madrid.
28	» Manuel García Martín.	Madrid.	Madrid.	Id. de id. id.	28	Idem.	Valladolid.
29	» Manuel Lega Morales.	Teruel.	Teruel.	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.

30	D. José María de Alarcón	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
31	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
32	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
33	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
34	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
35	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
36	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
37	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
38	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
39	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
40	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
41	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
42	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
43	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
44	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
45	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
46	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
47	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
48	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
49	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
50	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
51	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
52	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
53	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
54	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
55	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
56	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
57	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
58	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
59	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.
60	D. Juan de los Rios	Madrid	Madrid	Id. de diez y ocho id.	28	Idem.	Madrid.

COLEGIO DE

COLEGIO DE

COLEGIO DE

NÚMERO 7.º

CERTIFICACIONES académicas personales expedidas por esta Secretaría general.

Número. . .	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA		Día.	Mes.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						
1	D. Francisco Paramio Fernán- dez.	Vitoria.	Alava.	Prueba de tres asignaturas.	29	Octubre.
2	» Ignacio Doncel Pérez.	Salamanca.	Salamanca.	Prueba de todas las asignaturas.	1	Noviembre.
3	» Angel Ayala Marco.	Ciudad-Real.	Ciudad-real	Id. de dos id.	30	Idem.
4	» José Marín Juan.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	Id. id. id.	30	Idem.
5	» Valentín Beato Fuentes.	Ledesma.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	4	Diciembre.
6	» Diego Villa Lindemán.	Tarragona.	Tarragona.	Prueba de dos asignaturas.	6	Idem.
7	» Arturo Ralero Contreras.	Salamanca.	Salamanca	Grado de Licenciado.	18	Idem.
8	» Guillermo Elío Molinuevo.	Vitoria.	Alava	Prueba de una asignatura.	28	Idem.
9	» Fabián Villoria Méndez.	Castellanos de Mo- riscos.	Salamanca	Grado de Licenciado.	23	Enero.
10	» Enrique Miranda y Tuya.	Gijón.	Oviedo.	Id. de id.	25	Febrero.
11	» Prudencio Requejo Alonso.	Sotoserrano.	Salamanca.	Id. de id.	3	Abril.
12	» Pedro Flores Martín.	Salamanca.	Idem	Id. de id.	2	Idem.
13	» Martín Domínguez Berrueta.	Idem.	Idem.	Prueba de cuatro asignaturas y matrícula de una.	13	Idem.
14	» Pedro Santiago Latorre.	Villar de Ciervos.	Zamora.	Id. de cinco id.	24	Idem.
15	» Diego Villa Lindemán.	Tarragona.	Tarragona.	Grado de Licenciado.	11	Mayo.
16	» Eugenio Torres Riesco.	Béjar.	Salamanca.	Prueba de tres asignaturas.	25	Junio.
17	» Agapito de la Rúa Bermejo.	Salamanca.	Idem.	Grado de Licenciado.	19	Julio.
18	» Manuel Gallego y Gallego.	Teruel.	Teruel.	Id. de id.	20	Idem.
19	» Gerardo Benito Corredera.	Villaseco de los Gamitos	Salamanca.	Id. de id.	23	Idem.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA		Día	Mes.
20	D. Justo Cuervo y Rodríguez.	Pravia.	Oviedo.	Grado de Licenciado.	24	Julio.
21	» Julián Iglesias Portero.	Salamanca.	Salamanca.	Id. de id.	26	Idem.
22	» Ezequiel Gutiérrez Bellido.	Fuenteapreadas.	Idem.	Id. de id.	10	Agosto.
23	» Trinidad Fernández Iglesias.	Llanes.	Oviedo.	Id. de id.	27	Idem.
24	» Eugenio Villanueva Avión.	Mendigorría.	Navarra.	Prueba de seis asignaturas.	2	Septiembre
25	» Manuel Feijó Sotomayor.	Palencia.	Palencia.	Id. de dos id.	17	Idem.
26	» Enrique Esperabé Arteaga.	Salamanca.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	21	Idem.
FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO						
1	D. Francisco Gallifa Gómez.	Manresa.	Barcelona.	Prueba de seis asignaturas.	3	Octubre.
2	» El mismo.	Idem.	Idem.	Id. de dos id.	3	Idem.
3	» Pascual Fadón Lizaso.	Mérida.	Badajoz.	Prueba de tres asignaturas.	4	Idem.
4	» Clemente González Alonso.	Mata de Armuña.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	8	Idem.
5	» Casimiro Anavitarte Yarza.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	Prueba de cuatro asignaturas.	13	Idem.
6	» Aniceto Carlos Dendaria.	Pamplona.	Navarra.	Grado de Licenciado.	13	Idem.
7	» Francisco Paramio Fernández.	Vitoria.	Alava.	Prueba de dos asignaturas.	29	Idem.
8	» Crisanto Rincón Castro.	Pozaldez.	Valladolid.	Grado de Licenciado.	23	Noviembre.
9	» Julio Guiard Larrauri.	Bilbao.	Vizcaya.	Id. de id.	6	Diciembre.
10	» Diego Villa Lindemán.	Tarragona.	Tarragona.	Grado de Licenciado.	6	Idem.
11	» Liborio Perrino Morera.	Arévalo.	Avila.	Prueba de once asignaturas.	19	Idem.
12	» Manuel Jambina Salvador.	Villaralbo.	Zamora.	Id. de seis id.	31	Idem.
13	» Luis Marco García.	La Bañeza.	León.	Id. de tres id.	2	Enero.
14	» Buenaventura Hernández Moyano.	Fuentelepeña.	Zamora.	Grado de Licenciado.	28	Idem.
15	» José Vigil Escalera.	Gijón.	Oviedo.	Prueba de una asignatura.	29	Idem.
16	» Saturnino Valle Iglesias.	Torre de Moncantar.	Salamanca.	Id. de tres id.	5	Febrero.
17	» Miguel Amarillas Mendoza.	Alcántara.	Cáceres.	Grado de Licenciado.	8	Idem.
18	» José Aracil Caro.	Linares.	Jaén.	Prueba de dos asignaturas.	12	Idem.
19	» Mariano Escalada Hernández.	Salamanca.	Salamanca.	Id. de tres id.	18	Marzo.
20	» Luis Domínguez Berrueta.	Idem.	Idem.	Grado de Licenciado.	28	Idem.
21	» Prudencio Requejo Alonso.	Sotoserrano.	Idem.	Id. de id.	3	Abril.
22	» Jacinto Elena Sánchez.	Alba.	Idem.	Prueba de tres asignaturas.	10	Idem.

23	» Antonio Delgado Curto.	Salamanca.	Idem.	Grado de Licenciado.	16	Abril.
24	» Nicolás Martínez Serrano.	Gradoluengo.	Burgos.	Id. de id.	14	Mayo.
25	» Emilio Sánchez Rivera.	Priedrahíta.	Avila.	Prueba de tres asignaturas.	29	Idem.
26	» José María Senmenar y Pontemparta.	Pau.	Francia.	Id. de once id.	13	Junio.
27	» Manuel Mercader Revoltor.	Tarragona.	Tarragona.	Id. de tres id.	17	Idem.
28	» Eugenio Torres Riesco.	Béjar.	Salamanca.	Grado de Licenciado.	25	Idem.
29	» Miguel Amarilla Mendoza.	Alcántara.	Cáceres.	Id. de id.	12	Julio.
30	» José María Sánchez Bordona.	Alba.	Salamanca.	Prueba de tres asignaturas.	15	Idem.
31	» El mismo.	Idem.	Idem.	Id. de id. id.	15	Idem.
32	» Sabino Méndez Seijas.	San Martín Hombreiro.	Lugo.	Grado de Licenciado.	22	Agosto.
33	» Tirso García Escudero.	Huertanos.	Logroño.	Id. de id.	23	Idem.
34	» Trinidad Fernández Iglesias.	Llanes.	Oviedo.	Id. de id.	27	Idem.
35	» José González Martín.	Vitigudino.	Salamanca.	Prueba de seis asignaturas.	27	Idem.
36	» Máximo García Garrido.	Holgún.	Cuba.	Grado de Licenciado.	28	Idem.
37	» Joaquín Asiain Rioja.	Madrid.	Madrid.	Prueba de seis asignaturas.	29	Idem.
38	» Nicolás Heredia de la Mota.	Pani mingo.	Santo Domingo.	Id. de tres id.	30	Idem.
39	» Eugenio Villanueva Avión.	Mendigorría.	Navarra.	Id. de seis id.	2	Septiembre
40	» José Olavide Carrera.	Vitoria.	Alava.	Id. de tres id.	14	Idem.
41	» Manuel Feijó Sotomayor.	Palencia.	Palencia.	Id. de id. id.	17	Idem.
42	» Mariano López Manso.	Valiza.	Segovia.	Grado de Licenciado.	17	Idem.
43	» José Delgado Figueras.	Fuente sauco.	Zamora.	Prueba de tres asignaturas.	21	Idem.
FACULTAD DE CIENCIAS						
1	D. Enrique Cerdá Rubio.	Valladolid.	Valladolid.	Grado de Licenciado.	2	Octubre.
2	» Eugenio Muñoz Ramos.	Idem.	Idem.	Id. de id.	10	Idem.
3	» Benito de Urbarri y Paredes.	Cáceres.	Cáceres.	Id. de id.	22	Noviembre.
4	» Máximo Abaunza Cermeño.	Barco de Avila.	Avila.	Id. de id.	16	Febrero.
5	» José Jorge Blanco.	Madrid.	Madrid.	Prueba de una asignatura.	8	Junio.
6	» Pascual Fernández González.	Cieza.	Murcia.	Id. de una id.	11	Idem.
7	» Enrique Navarro Errazquin.	Bilbao.	Vizcaya.	Grado de Licenciado.	17	Idem.
8	» Juan Simón y Mayorga.	Málaga.	Málaga.	Id. de id.	22	Julio.
9	» Sergio de Bustos Miguel.	Pelayos.	Salamanca.	Id. de id.	22	Idem.
10	» Emilio Prieto.	Zamora.	Zamora.	Prueba de una asignatura.	26	Agosto.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		EXTRACTO DEL DOCUMENTO	SU FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA		Día.	Mes.
11	D. Angel Junquera Guerra..	Zamora	Zamora	Prueba de una asignatura	26	Septiembre
12	» Gonzalo Martín González.	Puebla de Sanabria	Idem.	Id. de una id.	26	Idem.
FACULTAD DE MEDICINA						
1	D. Octavio García López.	Aldeanueva del Camino.	Cáceres.	Hoja de estudios y grado de Licenciado.	3	Octubre.
2	» Antonio Sierra Velayos.	Cardeñosa.	Avila.	Grado de Licenciado.	22	Idem.
3	» Leandro Sánchez Muñoz.	Hervás.	Cáceres.	Id. de id.	25	Idem.
4	» Juan Hernández de Dios.	Salamanca.	Salamanca.	Hoja de estudios y grado de Licenciado.	3	Diciembre.
5	» Isidro Segovia Corrales.	Idem.	Idem.	Grado de Doctor y fecha del nombramiento de profesor.	31	Idem.
6	» Telesforo Gómez González.	Peñaranda	Idem.	Hoja de estudios, grado y título de Licenciado.	30	Abril.
7	» Casiano García Alonso.	Mengamuñoz.	Avila.	Grado y título de Licenciado.	3	Mayo.
8	» Telesforo Gutiérrez Barrio.	Madrid.	Madrid.	Id. id. id.	3	Idem.
9	» Enrique Rocandio Alvarez.	Valladolid.	Valladolid.	Hoja de estudios, grado y título de Licenciado.	15	Idem.
10	» Luciano García Aguilera Carrasco.	Cáceres.	Cáceres.	Id. id. id.	17	Idem.
11	» Emilio Jaramillo Coronado.	Maya.	Pamplona.	Id. id. id.	15	Junio.
12	» Pablo del Rey Boyero.	Endrinal.	Salamanca.	Id. id. id.	15	Idem.
13	» Abelardo Lorenzo Briega.	Bogajo.	Idem.	Grado y título de Licenciado.	28	Idem.
14	» Pedro Sánchez Losada.	Macotera.	Idem.	Ejercicio de facultativo de segunda clase	5	Julio.
15	» Leandro Sánchez Muñoz.	Hervás.	Cáceres.	Grado y título de Licenciado.	9	Idem.
16	» Ignacio Sendín González.	Vitigudino.	Salamanca.	Hoja de estudios, grado y título de Licenciado.	17	Agosto.
17	» Julio Rivero Uzal.	Madrid.	Madrid.	Prueba de quince asignaturas.	5	Septiembre
18	» Vicente Ibáñez García.	Albacete.	Albacete.	Hoja de estudios, grado y título de Licenciado.	6	Idem.

PRACTICANTES
NINGUNO

		MAESTROS				
1	D. Alonso Garrido.	»	»	Sustitución de la Escuela de Montañés.	13	Octubre.
2	» José Moreno y Martín.	Montánchez.	Cáceres.	Prueba de oposiciones en Mayo.	6	Junio.
3	» Sigifredo Sánchez Domínguez.	»	»	Id. id. id.	3	Julio.
4	» Juan Calvo Peña.	»	»	Nombramiento de las Escuelas de Malva, Távara y Moraleja del Vino.	30	Idem.
5	» Agustín García Fadón.	»	»	Prueba de oposiciones en Mayo.	27	Septiembre
6	» Galo Donaire Pérez.	»	»	Id. id. id.	30	Idem.
MAESTRAS						
1	D. ^a Eugenia Vallesa Vela.	»	»	Certificación de copia de título administrativo.	23	Octubre.
2	» María Chamorro Melchor.	»	»	Prueba de oposiciones en Mayo.	9	Agosto.
3	» María Martín y Martín.	»	»	Nombramiento de Maestra del Milano.	16	Idem.
4	» María Sánchez Debet.	»	»	Id. id. de Eljas.	29	Idem.

NÚMERO 8.º

RELACION de los alumnos de esta Universidad a quienes se ha expedido por la Superioridad títulos de Licenciado p de Practicante.

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL GRADO		FECHA DEL TÍTULO	
	PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Día.	Mes.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						
D. Fabián Villoria Méndez.	Castellanos de Moriscos.	Salamanca.	19 Junio.	1888	26 Enero.	1888
» Enrique Esperabé y Arteaga.	Salamanca.	Idem.	16 Idem.	1888	4 Febrero.	1888
» Pedro Flores Martín.	Peñaranda.	Idem.	18 Idem.	1888	12 Abril.	1888
» Pascual Fadón y Lizaso.	Mérida	Badajoz.	14 Idem.	1889	1 Julio.	1889
FACULTAD DE DERECHO						
D. Agustín Blanco y Martín.	Valdefinjas.	Zamora.	26 Junio.	1878	26 Septiembre.	1878
» Manuel Salamanca Bellido.	Sequeros.	Salamanca.	5 Octubre.	1887	11 Octubre.	1887
» Gregorio Sánchez Huertas Rodríguez.	Mancha Real.	Jaén.	13 Idem.	1888	25 Idem.	1888
» Agustín Berasategui Pagaegui.	Asteazo.	Guipúzcoa.	10 Idem.	1888	5 Noviembre.	1888
» Claudio Muñoz y Marcos.	Salamanca.	Salamanca.	23 Junio.	1884	4 Diciembre.	1884
» Rafael Beato Sala.	Santiago.	Coruña.	11 Idem.	1886	26 Noviembre.	1886
» José Ruiz de Quevedo.	Reinosa.	Santander.	30 Marzo.	1889	15 Abril.	1889
» Juan Rivero Rodrigo.	Salamanca.	Salamanca	5 Noviembre	1888	13 Mayo.	1888
» Manuel Muro Galán.	Cáceres.	Cáceres.	10 Junio.	1886	28 Junio.	1886
» Julio Guiard Larrauri.	Bilbao.	Vizcaya.	8 Octubre.	1884	28 Idem.	1884
» Ignacio Hernández Díaz.	Béjar.	Salamanca.	17 Junio.	1889	15 Julio.	1889
» José Hernández de Ubago.	Salamanca	Idem.	19 Idem.	1888	18 Idem.	1888
» José Aracilo y Caro.	Linares.	Jaén.	12 Marzo.	1889	2 Agosto.	1889
» Trinidad Fernández Iglesias.	Llanes.	Oviedo.	16 Junio.	1887	25 Idem.	1887
» Vicente Beato Sala.	Santiago.	Coruña.	13 Idem.	1887	26 Idem.	1887

FACULTAD DE CIENCIAS

D. Pablo Madruga Noreña.	Salamanca.	Salamanca.	30 Diciembre.	1887	23 Octubre.	1887
» Benito Urbarri y Paredes.	Cáceres.	Cáceres.	19 Octubre.	1887	5 Diciembre.	1887
» Máximo Casillas Centeno.	Acebo.	Idem.	30 Junio.	1887	10 Junio.	1887
» Enrique Navarro Errazquin.	Bilbao.	Vizcaya.	28 Idem.	1888	9 Julio.	1888

FACULTAD DE MEDICINA

D. Conrado Mulas Lozano.	Morales del Vino.	Zamora.	26 Junio.	1888	11 Octubre.	1888
» Máximo Sánchez Recio.	Zarza de Granadilla.	Cáceres.	25 Idem.	1888	5 Noviembre.	1888
» Octavio García López.	Aldeanueva del Camino.	Idem.	25 Idem.	1888	4 Diciembre.	1888
» Aureliano Rodríguez Gallardo.	Salamanca.	Salamanca.	7 Febrero.	1889	23 Febrero.	1889
» Fortunato Iglesias Terrero.	Monterrubio de Armuña.	Idem.	21 Junio.	1888	11 Marzo.	1888
» Adolfo Vieco Nebra.	Alarcón.	Cuenca.	8 Febrero.	1889	16 Idem.	1889
» Carlos Alonso y Periañez.	Salamanca	Salamanca.	18 Diciembre.	1885	3 Mayo.	1885
» Abelardo Lorenzo Briega.	Bogajo.	Idem.	27 Junio.	1889	15 Julio.	1889
» Pedro Santos Hurdísan.	Villar de Ciervo.	Idem.	28 Idem.	1889	16 Idem.	1889
» Vicente Martín Almeida.	Salamanca.	Idem.	28 Idem.	1889	19 Idem.	1889
» Leandro Sánchez Muñoz.	Hervás.	Cáceres.	25 Idem.	1888	19 Idem.	1888
» Amador Vicente Tapia.	Salamanca.	Salamanca.	27 Idem.	1889	2 Agosto.	1889

FACULTATIVOS DE SEGUNDA CLASE

D. Pedro Sánchez Losada.	Macotera.	Salamanca.	28 Junio.	1889	2 Agosto.	1889
--------------------------	-----------	------------	-----------	------	-----------	------

PRACTICANTES

D. Jesús Sánchez y Cepa.	Fuenteginaldo.	Salamanca	17 Marzo.	1885	7 Enero.	1885
» Teodoro Arroyo Calvo.	Riolobos.	Cáceres.	18 Idem.	1889	11 Abril.	1889
» Pío González Guerra.	Cáceres.	Idem.	25 Idem.	1888	22 Agosto.	1888

MATRONAS

D.ª Flora Martín y Martín.	Tejeda.	Salamanca.	24 Mayo.	1888	6 Noviembre	1888
----------------------------	---------	------------	----------	------	-------------	------

NÚMERO 9.º

RELACION de los títulos de Bachiller expedidos por este Rectorado.

NOMBRES Y APELLIDOS	Instituto en que han hecho los ejercicios.	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO			FECHA DEL TÍTULO			CALIFICACIÓN
		Día	Mes	Año	Día	Mes		
D. Gabriel López Viota.	Salamanca.	25	Junio.	1888	8	Octubre.	Aprobado.	
» Federico Graceli Morais.	Zamora.	7	Idem.	1878	12	Idem.	Idem.	
» Paulino Calvo y Aguado.	Idem.	18	Idem.	1888	12	Idem.	Idem.	
» Paulino Rисуeno Diego.	Salamanca.	25	Idem.	1887	18	Idem.	Idem.	
» Fructuoso Jiménez Silva.	Idem.	27	Septiembre.	1888	24	Idem.	Idem.	
» Manuel Calderón Oviedo.	Idem.	11	Junio.	1886	24	Idem.	Idem.	
» José María Salas y Laguna.	Cáceres.	16	Idem.	1888	9	Noviembre.	Idem.	
» Arturo de la Calle y Diaz.	Idem.	16	Idem.	1888	9	Idem.	Idem.	
» Casiano López y Flores.	Salamanca.	20	Septiembre.	1888	12	Idem.	Idem.	
» Gregorio Terremocha García.	Avila.	20	Idem.	1888	15	Idem.	Idem.	
» Federico Cantero Villamiel.	Zamora.	8	Junio.	1888	21	Idem.	Idem.	
» Wilfrido Escola Manso.	Salamanca.	23	Idem.	1888	28	Idem.	Idem.	
» Julio Arias Gago Blanco.	Idem.	22	Idem.	1881	18	Diciembre.	Idem.	
» Higimio Sánchez y Muñoz.	Avila.	26	Idem.	1888	31	Idem.	Idem.	
» Felix González García.	Zamora.	24	Diciembre.	1888	7	Enero.	Idem.	
» Emilio Jiménez Pérez.	Avila.	21	Idem.	1888	14	Idem.	Idem.	
» Juan Conde Flores.	Cáceres.	6	Junio.	1888	15	Idem.	Idem.	
» Eusebio Ramos Vicente.	Salamanca.	22	Idem.	1888	15	Idem.	Idem.	
» Crescencio Sánchez Esculta.	Idem.	12	Enero.	1889	19	Idem.	Idem.	
» Pedro Ignacio Cañadas Sánchez Bueno.	Cáceres.	12	Idem.	1889	8	Febrero.	Idem.	
» Guillermo Carvajal Jiménez de Molino.	Idem.	17	Idem.	1889	9	Idem.	Idem.	
» Manuel García Blázquez.	Salamanca.	22	Junio.	1888	16	Idem.	Sobresaliente	
» Daniel Martínez García.	Zamora.	19	Septiembre.	1888	22	Idem.	Aprobado.	
» Pedro Izquierdo Palomero.	Avila.	26	Idem.	1888	23	Idem.	Idem.	
» Mariano Escudero Monje.	Idem.	11	Enero.	1889	23	Idem.	Idem.	
» Francisco Montalvo Fernández.	Zamora.	8	Julio.	1888	2	Marzo.	Idem.	

» Filiberto Sánchez Benito.	Salamanca.	23	Junio.	1888	19	Marzo.	Aprobado.
» Daniel Carrera Blázquez.	Avila.	26	Septiembre.	1888	27	Idem.	Idem.
» Diego Germán de Palacios.	Cáceres.	26	Idem.	1888	27	Idem.	Idem.
» Argelino Hernández Barreda.	Salamanca.	27	Idem.	1888	1	Abril.	Idem.
» Hdefonso Malo Sevillano.	Zamora.	12	Junio.	1883	3	Idem.	Idem.
» Valeriano Alvarado Vidaste.	Cáceres.	8	Idem.	1888	3	Idem.	Idem.
» Antonio Cuder Puppe.	Idem.	7	Idem.	1888	3	Idem.	Idem.
» Matias Nogales Trigoso.	Idem.	11	Diciembre.	1888	8	Idem.	Idem.
» Juan Peña Quirós.	Idem.	26	Septiembre.	1888	15	Idem.	Idem.
» Mariano Luengo Barea.	Idem.	30	Mayo.	1888	16	Idem.	Idem.
» Alfredo Martín Vara.	Avila.	29	Idem.	1888	23	Idem.	Idem.
» Nicolás Sánchez y Sánchez.	Idem.	21	Diciembre.	1888	23	Idem.	Idem.
» Remigio Arias Montero.	Cáceres.	26	Septiembre.	1888	23	Idem.	Idem.
» Luis Hernández Contreras.	Salamanca.	28	Junio.	1888	24	Idem.	Idem.
» Felipe Montero Palomar.	Idem.	19	Idem.	1886	25	Idem.	Idem.
» Emilio Hernández Serrano.	Avila.	25	Septiembre.	1884	29	Idem.	Idem.
» Enrique Gallego Gutiérrez.	Zamora.	8	Junio.	1888	2	Mayo.	Sobresaliente-aprobado.
» Fructuoso Jiménez García.	Salamanca.	25	Idem.	1888	2	Idem.	Aprobado.
» Antonio Marazuela Salvadios.	Avila.	28	Septiembre.	1888	3	Idem.	Aprobado-sobresaliente.
» Francisco Celada Marqueti.	Salamanca.	20	Octubre.	1886	6	Idem.	Aprobado.
» Darío Alvarez Builla García.	Zamora.	8	Junio.	1888	6	Idem.	Idem.
» Eduardo Hernández Segurado.	Idem.	7	Idem.	1887	7	Idem.	Idem.
» Eufrasio Herrero Valencia.	Salamanca.	27	Idem.	1888	7	Idem.	Idem.
» Agustín Santo Domingo López.	Avila.	25	Septiembre.	1888	9	Idem.	Idem.
» Leoncio Casaseca González.	Salamanca.	23	Junio.	1888	9	Idem.	Idem.
» José María Sánchez Blanco.	Idem.	25	Idem.	1888	9	Idem.	Idem.
» Evaristo Serrano Rosales.	Idem.	23	Idem.	1888	9	Idem.	Aprobado-sobresaliente.
» Rufino García Muñoz.	Avila.	28	Septiembre.	1887	8	Idem.	Aprobado.
» Eduardo Mínguez Val.	Idem.	30	Junio.	1887	11	Idem.	Idem.
» Antolin Rodríguez Martín.	Salamanca.	31	Enero.	1889	11	Idem.	Idem.
» Cándido Alonso Mendivil.	Idem.	27	Junio.	1888	13	Idem.	Idem.
» Esteban Fernández Hidalgo.	Idem.	22	Idem.	1888	13	Idem.	Sobresaliente.
» Manuel Gullón Ruiz.	Idem.	28	Idem.	1888	13	Idem.	Aprobado.
» Leopoldo Perriñez Calvarro.	Idem.	22	Idem.	1888	13	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Antonio Jimeno Caridad.	Idem.	21	Enero.	1889	14	Idem.	Aprobado.
» Antonio Moreta Martín.	Idem.	25	Junio.	1888	14	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Carlos Izquierdo Espinos.	Idem.	27	Idem.	1883	14	Idem.	Aprobado.
» Enrique Ramos Melgares.	Avila.	25	Septiembre.	1888	14	Idem.	Idem.
» José Ballesteros González.	Salamanca.	23	Junio.	1888	15	Idem.	Idem.
» José Delgado Gavilán.	Idem.	26	Idem.	1888	15	Idem.	Idem.
» Justiniano Bernal García.	Idem.	28	Septiembre.	1888	16	Idem.	Idem.
» Iomás González Martín.	Idem.	29	Septiembre.	1888	20	Idem.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	Instituto en que han hecho los ejercicios.	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO		FECHA DEL TÍTULO		CALIFICACIÓN	
		Día.	Mes.	Día.	Mes.		
							Año.
D. Andrés García Tejado.	Salamanca	27	Septiembre.	1888	20	Mayo.	Aprobado.
» Sebastián Hernández Bueno.	Idem.	26	Mayo.	1888	20	Idem.	Idem.
» Francisco Delgado Sánchez Cas- tilla.	Avila.	25	Septiembre.	1888	21	Idem.	Idem.
» Mauro González Verdugo.	Salamanca.	26	Idem.	1888	22	Idem.	Idem.
» Federico Coco Pérez.	Idem.	11	Mayo.	1889	22	Idem.	Idem.
» Celestino Lorenzo Torremocha Téllez.	Cáceres.	4	Junio.	1887	18	Idem.	Idem.
» Angel Juan Cabrera.	Zamora.	9	Enero.	1889	24	Idem.	Idem.
» Miguel Martín Cordero.	Salamanca.	27	Junio.	1888	25	Idem.	Idem.
» Francisco Bruncano Fernández.	Idem.	11	Mayo.	1889	28	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Eugenio Pérez Hernández.	Idem.	28	Septiembre.	1888	28	Idem.	Aprobado.
» Bienvenido Labarga Salazar.	Zamora.	15	Junio.	1885	28	Idem.	Idem.
» Emilio Sánchez Hernández.	Salamanca.	26	Septiembre.	1888	1	Junio.	Idem.
» Alfredo Santos Mangas.	Idem.	18	Junio.	1889	24	Idem.	Idem.
» Andrés Macho Monzón.	Avila.	15	Idem.	1889	24	Idem.	Idem.
» Sotero Muñoz Saez.	Idem.	15	Idem.	1889	24	Idem.	Aprobado-sobresaliente.
» Gregorio Guerra de Meano.	Cáceres.	21	Mayo.	1889	25	Idem.	Aprobado.
» Mario Castellano y Torres de Castro.	Idem.	7	Junio.	1889	25	Idem.	Idem.
» Federico Cuello y Clemente.	Idem.	11	Idem.	1889	25	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Mariano Herranz Sánchez.	Avila.	15	Idem.	1889	8	Julio.	Sobresaliente.
» Diego María Crehuet del Amo.	Cáceres.	7	Idem.	1889	9	Idem.	Idem.
» Ernesto Méndez de Tena.	Idem.	25	Idem.	1889	15	Idem.	Aprobado.
» Tiburcio Lorenzo González Lo- zano.	Idem.	25	Idem.	1889	15	Idem.	Idem.
» Sandelino Crespo Hernández.	Zamora.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.
» Miguel Serrano García.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.
» Emilio Doze Pérez.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.
» Graciano Silván González.	Idem.	15	Idem.	1889	18	Idem.	Sobresaliente.
» Luís Bravo Domínguez.	Idem.	15	Idem.	1889	18	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Miguel Lorenzo Lenia.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Aprobado.
» Manuel Pinillas Sánchez.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.
» Martín Palomo Fernández.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.
» Pedro Velasco Martín.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.
» Jesús Muñoz García.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Idem.

» Melchor Ruiz del Arbol Sama- niogo.	Idem.	19	Idem.	1889	18	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Anastasio González Cerezo.	Avila.	26	Idem.	1889	20	Idem.	Aprobado.
» Angel Cuesta García.	Salamanca.	26	Idem.	1889	23	Idem.	Idem.
» Menas Alonso Fresno.	Zamora.	21	Idem.	1889	30	Idem.	Idem.
» Francisco Casaseca Delgado.	Idem.	29	Septiembre.	1888	30	Idem.	Idem.
» Fernando Castresana Hernández	Salamanca.	25	Idem.	1882	13	Agosto.	Idem.
» Segundo Pascual Rico López.	Zamora.	8	Junio.	1888	16	Idem.	Idem.
» Celestino Arenas Rico.	Idem.	15	Idem.	1889	16	Idem.	Idem.
» Pedro Clemente Mariana.	Cáceres.	25	Idem.	1889	16	Idem.	Idem.
» Fermín Flores Sánchez.	Idem.	14	Febrero.	1889	16	Idem.	Idem.
» Eugenio Calzada Rexachi.	Idem.	25	Junio.	1889	16	Idem.	Idem.
» Gaspar Alba León.	Salamanca.	21	Idem.	1889	20	Idem.	Idem.
» Leonardo Marcos Lozano.	Cáceres.	9	Idem.	1889	24	Idem.	Idem.
» Antonio Paredes Malo de Mo- lina.	Idem.	7	Idem.	1889	26	Idem.	Idem.
» Esteban Pellón y Gómez.	Salamanca.	22	Idem.	1889	30	Idem.	Sobresaliente-aprobado
» José de la Cruz Repilla.	Idem.	26	Idem.	1888	9	Septiembre.	Aprobado.
» Teodoro Sáinz Nava.	Zamora.	15	Idem.	1889	17	Idem.	Idem.
» Emilio Soler Rodríguez.	Salamanca	21	Idem.	1889	19	Idem.	Idem.
» Luciano de las Heras Fernán- dez.	Idem.	1	Julio.	1889	20	Idem.	Idem.
» Benjamín Bellido García.	Idem.	18	Junio.	1889	21	Idem.	Idem.
» Leoncio Villacastín Cabezas.	Avila.	15	Idem.	1889	25	Idem.	Sobresaliente.
» Benigno García Sánchez.	Salamanca.	28	Idem.	1889	26	Idem.	Sobresaliente-aprobado.
» Manuel Grande Ambrosio.	Idem.	28	Idem.	1889	27	Idem.	Aprobado-sobresaliente.
» Manuel Santos Alonso.	Idem.	19	Idem.	1889	28	Idem.	Idem id.

COMISIONES

REPUBLICA DE CHILE

SECRETARÍA DE ESTADO

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION

BOLETIN

N.º 10

SANTIAGO DE CHILE

AÑO 1889

MAYO 15

NÚMERO 10.

RELACION de los títulos profesionales de Maestro y Maestra de primera enseñanza expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y enviados por este Rectorado á las Escuelas Normales de este Distrito Universitario.

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		CLASE DEL TÍTULO.	SU FECHA	
	Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ÁVILA					
D. Pedro Rodríguez y Sánchez.	San García de Ingelmos.	Ávila.	Superior..	9	Noviembre.
» Salvador González Pindado.	Gotarrendura	Idem.	Elemental.	13	Idem.
» Wenceslao Manzano Muñoz.	Hervás.	Cáceres.	Idem.	27	Idem.
» Simón Sánchez Martín.	Solano del Río Almar.	Ávila.	Idem.	28	Idem.
» Vicente Jiménez y Sánchez..	Ávila	Idem.	Superior..	28	Idem.
» Pedro Martín y Sánchez.	Hoyos del Espino.	Idem.	Elemental.	26	Diciembre.
» Leonardo Blázquez y Mateos.	Ávila..	Idem.	Superior..	26	Enero.
» Juan Antonio González y Díez.	Horcajada.	Idem.	Elemental..	30	Idem.
» Gumersindo Martín y Jiménez..	Manjabálago.	Idem.	Idem.	30	Idem.
» Benito Jiménez y Diaz.	Aveinte.	Idem.	Idem.	31	Idem.
» Víctor López y Fernández.	Vega de Santa María.	Idem.	Idem.	9	Febrero.
» Tomás Molina Martín.	Mombeltrán.	Idem.	Idem.	13	Agosto.
» Tomás Velázquez y Frías.	Navalperal de Tornos.	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Pablo Sánchez y Diaz.	Flores de Ávila.	Idem.	Idem.	13	Idem.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ÁVILA					
D. ^a Justa Santos y Pérez..	Madrid.	Madrid.	Superior.	20	Octubre.
» María de la E. Losada y Albós.	Idem.	Idem.	Idem.	7	Noviembre.
» Enriqueta Vallo y Tarragó..	Idem.	Idem.	Idem.	8	Idem.
» Martina Alvarez y Encinar.	Ávila..	Ávila..	Idem.	9	Idem.
» Ildefonsa Martín González y García..	Piedrahita.	Idem.	Elemental..	27	Idem.
» Natalia González y Novo.	Idem.	Idem.	Superior..	28	Idem.
» Asunción González y Magro.	Crevillente.	Alicante.	Elemental..	27	Diciembre.

» Petra Martín y Martín.	Martínmuñoz.	Segovia.	Idem.	24	Enero.
» Eustasia Martín Yagüe.	Idem.	Idem.	Idem.	24	Idem.
» Asunción Toirán López.	Ávila..	Ávila.	Idem.	25	Idem.
» Petra Izquierdo Hernández.	Medinilla.	Idem.	Idem.	29	Idem.
» Nicolasa Sánchez y Pérez.	Ávila..	Idem.	Idem.	18	Febrero.
» María Mercedes Herrero Pindado	Idem.	Idem.	Idem.	18	Idem.
» Valentina Herrero Pindado.	Idem.	Idem.	Idem.	19	Idem.
» Baltasara G. Gómez y Arévalo.	Piedrahita.	Idem.	Superior..	14	Junio.
» Francisca de la Torre y del Barrio.	Pedro-Bernardo.	Idem.	Idem.	14	Idem.
» Luisa Gonzaga Soria y Soria.	Madrid.	Madrid.	Idem.	16	Julio.
» Patricia Coello y Gutiérrez..	Cantiveros.	Ávila.	Elemental..	13	Agosto.
» Gumersinda Sánchez García.	Burgohondo..	Idem.	Superior..	17	Idem.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CÁCERES					
D. Zacarias Sánchez y Rodríguez.	Holguera.	Cáceres..	Elemental..	16	Noviembre.
» Julián Téllez y García.	Coria.	Idem.	Idem.	27	Idem.
» Nicolás Méndez Galán y Rodríguez Arias	Ceclavin..	Idem.	Idem.	27	Idem.
» Liborio López y Mateos	Hoyos.	Idem.	Idem.	28	Idem.
» Sebastián Muñoz y Rodríguez.	Aliseda.	Idem.	Idem.	30	Idem.
» Blas Durán y Trejo.	Romangordo.	Idem.	Idem.	30	Idem.
» Agustín Muñoz y Barreras.	Madrigalejo..	Idem.	Idem.	3	Diciembre.
» León Merino y Bohoyo..	Almoharín.	Idem.	Idem.	10	Idem.
» Leoncio Granado y Borrero.	Portaje.	Idem.	Idem.	27	Idem.
» Joaquín Hernández y del Río..	Bohonal de Ibor.	Idem.	Idem.	15	Enero.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CÁCERES					
D. ^a María Salomé Pacheco y Aguado.	Madrid.	Madrid.	Elemental.	1. ^o	Octubre.
» Bernardina Margarita Merino y Gil.	Sevilla.	Sevilla.	Idem.	1. ^o	Idem.
» Narcisca Margarita Pájaro y Rodríguez..	Aldea del Obispo.	Cáceres..	Superior..	1. ^o	Idem.
» Rosa Coibero López..	Cáceres.	Idem.	Elemental.	13	Noviembre.
» Ramona Yáñez López.	Montehermoso..	Idem.	Idem.	14	Idem.
» Eulalia Ferrer y Pérez.	Cáceres.	Idem.	Superior.	16	Idem.
» Leocadia Fernández Villalba.	Idem.	Idem.	Elemental..	19	Idem.
» Ana Gómez y González..	Hervás.	Idem.	Superior.	5	Abril.
» Ceferina Montero Palomar..	Casas de Millán.	Idem.	Idem.	5	Idem.
» Saturnina Bermejo Serradilla..	Torremenga..	Idem.	Elemental.	5	Idem.
» Brígida Jiménez y González.	Sierra de Fuentes.	Idem.	Idem.	1. ^o	Mayo.
» Fermína Izquierdo y Barroso..	Cáceres.	Idem.	Idem.	1. ^o	Idem.
» Calista Castora Rodríguez..	Escorial.	Madrid.	Idem.	18	Mayo.

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		CLASE DEL TITULO	SU FECHA	
	Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SALAMANCA					
D. Enrique Pablos y Velasco..	Calvarrasa de Arriba.	Salamanca.	Elemental..	1.º	Octubre.
» Luis Elías de Pando..	Ciudad-Rodrigo..	Idem.	Superior.	1.º	Idem.
» Juan García y Parada..	Béjar..	Idem.	Elemental..	14	Noviembre.
» Vicente Casero y Miña..	Puerto de Béjar..	Idem.	Idem.	19	Enero.
» Juan Fraile Martín..	Navas de Quejigal.	Idem.	Superior..	18	Idem.
» Lucio Luis y García..	Bernoy..	Idem.	Idem.	18	Idem.
» Laureano Ingelmo Sánchez.	Aldeavieja..	Idem.	Elemental.	17	Idem.
» José Alvarez Lorenzo.	Mieza..	Idem.	Idem.	17	Idem.
» Lisardo Martín Herrero..	Tala..	Idem.	Superior.	24	Idem.
» Segundo Moreno Sánchez..	Valdelacasa.	Idem.	Idem.	24	Idem.
» Tomás Ballesteros Hernández..	Cipérez..	Idem.	Elemental..	25	Idem.
» José Fernández Taboada.	Salamanca.	Idem.	Idem.	26	Idem.
» Angel Ballesteros Fuentes..	Traguntia..	Idem.	Superior.	26	Idem.
» Francisco Ruiz y Hernández..	Losar..	Avila..	Idem.	26	Idem.
» Henoc Valle García..	Beleña..	Salamanca.	Idem.	29	Idem.
» Pío Rodríguez Sánchez..	Monterrubio de la Sierra.	Idem.	Elemental..	30	Idem.
» Joaquín Losada y Corredera.	Yecla..	Idem.	Idem.	31	Idem.
» Ramón Hernández y Maldonado..	Ciudad-Rodrigo.	Idem.	Idem.	31	Idem.
» José Hernández y Hernández..	Barba de Puercu.	Idem.	Idem.	31	Idem.
» Gabriel Pacheco Miguel.	Gajates..	Idem.	Idem.	4	Febrero.
» Julián López Ruano..	Tremedal.	Idem.	Idem.	4	Idem.
» Federico Fonseca y Romero.	Ciudad-Rodrigo.	Idem.	Idem.	5	Idem.
» Teófilo Rodríguez y Mancebo..	Medina de Rioseco.	Valladolid.	Idem.	5	Idem.
» Dionisio de San Francisco..	Peñaranda..	Salamanca.	Idem.	31	Enero.
» José Montes Calvo..	Gejo de los Reyes.	Idem.	Idem.	9	Febrero.
» Valentín Martín Pascua.	Yecla..	Idem.	Idem.	9	Idem.
» Nemesio Sánchez Martín..	Herguñuela de la Sierra..	Idem.	Superior.	30	Julio.
» Alejandro Cascón y Rincón..	Fuentes de Béjar..	Idem.	Idem.	16	Agosto.
» Ildefonso Criado y Mosquete.	Villaseco de los Reyes.	Idem.	Elemental..	16	Idem.
» Evaristo Hernández Crespo.	Zamayón..	Idem.	Idem.	16	Idem.
» Victor González Yáñez..	Navales..	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Luis Domínguez y Martín..	Ciudad-Rodrigo.	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Gregorio Ullán Guardé..	Pereña..	Idem.	Idem.	13	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		CLASE DEL TITULO	SU FECHA	
	Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA					
D.ª María Pérez y Vicente..	Villaseco de los Gamitos.	Salamanca.	Superior	1.º	Octubre.
» Irene Olhagaray de la Torre.	Alba de Tormes.	Idem.	Idem.	1.º	Idem.
» Eleuteria Meilhón Alvarez	San Pedro de Rozados.	Idem.	Idem.	26	Idem.
» María del Rosario Jiménez y Vázquez.	Sevilla..	Sevilla.	Idem.	8	Noviembre.
» Rosa Iglesias y Domínguez.	Béjar..	Salamanca.	Idem.	8	Idem.
» María Chamorro Melchor..	Montejo..	Idem.	Idem.	7	Idem.
» María Vicente Ballesteros..	Monteras..	Idem.	Idem.	8	Idem.
» Leopolda Serrano Rosales..	Medina de Pomar..	Burgos.	Idem.	9	Idem.
» Josefa Vicente Gorjón..	Pereña..	Salamanca.	Idem.	16	Idem.
» Rosalía García Rivero..	Puerto de Béjar..	Idem.	Idem.	17	Idem.
» Ladislada Mateos Méndez..	Ciudad-Rodrigo.	Idem.	Elemental..	17	Idem.
» Filomena Girón Sausor..	San Pedro de Rozados.	Idem.	Superior.	28	Idem.
» Cándida Gutiérrez Domínguez..	Salamanca.	Idem.	Idem.	28	Idem.
» Adolfa Romo Díez..	Hinojosa de Duero.	Idem.	Elemental..	29	Idem.
» Ramona Guzmán Sánchez..	Lagunilla..	Idem.	Idem.	30	Idem.
» Lucía Bazo García..	Salamanca.	Idem.	Superior.	5	Diciembre.
» Simona García Luengo..	Idem.	Idem.	Idem.	18	Enero.
» Filotea Ramona Montero y Santos.	Cepeda..	Idem.	Idem.	24	Idem.
» Eladia Fortado Miguel..	San Miguel de Valero.	Idem.	Idem.	29	Idem.
» Agustina Núñez Silva..	Peñaranda..	Idem.	Idem.	12	Febrero.
» María del Socorro Serrano García.	Tejares..	Idem.	Idem.	13	Idem.
» María E. Núñez y Hernández..	San Felices de los Gallegos.	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Feliciano Marcos y Holguera.	Villanueva de las Torres.	Idem.	Elemental.	15	Idem.
» Casimira Pedraza y Martín..	Navacarras..	Idem.	Superior.	30	Abril.
» Isabel Cacho y Cabezas..	San Cristóbal de la Cuesta.	Idem.	Idem.	4	Mayo.
» Josefa Antonia Crespo Martín..	Salamanca.	Idem.	Elemental.	4	Idem.
» Adolfa Romo Díez..	Hinojosa de Duero.	Idem.	Superior.	14	Junio.
» Juana Elena Esteban..	Salamanca.	Idem.	Elemental.	20	Julio.
» Francisca Obdulia Nieto y Alonso.	Peñaranda..	Idem.	Superior	16	Agosto.
Á LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZAMORA					
D. Francisco Fagúndez y de Pozos..	Villa Obispo..	Zamora..	Superior..	7	Noviembre.
» Luis Nuevo Pérez..	Quintana del Castillo.	León..	Elemental.	15	Idem.
» Ambrosio Martir Pando..	Villafranca de Duero..	Valladolid.	Idem.	16	Idem.
» Manuel Peñín y Rubio..	Coomonte..	Zamora.	Superior..	29	Idem.
» Antonio Montoya y Segovia.	Madrid..	Madrid..	Elemental.	3	Diciembre.
» Angel Alonso Fernández..	Muga de Alba.	Zamora..	Idem.	4	Idem.
» Eusebio Julián Bustamante y Martín.	Castañar de Ibor..	Cáceres..	Idem.	5	Idem.
» Rufo Iglesias..	Orense..	Orense..	Idem.	7	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		CLASE DEL TÍTULO.	SU FECHA	
	Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.
D. Ramón Abruña y Espina.	Malva.	Zamora.	Superior..	17	Diciembre.
» Clemente Montero y Pérez..	Pinilla de Toro.	Idem.	Idem.	26	Idem.
» David García Medeiros..	Aciberos.	Idem.	Elemental..	27	Idem.
» Gabriel Martín y Martín.	Fornillos de Aliste.	Idem.	Idem.	19	Enero.
» José Francisco Pérez y Carro.	Pereruela.	Idem.	Superior..	28	Idem.
» José Marcos Trabanca..	Fermoselle.	Idem.	Elemental..	9	Febrero.
» Leandro Alvarez y Viñas.	Audavias.	Idem.	Idem.	26	Idem.
» Agustín García Fadón.	Matilla de Sayago.	Idem.	Superior..	30	Abril.
» Marceliano Escudero y de Lera.	Saludes de Castroponce..	León.	Idem.	16	Agosto.
» Germán Rafael García Robles..	Benavente..	Zamora.	Elemental..	13	Idem.
À LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ZAMORA					
D. ^a María del Carmen Baz y Matos.	Fermoselle	Zamora..	Superior..	7	Noviembre.
» Benita Francisco y Fernández.	Fuentelapeña.	Idem.	Idem.	6	Idem.
» María de la P. Cotrina y Ruiz..	Zamora.	Idem.	Idem.	6	Idem.
» Pilar Lozano Fernández..	Idem.	Idem.	Idem.	9	Idem.
» Josefa Dolores Fernández y Gil.	Villar de Ciervos..	Idem.	Idem.	9	Idem.
» Catalina Lastra Macías.	Moralina.	Idem.	Elemental..	17	Idem.
» María Josefa Astudillo Martínez.	Villavellid..	Valladolid.	Superior..	26	Idem.
» Aurelia Gandarillas y Juárez.	Pobladura del Valle.	Zamora.	Idem.	28	Idem.
» María de la E. Hernández y de Castro.	Muelas del Pan.	Idem.	Idem.	29	Idem.
» Teresa Parrado y Martínez.	Alcubilla de Nogales..	Idem.	Elemental..	29	Idem.
» Ana María Nuevo Pérez.	Quintana del Castillo.	León.	Idem.	4	Diciembre.
» Felisa Barba y Matilla..	Pozo-Antiguo.	Zamora.	Idem.	7	Idem.
» Felisa Libión Fernández.	Villalcampo.	Idem.	Superior..	17	Idem.
» María Orduña del Campo.	Villafila.	Idem.	Idem.	19	Idem.
» Rosalía Bustos García.	Aldeanueva de Figueroa..	Salamanca.	Idem.	12	Idem.
» Ana María García y García.	Iñigo.	Idem.	Idem.	18	Idem.
» Elisa de la P. Pastor y Hernández.	Bermillo de Sayago.	Zamora.	Elemental..	2	Enero.
» Timotea Díaz y Moreno..	Medinilla.	Avila.	Superior..	4	Idem.
» Fidela Martín de F. Ancheta.	Bejar.	Salamanca.	Elemental..	9	Idem.
» Andrea Alonso Díez..	Toro.	Zamora.	Superior	25	Idem.
» Manuela Allén y Cerejal.	Zamora.	Idem.	Idem.	13	Febrero.
» Josefa Barrio y Gago..	San Martín de Valderaday..	Idem.	Idem.	13	Idem.
» Restituta Rey Marcos.	Benavente.	Idem.	Idem.	21	Idem.
» Aurora Seisdedos y Garrido.	Fermoselle.	Idem.	Idem.	26	Idem.

» Margarita Seisdedos y Garrido.	Idem.	Idem.	Idem.	21	Idem.
» Matilde Galán y Mañanés.	Zamora.	Idem.	Idem.	21	Idem.
» Victoria Irene Díez y González.	Quevedá..	Santander..	Idem.	12	Marzo.
» Marta Rebolledo y Fernández.	Aes..	Idem.	Idem.	12	Idem.
» Ascensión López y Malcorra.	Calatayud.	Zaragoza.	Idem.	30	Abril.
» Feliciano Alvarez y Barbillo.	Villalpando	Zamora.	Idem.	13	Junio.
» Cándida Caballero y Delgado..	Palencia..	Palencia.	Elemental..	14	Idem.
» Josefa Redondo Flores.	Zamora.	Zamora.	Superior.	30	Julio.
» María de las Candelas Redondo Flores..	Idem.	Idem.	Idem.	30	Idem.
» Catalina Olmo y Capillas.	Valladolid.	Valladolid.	Elemental..	26	Idem.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	CLASE DEL TÍTULO.	SU FECHA
	Pueblo.	Provincia.	Día. Mes.
D. Manuel Gálvez y Gálvez.	Castellón.	Castellón.	17 Diciembre.
» Salvador Vázquez González.	Castellón.	Castellón.	26 Idem.
» Pascual Fábón Liso.	Mérida.	Mérida.	27 Idem.
» Lo Casás Canso.	Faisterre.	Faisterre.	19 Enero.
» Gerardo Benito Cortezeta.	Villasco de las Gamas.	Villasco de las Gamas.	28 Idem.
» Cándido Bello Dávila.	Palacios Rubios.	Palacios Rubios.	9 Febrero.
D. Agustín Borststein Pasquini.	Asunción.	Asunción.	26 Idem.
» Gregorio Sánchez Puente.	Mancha Real.	Mancha Real.	30 Abril.
» Teo García Escudero.	Huesca.	Huesca.	13 Junio.
» Juan Rivero Rodero.	Námanes.	Námanes.	14 Idem.
» Espinel Gutiérrez Bellido.	Fuentes Frías.	Fuentes Frías.	30 Julio.
» Buenaventura Hernández Moyano.	Fuentepiñón.	Fuentepiñón.	30 Idem.
» Antonio Rodríguez Veloso.	San Mateo de Guzmán.	San Mateo de Guzmán.	26 Idem.
» José Aracil Caro.	Llanes.	Llanes.	
» Juan García Álvarez de Miranda.	León.	León.	
» Ignacio Hernández Díez.	León.	León.	
» Isidoro Iglesias García.	Námanes.	Námanes.	
» Francisco Ibañez González.	Garrovillas.	Garrovillas.	
» Luis García Romo.	León.	León.	
» Leopoldo Rodríguez Fares.	León.	León.	
» Víctor Manuel Salgado.	Madrid.	Madrid.	
» Miguel Amantilla y Mendosa.	Alcántara.	Alcántara.	
» Agustín Gómez González.	Fuentes de Aza.	Fuentes de Aza.	
» Martín Fernández Añón.	Madrid.	Madrid.	
D. Enrique Gadea Rubio.	Valladolid.	Valladolid.	
» Juan Simón y Mayorca.	Madrid.	Madrid.	
» Manuel Esteban Lurasal.	Salamanca.	Salamanca.	
» Manuel González Calzada.	Idem.	Idem.	

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NUMERO

RELACION de los alumnos que han

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	
	PUEBLO	PROVINCIA
FACULTAD DE FILO		
D. Manuel Gallego y Gallego..	Teruel..	Teruel..
» Salvador Núñez González..	Cuellar..	Segovia..
» Pascual Fadón Lizaso..	Mérida..	Badajoz..
» Pío Casais Canoso..	Finisterre..	Coruña..
» Gerardo Benito Corredera..	Villaseco de los Gamitos..	Salamanca..
» Cándido Bello Dávila..	Palacios Rubios..	Idem..
FACULTAD		
D. Agustín Berasategui Pagaegui..	Asceazu..	Guipúzcoa..
» Gregorio Sánchez Puerta..	Mancha Real..	Jaén..
» Tirso García Escudero..	Huercanos..	Logroño..
» Juan Rivero Rodrigo..	Salamanca..	Salamanca..
» Ezequiel Gutiérrez Bellido..	Fuentes Preadas..	Zamora..
» Buenaventura Hernández Moyano..	Fuentelapeña..	Idem..
» Antonio Rodríguez Veloso..	San Mamed de Grau..	Orense..
» José Aracil Caro..	Linares..	Jaén..
» Juan García Alvarez de Miranda..	León..	León..
» Ignacio Hernández Díaz..	Béjar..	Salamanca..
» Isidoro Iglesias García..	Salamanca..	Idem..
» Francisco Ibarra González..	Garrovillas..	Cáceres..
» Luís García Romo..	Tejares..	Salamanca..
» Leopoldo Rodríguez Flores..	Pinos..	León..
» Víctor Marazuela Salvadíos..	Madrigal..	Avila..
» Miguel Amarilla y Mendoza..	Alcántara..	Cáceres..
» Agustín Gómez González..	Fuentes de Año..	Avila..
» Martín Fernández Aulencia..	Madrid..	Madrid..
FACULTAD		
D. Enrique Cerdá Rubio..	Valladolid..	Valladolid..
» Juan Simón y Mayorga..	Málaga..	Málaga..
» Manuel Bartolomé Lurasqui..	Salamanca..	Salamanca..
» Manuel González Calzada..	Idem..	Idem..

CURSO DE 1888 A 1889.

RO 11

aprobado ejercicios de grados y reválidas.

ESTABLECIMIENTOS DONDE HICIERON SUS ESTUDIOS	CLASE DE LOS EJERCICIOS	FECHA DEL ÚLTIMO ACTO		CALIFICACIÓN
		Día.	Mes.	
SOFÍA Y LETRAS				
Salamanca..	Licenciado..	26	Octubre..	Aprobado.
Idem..	Idem..	27	Idem..	Sobresaliente.
Idem..	Idem..	14	Junio..	Aprobado.
Idem..	Idem..	15	Idem..	Sobresaliente.
Idem..	Idem..	18	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	28	Septiembre..	Aprobado.
DE DERECHO				
Salamanca..	Licenciado..	10	Octubre..	Aprobado.
Idem..	Idem..	13	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	12	Noviembre..	Idem.
Idem..	Idem..	5	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Madrid y Salamanca..	Idem..	26	Enero..	Idem.
Salamanca..	Idem..	19	Febrero..	Idem.
Valladolid y Salamanca..	Idem..	12	Marzo..	Idem.
Salamanca..	Idem..	23	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Junio..	Sobresaliente.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Aprobado.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	17	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	24	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	28	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	28	Idem..	Sobresaliente.
Idem..	Idem..	29	Idem..	Aprobado.
DE CIENCIAS				
Valladolid y Salamanca..	Licenciado..	2	Octubre..	Aprobado.
Madrid y Salamanca..	Idem..	5	Idem..	Idem.
Salamanca..	Idem..	18	Junio..	Sobresaliente.
Idem..	Idem..	18	Idem..	Aprobado.

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	
	PUEBLO	PROVINCIA
D. Manuel Allú Blanco..	Salamanca..	Salamanca..
» Antonio González García Borreguero..	Idem..	Idem..
» José Arias Valcarce..	Valle y Tedejo..	León..
» Sergio de Bustos Miguel..	Pelayos..	Salamanca..
» Francisco Garzón Sevillano..	Ciudad-Rodrigo..	Idem..
FACULTAD		
D. Antonio Sierra Velayos..	Cardeñosa..	Avila..
» Eduardo Hernández Wrigh..	Sequeros..	Salamanca..
» Aureliano Rodríguez Gallardo..	Salamanca..	Idem..
» Adolfo Vieco Enebra..	Alarcón..	Cuenca..
» Amador Vicente Tapia..	Salamanca..	Salamanca..
» Abelardo Lorenzo Briega..	Bogajo..	Idem..
» Eugenio Muñoz y Muñoz..	Cerro..	Idem..
» Pedro Santos Hurdísán..	Villar de Ciervo..	Idem..
» Vicente Martín Almeida..	Salamanca..	Idem..
FACULTATIVOS DE		
D. Pedro Sánchez Losada..	Macotera..	Salamanca..
PRACTI		
D. Eustasio Barragán Guijo..	Montemayor..	Salamanca..
» Teodoro Arroyo Calvo..	Cáceres..	Cáceres..
D. ^a Genoveva Santos García..	Salamanca..	Salamanca..

ESTABLECIMIENTOS DONDE HICIERON SUS ESTUDIOS	CLASE DE LOS EJERCICIOS	FECHA DEL ÚLTIMO ACTO		CALIFICACIÓN
		Día.	Mes.	
Salamanca..	Licenciado..	19	Junio..	Aprobado.
Idem..	Idem..	19	Idem..	Idem.
Madrid y Salamanca..	Idem..	21	Idem..	Sobresaliente.
Salamanca..	Idem..	21	Idem..	Aprobado.
Idem..	Idem..	28	Idem..	Sobresaliente.
DE MEDICINA				
Madrid y Salamanca..	Licenciado..	10	Octubre..	Aprobado.
Idem..	Idem..	29	Abril..	Idem.
Salamanca..	Idem..	7	Febrero..	Idem.
Idem..	Idem..	8	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	27	Junio..	Idem.
Idem..	Idem..	27	Idem..	Sobresaliente.
Idem..	Idem..	28	Idem..	Aprobado.
Idem..	Idem..	28	Idem..	Idem.
Idem..	Idem..	28	Idem..	Idem.
SEGUNDA CLASE				
Salamanca..	Facultativo de segunda clase..	28	Junio..	Aprobado.
CANTES				
Salamanca..	Practicante..	8	Octubre..	Aprobado.
Idem..	Idem..	20	Marzo..	Idem.
Idem..	Matrona..	6	Octubre..	Idem.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

CURSO DE 1888 A 1889.

NUMERO 12

RELACION de los alumnos premiados.

ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DEL PREMIO
PREMIOS ORDINARIOS		
~~~~~		
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
Literatura general. . . . .	D. Luís Hernández Contreras. . . . .	Mención honorífica.
	» Jesús Sánchez y Sánchez. . . . .	Premio.
Literatura general y española.)	» José García Revillo. . . . .	Premio.
	» José Sánchez Bordona. . . . .	Mención honorífica.
	» Eufrasio Herrero Valencia. . . . .	Mención honorífica.
	» Esteban Fernández Hidalgo. . . . .	Premio.
Metafísica. . . . .	» José García Revillo. . . . .	Premio.
	» José Sánchez Bordona. . . . .	Mención honorífica.
	» Jesús Sánchez y Sánchez. . . . .	Mención honorífica.
Metafísica, 1. ^{er} curso. . . . .	» Cristino Morrondo. . . . .	Premio.
	» Bernardo González Martínez. . . . .	Premio.
Metafísica, 2. ^o curso. . . . .	» Mariano Escalada Hernández. . . . .	Mención honorífica.
Historia universal, 2. ^o curso. . . . .	» Martín Domínguez Berrueta. . . . .	Premio.
Lengua griega, 1. ^{er} curso. . . . .	» Martiniano Martínez Ramírez. . . . .	Mención honorífica.
	» Jesús Sánchez y Sánchez. . . . .	Premio.
	» Martiniano Martínez Ramírez. . . . .	Premio.
Historia de España. . . . .	» Esteban Fernández Hidalgo. . . . .	Mención honorífica.
	» José García Revillo. . . . .	Mención honorífica.
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>		
Derecho natural. . . . .	D. José Rodríguez Martín. . . . .	Premio.
	» Mariano Escalada Hernández. . . . .	Mención honorífica.
	» José Rodríguez Martín. . . . .	Premio.
Derecho romano. . . . .	» Julián Valiente Gómez. . . . .	Mención honorífica.
	» Jacinto Elena Sánchez. . . . .	Mención honorífica.
	» Aquilino Pinto Castro. . . . .	Mención honorífica.
Economía política. . . . .	» Juan Ballesteros González. . . . .	Mención honorífica.
	» Martín Romo Pata. . . . .	Mención honorífica.
Historia general del Derecho)	» Joaquín Asiain Rioja. . . . .	Premio.
	» Pedro García Sinovas. . . . .	Mención honorífica.
Derecho canónico. . . . .	» Enrique Meca Vivas. . . . .	Premio.



ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DEL PREMIO
Derecho político, 1. ^{er} curso. . . . .	D. Joaquín Asiaín Rioja. . . . .	Premio.
Derecho político, 2. ^o curso. . . . .	» Juan Ponce Vega.. . . .	Premio.
Derecho civil, 1. ^{er} curso. . . . .	» Juan Ponce Vega.. . . .	Premio.
Derecho civil, 2. ^o curso. . . . .	» Eduardo Fadón Lizaso.. . . .	Premio.
Hacienda pública.. . . .	» Pedro García Sinovas. . . . .	Premio.
	» Joaquín Asiaín Rioja. . . . .	Mención honorífica.
Derecho penal. . . . .	» Juan Ponce Vega.. . . .	Premio.
Derecho mercantil. . . . .	» Eduardo Fadón Lizaso.. . . .	Mención honorífica.
Derecho procesal, 2. ^o curso. . . . .	» Francisco Ibarra González. . . . .	Premio.
	» Julio Vázquez Martínez. . . . .	Premio.
Derecho internacional privado)	» Eduardo Fadón Lizaso.. . . .	Mención honorífica.
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>		
Obstetricia, etc.. . . . .	D. Eugenio Villanueva Calleja. . . . .	Premio.
Patología médica.. . . .	» Arturo Núñez García. . . . .	Premio.
Patología quirúrgica. . . . .	» Arturo Núñez García. . . . .	Premio.
Fisiología humana. . . . .	» Eusebio Martín Romo.. . . .	Mención honorífica.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>		
Análisis matemático, 1. ^{er} curso	D. Evaristo Serrano Rosales. . . . .	Premio.
Zoología.. . . .	» Mariano Domínguez Berrueta. . . . .	Premio.
Ampliación de Física. . . . .	» Salvador Velayos y González. . . . .	Premio.
Química inorgánica.. . . .	» José Esteban Rodríguez Martín. . . . .	Premio.
Química inorgánica. . . . .	» Baldomero Domínguez García. . . . .	Mención honorífica.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

NÚMERO  
FACULTAD

CUADROS del movimiento

I.—CLÍNICA

GRUPOS	DIAGNÓSTICOS	Entradas.	Altas.	Defunciones.
<i>Enfermedades infecciosas..</i>	Paludismo en todas sus formas. . . . .	101	99	2
	Fiebre tifoidea. . . . .	6	4	2
	Fiebre gástrica. . . . .	7	6	1
<i>Idem del aparato respiratorio..</i>	Angina diftérica.. . . . .	1	»	1
	Angina simple. . . . .	1	1	»
	Laringitis catarral. . . . .	3	2	1
	Laringitis tuberculosa. . . . .	1	»	1
	Bronquitis aguda. . . . .	3	3	»
	Bronquitis crónica. . . . .	12	12	»
	Bronquitis capilar. . . . .	1	1	»
	Congestión pulmonar. . . . .	2	2	»
	Pulmonía. . . . .	4	2	2
	Pleuresía. . . . .	1	1	»
	Pleurodimia. . . . .	3	3	»
<i>Idem del aparato circulatorio..</i>	Gangrena pulmonar. . . . .	1	1	»
	Hemotipsis. . . . .	1	1	»
<i>Idem del aparato digestivo..</i>	Insuficiencia mitral. . . . .	4	2	2
	Idem de la tricúspide. . . . .	1	»	1
	Empacho gástrico. . . . .	4	4	»
	Catarró crónico del estómago. . . . .	4	4	»
	Úlcera redonda del estómago. . . . .	2	2	»
	Enteralgia. . . . .	2	2	»
	Disenteria esporádica. . . . .	5	4	»
	Enteritis crónica. . . . .	8	6	2
	Gastralgia. . . . .	6	6	»
Cirrosis del hígado. . . . .	5	2	1	

CURSO DE 1888 A 1889.

RO 13.

DE MEDICINA

movimiento de las Clínicas.

MÉDICA

COMPLICACIONES	MÉTODO CURATIVO	OBSERVACIONES
»	Tónicos, preparados quínicos. . . . .	»
»	Antisépticos. Tónicos. . . . .	»
»	Purgantes. Preparados quínicos. . . . .	»
Tubérculos pulmonares..	Eméticos. Cauterizaciones locales. Desinfectantes. . . . .	»
	Emolientes. . . . .	»
	Emolientes. Balsámicos. . . . .	»
	Balsámicos. Tónicos. . . . .	»
	Antiflogísticos. Revulsivos. . . . .	»
	Revulsivos. Balsámicos. . . . .	»
	Espectorantes. Revulsivos. . . . .	»
	Antiflogísticos. Revulsivos. . . . .	»
	Antiflogísticos. Balsámicos. Espectorantes. . . . .	»
	Antiflogísticos. Revulsivos. . . . .	»
Síntomas tifoideos uno. . . . .	Antiflogísticos. Balsámicos. Espectorantes. . . . .	»
	Antiflogísticos. Revulsivos. . . . .	»
»	Antiflogísticos. Calmantes. . . . .	»
»	Desinfectantes. Espectorantes. . . . .	Fué limitada.
»	Hemostáticos . . . . .	»
»	Diuréticos. Preparaciones de digital. . . . .	»
»	Idem, id. de id. . . . .	»
»	Dieta, eméticos, purgantes. . . . .	»
»	Idem, id. . . . .	»
»	Dieta láctea, opiados, alcalinos. . . . .	»
»	Calmantes. Emolientes. . . . .	»
»	Astringentes. . . . .	Está en la Clínica.
»	Antiflogísticos. Emolientes opiados. . . . .	»
»	Opiados. Sales de magnesia y sosa. . . . .	»
»	Diuréticos, revulsivos, purgantes. . . . .	Existen dos en la Clínica.

GRUPOS	DIAGNÓSTICOS	Entradas...	Altas...	Defunciones...
<i>Enfermedades del aparato urinario..</i>	Cistitis catarral. . . . .	2	2	»
	Nefritis catarral. . . . .	1	1	»
	Diabetes sacarina. . . . .	2	•	»
<i>Idem del cerebro. . . . .</i>	Apoplejía cerebral. . . . .	4	4	»
	Periencefalitis crónica. . . . .	1	1	»
	Congestión cerebral. . . . .	2	2	»
<i>Idem de la médula espinal. . . . .</i>	Mielitis crónica. . . . .	4	2	2
<i>Idem del aparato locomotor. . . . .</i>	Reumatismo muscular. . . . .	11	11	»
	Reumatismo articular. . . . .	2	2	»
	Reumatismo nudoso. . . . .	1	1	»
	Córea. . . . .	1	1	»
	<b>TOTALES.</b>	<b>220</b>	<b>197</b>	<b>18</b>

COMPLICACIONES	MÉTODO CURATIVO	OBSERVACIONES
»	Antiflogísticos. Emolientes. Balsámicos	»
»	Antiflogísticos. Emolientes. Calmantes.	»
»	Dieta láctea. Aguas de Mondariz-Sobrón. . . . .	Están en la Clínica
Paralisis consecutivas. . . . .	Revulsivos, fricciones excitantes. . . . .	Salieron muy mejorados.
»	Antiflogísticos, revulsivos. . . . .	»
»	Antiflogísticos, purgantes, revulsivos. . . . .	»
»	Revulsivos, electricidad, hidroterapia. . . . .	Salieron mejorados.
»	Salicilato de sosa, yoduro de potasio. . . . .	Varios hicieron uso de las aguas sulfurosas termales de Ledesma.
»	Calmantes, salicilato de sosa, yoduro. . . . .	
»	Calmantes, tintura de yodo. . . . .	
»	Antiespasmódicos, aguas mineromedicinales. . . . .	Curado con el uso de las aguas de Ledesma.



II.—CLÍNICA

GRUPOS	DIAGNÓSTICOS	Entradas...	Alas...	Defunciones...
<i>Úlceras...</i>	Úlceras simples. . . . .	10	10	»
	Úlceras callosas. . . . .	7	6	1
	Úlceras fungosas. . . . .	3	2	»
	Úlceras escrofulosas. . . . .	4	4	»
	Heridas contusas en diferentes puntos. . . . .	4	4	»
<i>Heridas...</i>	Heridas por abulsión en diferentes puntos. . . . .	3	3	»
	Heridas incisas de pecho. . . . .	2	2	»
	Heridas penetrantes de vientre. . . . .	1	»	1
<i>Afecciones del tejido celular.</i>	Flemón del pié. . . . .	1	1	»
	Forúnculos. . . . .	2	2	»
	Flemón circunscrito de las piernas. . . . .	2	2	»
	Absceso en las márgenes del ano. . . . .	2	1	»
	Contusión de la articulación coxo-femoral. . . . .	3	3	»
	Id. id. radio-carpiana. . . . .	1	1	»
<i>Idem de las articulaciones.</i>	Artritis de la articulación femoro-tibial. . . . .	3	2	1
	Luxación de la articulación tibio-tarsiana. . . . .	1	1	»
<i>Idem de los huesos.</i>	Fractura de las costillas. . . . .	1	1	»
	Fractura del radio derecho. . . . .	1	1	»
	Fractura de la tibia y peroné, tercio inferior. . . . .	2	1	»
	Caries en los huesos de la arti-tibio-tarsiana. . . . .	3	1	1

QUIRÚRGICA

COMPLICACIONES	MÉTODO CURATIVO	OBSERVACIONES
Algunas con callosidad. . . . .	Cura sencilla y antisépticos. . . . .	Salieron curados.
» . . . . .	Id. id. y emolientes. . . . .	Idem, id.
» . . . . .	Id. id., cauterizaciones, tónicos. . . . .	Existe uno en Clínica.
» . . . . .	Id. id. antisépticos, tónicos generales. . . . .	Salieron curados.
» . . . . .	Reunión de los bordes con aglutinantes, cura sencilla y antisépticos. . . . .	»
Una con erisipela. . . . .	Id. id. id. . . . .	En uno se practicó la amputación del dedo gordo. En otro se hizo la resección de la primera falange del mismo dedo.
» . . . . .	Id. id. id. . . . .	»
Peritonitis . . . . .	Antiflogísticos, emolientes, mercuriales, opio. . . . .	»
Uno con erisipela. . . . .	Dilatación, cura sencilla, antisépticos. . . . .	»
» . . . . .	Emolientes, cura sencilla. . . . .	»
» . . . . .	Emolientes, dilatación, antisépticos. . . . .	»
Uno con fístula compuesta. . . . .	Inyecciones antisépticas. . . . .	Continúa en la Clínica.
» . . . . .	Antiflogísticos, emolientes. . . . .	Salió curado.
» . . . . .	Id. id. . . . .	»
Uno con anquilosis. . . . .	Resolutivos, vegigatorios, yoduro potásico. . . . .	»
» . . . . .	Reducción, emolientes, vendajes apropiados. . . . .	»
» . . . . .	Quietud, vendaje apropiado. . . . .	»
» . . . . .	Reducción, vendaje apropiado. . . . .	»
Uno con necrosis. . . . .	Amputación, desinfectantes. . . . .	Las dos fueron conminutas. Fueron operadas, practicándose la amputación por el tercio medio de la pierna con resultado satisfactorio. Uno continúa en Clínica.
Uno con fiebre tifoidea. . . . .	Desinfectantes, anticariosos. . . . .	Una continúa en Clínica.



GRUPOS	DIAGNÓSTICOS	Entradas.	Altas.	Defunciones.
<i>Afecciones de los huesos.</i>	Necrosis de la tibia. . . . .	1	»	»
	Absceso por congestión. . . . .	1	1	»
<i>Idem de los ojos.</i>	Flemón del ojo. . . . .	1	1	»
	Blefaritis crónica. . . . .	2	1	»
	Conjuntivitis catarral. . . . .	1	1	»
	Ulceras de la cornea. . . . .	3	3	»
	Sarna. . . . .	7	7	»
<i>Idem de la piel.</i>	Impétigo. . . . .	1	1	»
	Tiña tonsurante. . . . .	1	1	»
	Herpes. . . . .	2	1	1
	Cistitis blenorragica. . . . .	8	8	»
	Blenorragias. . . . .	30	30	»
	Fimosis. . . . .	3	2	»
<i>Idem venéreas y sifilíticas.</i>	Orquitis blenorragica. . . . .	4	4	»
	Chancro blando. . . . .	10	10	»
	Chancro sifilítico. . . . .	6	6	»
	Bubón venéreo supurado. . . . .	6	6	»
	Vegetaciones. . . . .	7	7	»
	Sifilides y placas mucosas. . . . .	10	10	»
	Estomatitis mercurial. . . . .	1	1	»
	Epiteliomas de los labios. . . . .	8	8	»
<i>Tumores.</i>	Carcinoma del testículo . . . . .	1	»	»
	Variocoele y hernia inguinal derecha. . . . .	1	1	»
<i>Hernias abdominales, afecciones del testículo y sus envueltas.</i>	Hidrocele, túnica vaginal. . . . .	1	1	»
	Aneurisma de la poplitea. . . . .	1	»	1
<i>Afecciones de las arterias.</i>				
	TOTALES.	173	160	6

COMPLICACIONES	MÉTODO CURATIVO	OBSERVACIONES
Con hemorragias. . . . .	Quietud, antisépticos. . . . .	Uno existe en Clínica.
»	Tónicos generales, inyecciones con tintura de yodo hidratada. . . . .	»
»	Emolientes, calmantes. . . . .	»
Una con triquiiasis. . . . .	Pomadas resolutivas. . . . .	Existe uno en la Clínica.
»	Colirios astringentes, varios. . . . .	»
»	Emolientes, colirios diversos. . . . .	»
»	Pomadas sulfurosas y alcalinas. . . . .	»
»	Emolientes, purgantes salinos, pomadas alcalinas. . . . .	»
»	Diversos tópicos, arsenicales. . . . .	»
Bronquitis aguda. . . . .	Pomadas alcalinas, arsenicales. . . . .	»
»	Emolientes, balsámicos. . . . .	»
»	Id. id. . . . .	»
»	Emolientes, reducción. . . . .	Continúa en la Clínica.
»	Antiflogísticos, emolientes, resolutivos. . . . .	»
»	Emolientes, yodoformo. . . . .	»
»	Mercuriales, emolientes, desinfectantes. . . . .	»
»	Emolientes, resolutivos. . . . .	»
»	Cauterizaciones locales. . . . .	»
»	Mercuriales. . . . .	»
»	Colutorios diversos. . . . .	»
»	Cauterizaciones, estirpación. . . . .	Se operaron cinco con éxito. Los demás salieron mejorados.
»	Antisépticos, cáusticos. . . . .	»
»	Quietud, vendaje apropiado. . . . .	»
»	Quietud, punción seguida de inyección con la tintura de yodo. . . . .	Cura radical.
»	Compresión por medio de vendaje apropiado. . . . .	»

III.—CLÍNICA DE GINE

A.—GINE

GRUPOS	DIAGNÓSTICOS	Entradas, . . . .	Altas, . . . . .	Defunciones, . . .
»	Metritis crónica. . . . .	1	1	»
»	Epitelioma del cuello del útero. . . . .	1	1	»
»	Histerismo con prolápsus uterino. . . . .	1	1	»
»	Cáncer medular del útero. . . . .	1	1	»
»	Amenorrea. . . . .	1	1	»
»	Infarto del bazo. . . . .	1	1	»
	TOTALES. . . . .	6	6	»

B.—OBST

DIAGNÓSTICOS	TOTAL DE PARTOS
Partos naturales.—Presentación de vértice.—Primera posición. . . . .	7
Parto prematuro.—Presentación nalgas. . . . .	1

COLOGÍA Y OBSTETRICIA

COLOGÍA

COMPLICACIONES	MÉTODO CURATIVO	OBSERVACIONES
»	Antiflogísticos.—Mercuriales. . . . .	Salió curada.
»	Desinfectantes.—Toques cáusticos. . . . .	Idem mejorada.
»	Antiespasmódicos. . . . .	»
»	Cauterización.—Desinfección. . . . .	Mejorada.
Con histerismo. . . . .	Inyecciones astringentes.—Tónicos. . . . .	Salió curada.
»	Resolutivos. . . . .	Idem id.

OBSTETRICIA

OBSERVACIONES	RESULTADO DE LOS PARTOS			
	NIÑOS		NIÑAS.	
	Vivos.	Muertos.	Vivas.	Muertas.
»	4	»	3	»
»	»	1	»	»

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

BIBLIOTECA UNIVER

RESUMEN de los concurrentes

MESES	DIAS	Número de lectores que pidieron libro y les fue servido.	Idem de los que no fueron servidos por no haber en la Biblioteca las obras que pidieron.	Idem de los que usaron libro propio.	Viajeros extranjeros.	Idem nacionales.	TOTAL DE CONCURRENTES.	Número de obras servidas á los lectores.	Idem de las servidas sin pa-peleta.	Idem de las manifestadas á los viajeros.	Total de obras servidas.	Idem de volúmenes.
1888	Octubre..	31	915	2	218	11 18	1.164	1.213	»	41	1.254	1.362
	Noviembre..	30	1.088	1	422	6 5	1.522	1.291	»	32	1.323	1.425
	Diciembre..	31	1.154	2	321	4 7	1.488	1.387	»	19	1.406	1.516
	Enero..	31	1.252	2	702	5 4	1.965	1.314	»	45	1.359	1.371
	Febrero..	28	1.460	3	540	2 3	2.008	1.517	»	50	1.567	1.617
	Marzo..	31	1.911	1	718	1 4	2.635	2.104	»	51	2.155	2.204
	Abril..	30	2.012	4	829	4 2	2.851	2.228	»	45	2.273	2.342
1889	Mayo..	31	2.304	7	701	8 5	3.025	2.632	»	48	2.680	2.781
	Junio..	30	1.841	2	444	10 4	2.301	1.987	»	46	2.033	2.124
	Julio..	31	917	»	316	17 2	1.252	984	»	40	1.024	1.081
	Agosto..	31	944	1	165	24 5	1.139	991	»	40	1.031	1.070
	Septiembre..	30	892	3	213	64 89	1.261	916	»	41	957	986
	TOTALES..	365	16.690	28	5.589	156 148	22.611	18.564	»	498	19.062	19.879

CURSO DE 1888 A 1889.

RO 14.

SITARIA Y PROVINCIAL

y obras servidas á los mismos.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS							CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR LOS IDIOMAS EN QUE ESTÁN IMPRESAS										Número de manuscritos servidos.
Teología.	Jurisprudencia.	Ciencias y Artes.	Bellas letras.	Historia.	Enciclopedias y periódicos.	Lenguas orientales.	Grego.	Latín.	Italiano.	Castellano.	Portugués.	Francés.	Inglés.	Alemán.			
161	275	370	280	139	29	22	37	70	2	1.037	»	84	1	1	40		
174	291	402	214	148	94	32	47	91	1	1.053	2	94	1	2	37		
205	316	451	240	150	44	40	51	88	3	1.091	3	128	1	1	33		
145	282	394	316	204	18	15	24	60	2	1.184	1	70	1	2	33		
181	324	432	401	220	9	23	34	78	5	1.335	4	81	4	3	28		
262	540	709	504	120	20	31	47	104	6	1.845	2	110	6	4	31		
271	553	690	488	257	14	30	54	116	5	1.974	1	88	2	3	40		
344	682	841	571	221	21	42	89	101	7	2.309	4	121	3	4	47		
260	504	676	514	65	14	28	41	94	3	1.750	1	112	1	3	27		
132	241	303	210	123	15	18	30	51	1	828	»	94	»	2	24		
128	253	312	184	147	7	16	33	44	2	860	2	69	1	4	28		
118	246	294	166	128	5	12	31	48	3	780	1	80	»	2	34		
2.381	4.507	5.874	4.088	1.922	290	309	518	945	40	16.046	21	1.131	21	31	402		



# COLEGIOS UNIVERSITARIOS

## ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN

La organización de los Colegios, en el período á que se refiere esta *Memoria*, ha continuado siendo la que determinó su *Reglamento general* de 31 de Julio de 1886, con las disposiciones posteriores de que ya se ha dado cuenta en las *Memorias* precedentes, y la adición de la siguiente orden de la Dirección general de Instrucción pública, confirmando lo dispuesto en el número 3.º del artículo 33 de aquél, sobre la pensión de los alumnos que cursan el Doctorado:

“MINISTERIO DE FOMENTO.—*Dirección general de Instrucción pública.—Universidades.*—De acuerdo con el parecer de la Junta que V. S. tan dignamente preside, esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de D. Prudencio Requejo Alonso, D. Esteban Jiménez García y D. Juan Hernández de Dios, en solicitud de que durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, se les continuase abonando las pensiones de becarios de esos Colegios universitarios, no obstante, que en fin de Junio ganaron las asignaturas del Doctorado y con ello dieron término á su carrera. Lo que participo á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1888.—El Director general, *Emilio Nieto.*—Sr. Rector, Presidente de la Junta de los Colegios universitarios de Salamanca.,,

Los Colegios, sin embargo, han recibido durante el curso académico á que se contrae esta *Memoria*, la importante adición de otras dos nuevas Fundaciones que antes no existían, y que aumentan en diez becarios más el número de los que la Institución sostiene.

La primera de dichas adiciones ha sido debida á la ilustrada liberalidad del Sr. D. Donato Primo Martínez, vecino que fué de esta Ciudad, en donde falleció el 26 de Noviembre de 1888, dejando instituída la Fundación que lleva su nombre por *Cláusula testamentaria* de que dió conocimiento á la Junta en comunicación muy sen-



tida de 17 de Diciembre siguiente el Sr. D. Pedro Martín Benitas, uno de sus testamentarios.

Dice la referida *Cláusula*:

“Quiero que se destine un capital de 100.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior para que con el producto de su renta se atienda al sostenimiento de cinco becas, á razón de 750 pesetas anuales, como minimun cada una, procediéndose á su adjudicación en el plazo más breve posible.

La creación de estas becas tiene por objeto ayudar á emprender ó seguir una carrera ó profesión desde el comienzo de la segunda enseñanza, en cualquiera de los establecimientos que al efecto existen ó en lo sucesivo se fundaren en esta ciudad de Salamanca, á jóvenes que observen buena conducta y prueben la imposibilidad de dedicarse á estudios sin gran detrimento de los intereses de su familia, ó sea la circunstancia de pobreza relativa. La Junta de los Colegios universitarios de Salamanca será el Patrono de esta fundación, á cuyo cargo queda la administración de los fondos destinados á ella, y la admisión de becarios, ateniéndose á las cláusulas siguientes:

1.^a Serán preferidos en primer lugar los parientes del fundador, y de estos los más próximos á los, más remotos.

2.^a Los que sean naturales de Alba de Tormes.

3.^a Los huérfanos naturales de esta ciudad de Salamanca.

Las cinco becas que se crean por esta Fundación se destinan á cuatro jóvenes varones y una hembra. Los becarios se someterán en un todo al Reglamento por que se rigen ó rigieren en lo sucesivo los becarios de esta Universidad.

La Junta de los Colegios queda facultada para aumentar el número de becas ó la pensión de alguna de ellas, siempre que los recursos de la Fundación lo permitan y las circunstancias lo exijan, pudiendo también retirar la pensión al becario que por su desaplicación ó cualquiera otras faltas no aproveche en sus estudios, ni sea merecedor de aquella gracia, aunque pertenezca á la clase de preferidos, quedando no menos autorizada la Junta para reformar en armonía con la época y en beneficio de los becarios, todo lo que á la Fundación se refiere, excepto las cláusulas que hacen relación al derecho de preferencia.”

Y habiéndose solicitado de la Superioridad la competente autorización para aceptar el legado de que se deja hecho mérito en la *Cláusula testamentaria* copiada, y para incorporar la Fundación que por ella se establece á la Institución general de los Colegios, disfrutando de las ventajas á tal incorporación anejas, fué aquella concedida mediante la siguiente Real Orden:

“MINISTERIO DE FOMENTO.—*Dirección general de Instrucción pública.*—*Universidades.*—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—“Ilustrísimo Sr.:—Conforme con el parecer de esa Dirección general, S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.), ha tenido á bien acordar que se acepte el legado hecho por D. Donato Primo Martínez, vecino que fué de Salamanca, de un capital de 100.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 in-

terior, para que con el producto de su renta se atiende al sostenimiento de cinco becas, á razón de 750 pesetas anuales, como mínimum cada una, con objeto de ayudar á emprender ó seguir una carrera ó profesión desde el comienzo de la segunda enseñanza, en cualquiera de los establecimientos que al efecto existen, ó en lo sucesivo se fundaran, en la ciudad de Salamanca, á jóvenes que observen buena conducta y prueben la imposibilidad de dedicarse á estudios sin grave detrimento de los intereses de su familia, ó sea la circunstancia de pobreza relativa. Al propio tiempo S. M. ha dispuesto que dicha Fundación se incorpore á la Institución general, que con el nombre de *Colegios universitarios* existe en dicha capital, y que se rija bajo las condiciones especiales determinadas por el fundador en su testamento. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1889.—El Director general, E. Nieto.—Sr. Rector, Presidente de la Junta de los Colegios universitarios de Salamanca.,

La segunda, y no menos importante adición, que los Colegios han tenido en el curso á que la actual *Memoria* se refiere, ha sido la de la Fundación que instituyeron en la ciudad de Valladolid don Gaspar de Vallejo y doña Aldonza Beltrán de la Cueva, por testamento mancomunado que ambos otorgaron en 19 de Octubre de 1623, dejando como Patrono de ella al Colegio mayor de San Bartolomé de esta Ciudad. Los bienes de esta Fundación, después de haber sufrido varias vicisitudes, habíanse adjudicado á particulares como de Capellanías colativas, mediante un interdicto de adquirir promovido por parientes de los últimos poseedores de aquéllas; pero promovida contienda judicial por la Junta de Colegios en representación del Patronato que al mayor de San Bartolomé correspondía, y practicadas, después de haber salido en ella victoriosa, las oportunas gestiones administrativas para la liquidación y entrega de los valores de la Deuda pública, en equivalencia de los bienes que la Fundación poseía, obtuvo al cabo de diez y ocho años de continuadas diligencias, la de un capital líquido en aquella clase de valores de *trescientas un mil catorce pesetas con doce céntimos*.

Bajo la base de estos recursos, procedió la Junta á formular un *Proyecto de reorganización* de esta Memoria que, haciéndola más eficaz para los fines que se propusieron sus fundadores, la pusiera más en armonía con la indole y circunstancias de los tiempos presentes; y habiéndose oído en el asunto por la Superioridad al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, á quien interesaba también aquél por la parte de Obra pía que la Fundación envuelve, obtúvose la aprobación superior para la reorganización proyec-

tada, mediante la R. O. y con sujeción á las *Bases* que á continuación se transcriben:

“MINISTERIO DE FOMENTO.—*Dirección general de Instrucción pública.*—*Universidades.*—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:—“Ilmo. señor: De acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la Fundación que con el nombre de *Memoria de Vallejo* instituyeron en la ciudad de Valladolid D. Gaspar de Vallejo y D.^a Aldonza Beltrán de la Cueva, su mujer, por testamento mancomunado que ambos otorgaron en 19 de Octubre de 1623, y cuyo patronato corresponde al Colegio de San Bartolomé de Salamanca, quede incorporada á los Colegios universitarios de la ciudad últimamente citada, gobernándose en cuanto á su régimen general, administrativo, económico y académico por el Reglamento de los mismos de 31 de Julio de 1886 y cuantas disposiciones de igual carácter puedan en adelante dictarse para dichos Colegios, y reorganizada bajo las bases que, de acuerdo con la Junta, ha formulado su Presidente en comunicación de 20 de Abril del corriente año.”—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el del Sr. Arzobispo de Valladolid, á quien se servirá dar noticia de las bases con que ha de reorganizarse la referida Fundación.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1889.—El Director general, *V. Santamaría.*—Sr. Rector, Presidente de la Junta de los Colegios universitarios de Salamanca.

#### **Bases á que hace referencia la Real Orden anterior**

*Primera.* La fundación instituida en la ciudad de Valladolid por D. Gaspar de Vallejo y D.^a Aldonza Beltrán de la Cueva, su mujer, por testamento mancomunado que ambos otorgaron en 19 de Octubre de 1623, y cuyo principal objeto era facilitar á los Sacerdotes el conocimiento de las ciencias eclesiásticas, constituirá en lo sucesivo una Institución que con el nombre de *Memoria de Vallejo* quedará incorporada á los Colegios universitarios de Salamanca, gobernándose en cuanto á su régimen general, administrativo, económico y académico, por el Reglamento de aquéllos de 31 de Julio de 1886, y cuantas disposiciones de igual carácter puedan dictarse en lo sucesivo para los Colegios.

*Segunda.* Las becas de esta Memoria serán asimiladas á las de Colegio Mayor, excepción hecha de lo que se refiere al viaje al extranjero, el cual habrá de verificarse precisamente á la Metrópoli de la Cristiandad, como centro de los estudios eclesiásticos á que se destinan estas becas. Serán éstas, por lo tanto, para las carreras de Teología y Cánones, disyuntiva ó sucesivamente, y servirán, asimismo, para los estudios de aquel orden y de carácter superior que puedan en lo sucesivo crearse en esta Ciudad por los Prelados de la provincia eclesiástica, aunque sin exceder en ningún caso de ocho años el tiempo total de disfrute de las becas, cuya provisión será hecha por la Junta de Colegios en persona que reúna las condiciones siguientes:

1.^a Ser español, hijo legítimo, católico, de buena conducta moral y religiosa, justificando, además, no poder seguir una carrera literaria sin grave detrimento de la fortuna de sus padres; y

2.^a Tener aprobadas las asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza con una tercera parte de notas de Meritissimus ó Sobresaliente y ninguna de Suspenso.



3.^a El orden de preferencia para la obtención de estas becas, dentro de las condiciones de la base anterior, será:

1.^o Los parientes de los fundadores, D. Gaspar de Vallejo y D.^a Aldonza Beltrán de la Cueva, que estarán dispensados de justificar las condiciones de legitimidad y pobreza.

2.^o Los Sacerdotes.

3.^o Los naturales de la ciudad de Valladolid y, en orden sucesivo, los que lo fueren de las villas de Arévalo, Tordesillas, Santa María de Nieva, Ciudad de Ronda y Villa de Villamartin, en la provincia de Cádiz; y

4.^o A falta de aspirantes de la condición y procedencia anteriores, podrán ser elegidos los naturales de cualquiera de las provincias de España que tengan los requisitos necesarios.

4.^a Para satisfacer la condición de Obra Pia que también tiene esta Memoria, se crean con cargo á la misma dos Beneficios eclesiásticos en la parroquia de San Martín de Valladolid, con la dotación anual de mil doscientas cincuenta pesetas cada uno; á cuyo efecto se entregarán al Sr. Arzobispo de Valladolid títulos de la Deuda pública interior al 4 por 100 de los que constituyen el capital de esta Memoria por valor de *sesenta y dos mil quinientas pesetas nominales*, que son necesarias para producir las dos mil quinientas de renta á que asciende la dotación de los dos Beneficios. Estos serán de libre provisión del Sr. Arzobispo titular de dicha Ciudad, con las obligaciones que tenga á bien imponerles, según la intención de los fundadores, y sirviéndose aquél dar conocimiento á la Junta de los nombramientos que hiciere en cada vacante.

5.^a En cumplimiento, asimismo, de los fines piadosos de esta Memoria, se entregará también cada año al párroco de San Martín de Valladolid la suma de doscientas cincuenta pesetas para la fábrica de la iglesia, con la obligación de celebrar anualmente, y con la debida solemnidad, la fiesta de San Juan de Sahagún, levantando además cualquiera otras cargas que el Prelado de la diócesis crea conveniente imponer.

Finalmente: como medidas de régimen interior adoptadas por la Junta y que conviene dejar consignadas en la presente *Memoria*, se deben citar las tres siguientes:

1.^a La de dispensar á los becarios de Teología que cursen como alumnos internos en este Seminario, la asistencia á las clases de lengua inglesa y alemana, quedando, sin embargo, sujetos á la prescripción reglamentaria de aprobar antes de la licenciatura, el francés y otra lengua viva. (Sesión de 17 de Diciembre de 1888.)

2.^a La de subvencionar, con asentimiento de la Superioridad, á la Escuela de N. y B. A. de San Eloy de esta Ciudad con la suma de quinientas pesetas anuales, á cambio de la opción para los becarios que lo deseen, de recibir gratuitamente las enseñanzas que hoy se dan en aquella Escuela, y cualesquiera otras que en lo sucesivo pudieran establecerse. (Sesión de 27 de Marzo de 1889.)

3.^a Que para que la Junta tenga conocimiento exacto de cuan-

tos aspirantes se presenten á las becas, se cursen por conducto de su presidencia todas las instancias en pretensión de ellas de los Colegios de patronato, quedando encargada aquélla de remitirlas á los respectivos Patronos para que hagan éstos la presentación. (Sesión de 28 de Septiembre de 1889).

---

## MOVIMIENTO EN EL PERSONAL

**PERSONAL DE LA JUNTA.**—Por sorteo celebrado en sesión de 6 de Mayo de 1889, en cumplimiento de lo que dispone el art. 48 del Reglamento, correspondió cesar en la Junta al Sr. D. Ramón Losada, que venía representando en ella al Colegio menor de Santa María y todos los Santos; mas debiendo entrar en su reemplazo el Colegio de Santa María Magdalena, y habiendo sido nombrado para representarle en la Junta por R. O. de 19 de Junio de dicho año, el mismo Sr. Losada, á quien había propuesto para el efecto el Sr. Patrono de aquél, prosiguió formando parte de la Corporación sin interrupción alguna, y continúa actualmente en ella con la representación del segundo de los Colegios nombrados.

**PERSONAL DE BECARIOS.**—En sesión de 22 de Octubre de 1888 se aceptó por la Junta la presentación de D. José García Revillo para una beca que se hallaba vacante en el Colegio de huérfanos, reconociéndosele el derecho á pensión desde 13 de Septiembre anterior, que es la fecha de aquélla, al tenor de lo que se dispone por la Real orden de 30 de Junio de 1881.

En la propia sesión se nombró por la Junta para la beca que se hallaba vacante en el Colegio menor de Santa Cruz de Cañizares, á D. Ramón Gascón Cañizares, que alegaba la circunstancia de preferencia de ser pariente del fundador y justificaba la también preferente de haber nacido en la ciudad de Almagro.

En sesión de 5 de Enero de 1889 quedó aceptada la presentación que para una beca que se hallaba vacante en el Colegio menor de Santa María y todos los Santos, habían hecho en favor de D. Tomás Gil García, el párroco del pueblo de Loranca de Tajuña

y la minoría de su Ayuntamiento, á los cuales correspondía verificarla en esta vacante; habiéndose desestimado la presentación que hacía la mayoría del municipio en favor de D. Tomás Fernández Carmena, por no tener éste la circunstancia de preferencia, que concurría en el otro presentado, de haber cursado ya la Gramática latina, con las demás asignaturas que constituyen los cuatro primeros años de la segunda enseñanza.

En sesión de 6 de Mayo de 1889 quedaron acordados los nombramientos para las becas de los Colegios mayores que habían sido objeto de oposiciones en el mes de Abril anterior; y después de haberse consultado á los interesados acerca de la distribución de aquéllas, según el orden de mérito relativo con que habían sido calificados, se hizo de las vacantes la adjudicación siguiente:

Para la beca de Filosofía y Letras, vacante en el Colegio mayor de Santiago el Zebedeo, fué nombrado D. Martín Domínguez Berrueta.

Para la de la Facultad de Derecho, vacante en el Colegio análogo de San Bartolomé, D. Mariano Escalada Hernández.

Para la beca de la Facultad de Ciencias, vacante en el mismo Colegio de San Bartolomé, se nombró á D. Evaristo Serrano Rosales; y

Para la de la Facultad de Medicina, vacante en el de Santiago el Zebedeo, á D. Manuel García Blázquez.

En sesión de 17 de Mayo de 1889 se nombraron para las cinco becas de la reciente fundación constituida por el finado D. Donato Primo Martínez, los cinco individuos siguientes:

Doña Jesusa Martínez López, D. Adolfo Martínez López, don Cándido Pérez Primo y D. Ramón Fradejas Sánchez, en concepto de parientes del fundador; y D. Ricardo Caballero Pascua, como natural de la villa de Alba de Tormes.

En sesión de 28 de Septiembre de 1889 se aceptó la presentación de D. Donato Bermejo Guijarro para una beca del Colegio menor de Santa María y todos los Santos, hecha en favor del mismo por la señora Patrona de dicho Colegio D.^a Ramona Pérez Roldán, en representación de su hijo menor D. Fernando Girón Pérez-Roldán, á quien correspondía verificarla en este turno.

En la propia sesión, y como consecuencia de nuevas oposiciones practicadas durante el mismo mes de Septiembre para las be-



cas vacantes en los Colegios mayores, se hicieron los nombramientos siguientes:

Para la beca de la Facultad de Teología, vacante en el Colegio mayor de San Bartolomé, fué nombrado D. Julián Portilla Martín; y

Para dos de la Facultad de Derecho, vacantes en los de Santiago Apóstol y San Bartolomé, fueron nombrados, respectivamente, D. Esteban Fernández Hidalgo y D. Joaquín Beunza Redín.

Para las cinco becas que constituyen la Fundación denominada *Memoria de Vallejo*, y que por primera vez iban á proveerse, se nombró en la misma sesión á los cinco señores siguientes, en quienes concurre la condición de Sacerdotes, que declara aquélla como de preferencia:

D. Galo Cristóbal Fernández.

D. Manuel Prieto Martín.

D. Policarpo Salvador Martín.

D. Manuel Tapia Ullán.

D. Patricio Pereña Martín.

En la misma sesión fué nombrado para la beca de la Facultad de Derecho vacante en el Colegio menor de San Millán, D. Saturnino Marcos Fraile, que, teniendo la circunstancia reglamentaria de haber hecho ya los estudios de segunda enseñanza y poseer el título de Bachiller, reúne luego la de ser Sacerdote, declarada de preferencia por las constituciones del Colegio.

Para otra beca de nueva creación en el Colegio menor de Santa Cruz de Cañizares, se nombró en dicha sesión á D. Gabriel Encinas y Encinas, por la circunstancia preferente de ser Sacerdote, y para la también recientemente creada en el Colegio de Santa Cruz de San Adrián, fué nombrado D. Eugenio Zaballa Montero; en quien concurre el requisito de ser natural de la ciudad de Almagro, que la Fundación establece, asimismo, como de preferencia.

Y, por último: para las becas del Colegio menor de San Pedro y San Pablo y de doncellas huérfanas, fueron nombrados, en esta misma sesión, D. Eleuterio Población Rabadán y D.^a Petra García Luengo, respectivamente.

PERSONAL FACULTATIVO Y ADMINISTRATIVO.—En ninguno de ambos conceptos ha ocurrido variación alguna durante el período que comprende esta *Memoria*.

RESULTADOS ACADÉMICOS OB

Los correspondientes á los alumnos de los Colegios Mayores, cuyas becas se proveen por oposición, sin nominalmente en el

COLEGIOS	BECARIOS	FACULTADES	PERÍODOS	ASIGNATURAS
San Bartolomé...	D. Leonides Gangoso Rodríguez.	Teología.	Licenciatura.	Derecho canónico, 1. ^{er} curso. . . . Literatura griega y latina. . . .
	" Francisco Garzón Sevillano. .	Filosofía y Letras.	Idem. . . . .	Historia universal, 2. ^o curso. . . . Metafísica, 2. ^o curso. . . . .
	" Arturo Núñez García. . . . .	Medicina. . . . .	Idem. . . . .	Patología quirúrgica. . . . . Idem médica. . . . . Obstetricia. . . . . Sagrada Escritura. . . . .
Santiago el Zebedeo.	" Cristino Morrondo Rodríguez	Teología. . . . .	Idem. . . . .	Oratoria Sagrada. . . . . Patrología. . . . .
	" José Rodríguez Martín. . . . .	Ciencias. . . . .	Idem. . . . .	Química inorgánica. . . . . Prácticas de la anterior. . . . . Idem de Física. . . . .
San Salvador. . . . .	" Eugenio Casado Mesa. . . . .	Derecho. . . . .	Idem. . . . .	Derecho procesal, 1. ^{er} curso. . . . Derecho internacional privado. . . Derecho civil, 2. ^o curso. . . . . Derecho mercantil. . . . . Metafísica, 2. ^o curso. . . . .
	" Antonio Castaño Pedrero. . . .	Filosofía y Letras.	Idem. . . . .	Lengua griega, 2. ^o curso. . . . . Historia universal, 2. ^o curso. . . . . Literatura griega y latina. . . . .
	" Ceferino Andrés Calvo. . . . .	Teología. . . . .	Idem. . . . .	Teología dogmática, 4. ^o curso. . . . Teología moral, 2. ^o curso. . . . .
	" Vicente Carrero Díaz. . . . .	Ciencias. . . . .	Idem. . . . .	Geometría. . . . .
	" Nicolás Argibay Martín. . . . .	Teología. . . . .	Idem. . . . .	Derecho canónico, 1. ^{er} curso. . . .
Santiago Apóstol. . . . .	" Martiniano Martínez Ramírez	Filosofía y Letras.	Idem. . . . .	Lengua griega, 1. ^{er} curso. . . . . Metafísica, 1. ^{er} curso. . . . . Historia crítica de España. . . . . Física ampliada. . . . .
	" Salvador Velayos González. .	Ciencias. . . . .	Idem. . . . .	Análisis matemático, 2. ^o curso. . . . Geometría analítica. . . . . Zoología. . . . . Dibujo lineal y topográfico. . . . .
	" Angel Norverto Hernández. .	Medicina. . . . .	Idem. . . . .	Clinica médica, 1. ^{er} curso. . . . . Clinica quirúrgica, 1. ^{er} curso. . . . . Clinica de Obstetricia. . . . . Anatomía quirúrgica. . . . .

TENIDOS POR LOS BECARIOS

ningún otro requisito de preferencia, han sido en el curso de 1888 á 1889 los que se consignan siguiente cuadro:

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES		PREMIOS Y MENCIONES	CALIFICACIONES EN LOS GRADOS DE		OBSERVACIONES
ORDINARIOS	EXTRAORDINARIOS		LICENCIADO	DOCTOR	
Meritissimus. . . .	"	"	"	"	Obtuvo el grado de Bachiller en Cánones <i>por unanimidad.</i>
Sobresaliente. . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	Premio ordinario.	"	"	
Idem. . . . .	"	Idem.	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Meritissimus. . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Sobresaliente. . . .	"	"	"	"	
Practicó. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Sobresaliente. . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Sin examen. . . . .	Bueno. . . . .	"	"	"	
Sobresaliente. . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Notable. . . . .	"	"	"	"	
Sobresaliente. . . .	"	"	"	"	
Meritissimus. . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Notable. . . . .	"	"	"	"	
Meritissimus. . . .	"	"	"	"	
Sobresaliente. . . .	"	Mención honorífica	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Idem. . . . .	"	Premio ordinario.	"	"	
Idem. . . . .	"	"	"	"	
Aprobado. . . . .	"	"	"	"	
Sin examen. . . . .	Bueno. . . . .	"	"	"	
Bueno. . . . .	"	"	"	"	
Aprobado. . . . .	"	"	"	"	
Notable. . . . .	"	"	"	"	
Aprobado. . . . .	"	"	"	"	
Bueno. . . . .	"	"	"	"	
Notable. . . . .	"	"	"	"	

EL RESUMEN por Colegios de las calificaciones alcanzadas por los becarios de los Menores, cuyo relación al mismo curso de 1888-89, el que se

COLEGIOS	Número de becarios que han cursado.	Número de asignaturas que han tenido.	CALIFICACIONES DEFINITIVAS QUE HAN OBTENIDO					
			Sobresalientes..	Notables . . . .	Buenos.. . . .	Aprobados . . . .	Suspensos . . . .	No presentados..
Doncellas. . . . .	1	7	"	"	3	4	"	"
Santa María y todos los Santos.. . . .	2	8	4	"	3	2	"	2
Trilingüe.. . . . .	3	11	3	2	"	4	2	"
San Millán. . . . .	1	"	"	"	"	"	"	"
San Pedro y San Pablo. . . . .	1	1	1	"	"	"	"	"
Santa Cruz de Cañizares.. . . . .	1	4	4	"	"	"	"	"
Santa María Magdalena. . . . .	6	17	5	5	1	4	"	2
San Pelayo. . . . .	1	4	1	2	"	"	"	1
Concepción para huérfanos . . . . .	6	19	12	5	1	1	"	"
Santa Cruz de San Adrián. . . . .	1	3	1	"	1	1	"	"
Santa María de los Angeles. . . . .	10	38	8	3	10	15	2	"
Concepción para teólogos.. . . . .	1	2	1	1	"	"	"	"
San Ildefonso. . . . .	2	4	2	"	"	2	"	"
Memoria de Uriarte. . . . .	1	3	"	"	"	"	"	3
Don Donato Primo Martínez. . . . .	2	5	3	1	1	"	"	"
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>39</b>	<b>126</b>	<b>45</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

nombramiento obedece a circunstancias diversas, especialmente de parentesco y procedencia, es, con consigna numéricamente en el Cuadro que sigue:

PREMIOS Y MENCIONES	CALIFICACIONES EN LOS GRADOS DE				TÍTULOS PROFESIONALES		OBSERVACIONES
	BACHILLER		LICENCIADO		DOCTOR		
	Aprobados. . . .	Sobresalientes..	Aprobados. . . .	Sobresalientes..	Aprobados. . . .	Sobresalientes..	
1 premio ordinario.	"	"	"	"	"	"	Se halla en Roma completando sus estudios de Teología, en cuya Facultad es Doctor. Obtuvo el grado de Bachiller en Cánones <i>por unanimidad</i> .
"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	
3 premios ordinarios.	1	"	"	"	"	"	
2 premios y 1 mención.	"	"	"	1	"	"	
1 mención honorífica.	"	"	"	"	"	"	
3 premios y 1 mención.	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	"	"	"	
9 premios ordinarios. 3 menciones honoríficas.	1	"	"	1	"	"	



## GESTIÓN ECONÓMICA

Practicado en 31 de Diciembre de 1888, y leído en sesión de 5 de Enero siguiente el *Balance* de las operaciones de contabilidad realizadas durante el año económico de 1887 á 1888 y su período de ampliación, que terminó en la primera de las fechas indicadas, ofreció aquél los resultados siguientes:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PESETAS	CÉNTS
Ingresos calculados. . . . .	95.648	67
Idem realizados. . . . .	95.663	16
<i>Diferencia en más.</i> . . . .	14	49

### PRESUPUESTO DE GASTOS

	PESETAS	CÉNTS
Gastos calculados. . . . .	89.617	24
Idem realizados. . . . .	56.391	49
<i>Diferencia en menos..</i> . . . .	33.225	75

La diferencia entre los ingresos es, como se ve, insignificante, debido al carácter de fijeza que tienen todos los de los Colegios, consistentes en valores de la Deuda pública, cuyos intereses se cobran con toda puntualidad: la diferencia más considerable entre los gastos, pero en minoración de éstos, proviene de que en los *Presupuestos* de la Institución se calcula siempre la cifra máxima de los que pueden ocurrir durante el ejercicio económico, resultando luego el ahorro de los períodos en que están vacantes las pensiones, de las cantidades presupuestadas para Títulos y viajes al extranjero, que los becarios no se han colocado en condiciones de utilizar, y de no haberse invertido ó haberlo sido por una cifra menor que la de *Presupuesto*, las cantidades calculadas para otros fines.

Comparando ahora las cifras del *Balance* anteriormente estampado, se tiene:

	PESETAS	CÉNTS
Ingresos realizados durante el ejercicio económico. . . . .	95.663	16
Gastos en el mismo período. . . . .	56.391	49
<i>Existencia en Caja como sobrante en 31 de Diciembre de 1888.</i>	39.271	67

Con cuyas cantidades todas aparecía conforme la *Cuenta general de cargo y data* del mencionado ejercicio de 1887-88 y su período de ampliación, que en sesión del 16 de Febrero de 1887 rendía la Administración de los Colegios.

En vista de tales resultados, y hallándose corrientes y al día todas las obligaciones de los Colegios, acordó la Junta en la misma sesión adquirir con cargo á los sobrantes *cincuenta mil pesetas* nominales en Deuda pública interior al 4 por 100, aumentando en esta cifra el capital de la Institución y pudiendo con sus intereses en adelante hacer más amplia la esfera de acción de la misma para el cumplimiento de sus fines.

Con relación al ejercicio siguiente, ó sea al de 1888-89, del que se comprende una parte en el período á que alcanza esta *Memoria*, la Junta había ya formado, según se dijo en la anterior, el *Presupuesto general ordinario de ingresos y gastos* para el indicado año económico de 1888-89, que la Dirección general de Instrucción pública se había servido aprobar por orden de 21 de Junio de 1888, con las siguientes cifras totales:

	PESETAS	CÉNTS
Presupuesto de ingresos. . . . .	93.372	66
Idem de gastos. . . . .	88.334	24
<i>Sobrante.</i> . . . .	5.038	42

Formado, luego, en la época oportuna (Marzo), y con presencia de los resultados de la *Cuenta* del ejercicio anterior, el *Presupuesto adicional* al ordinario del corriente, ofreció aquél las siguientes cifras totales, después de segregar la suma de *treinta y siete mil setecientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos*, á que había ascendido la compra de las *cincuenta mil pesetas* nominales en títulos del 4 por 100 interior que la Junta tenía acordada:

	PESETAS	CÉNTS
Ingresos.. . . . .	2.975	17
Gastos. . . . .	781	25
<i>Sobrante.</i> . . . . .	2.193	92

Y refundiendo, por último, ambos *Presupuestos*, obtuviéronse las cifras definitivas siguientes:

	PESETAS	CÉNTS
Sobrante calculado en el ordinario. . . . .	5.038	42
Idem en el adicional.. . . . .	2.193	92
<i>Sobrante definitivo.</i> . . . . .	7.232	34

Con cuyas cifras se sirvió aprobarle la Dirección general de Instrucción pública por orden de 5 de Abril de 1889.

De estos *Presupuestos* se ofrecerá también en la *Memoria* próxima el *Balance* y liquidación oportunos.

Finalmente; en la época que el *Reglamento* previene (Mayo), se formó el *Presupuesto general ordinario* para el año económico de 1889 á 1890, al que la Dirección general de Instrucción pública concedió su aprobación en 17 de Junio del primero de dichos años con las siguientes cifras de *Resumen*:



SECCIONES	INGRESOS		GASTOS		SOBRANTES		DÉFICITS	
	Pesetas	Cénts	Pesetas	Cénts	Pesetas	Cénts	Pesetas	Cénts
1. ^a Colegios Mayores. . . . .	26.715	72	25.840	"	875	72	"	"
2. ^a Colegios Menores. . . . .	45.190	60	42.483	97	2.706	63	"	"
3. ^a Institución en común. . . . .	27.216	34	20.205	"	7.011	34	"	"
<i>Totales generales.</i> . . . .	99.122	66	88.528	97	10.593	69	"	"

En 14 de Julio siguiente se formó el *Presupuesto especial* de la *Memoria de Vallejo*, recientemente instalada, refundiéndose luego sus cifras con las del general, y siendo, asimismo, aprobado por la Dirección general de Instrucción pública en orden de 13 de Septiembre de 1889 en los siguientes términos:

RESUMEN	PESETAS	CÉNTS
Importan los ingresos. . . . .	8.540	56
Idem los gastos. . . . .	7.994	"
<i>Sobrante.</i> . . . .	546	56
<b>Refundición con el Presupuesto de los Colegios Mayores.</b>		
Sobrante calculado para los mismos en el ejercicio de 1889-90. . . . .	875	72
Sobrante que se calcula para la presente <i>Memoria.</i> . . . .	546	56
<i>Total sobrante en la Sección.</i> . . . .	1.422	28
<b>Refundición con el Presupuesto general de la Institución.</b>		
Sobrante calculado en él para el ejercicio de 1889-90. . . . .	10.593	69
Sobrante de esta <i>Memoria.</i> . . . .	546	56
<i>Total sobrante en el Presupuesto general.</i> . . . .	11.140	25

Las cifras asignadas á los Colegios Mayores, que constituyen, según el *Reglamento*, una sola entidad para los efectos económicos, y las correspondientes á la *Memoria de Vallejo*, asimilada á ellos y refundida también en los mismos en cuanto á dichos efectos económicos son en los *Presupuestos*, cuyos resúmenes quedan copiados, los que indica el siguiente cuadro, en el que se expresan las becas que cada uno sostiene:

COLEGIOS	Número de becas que sostienen.	INGRESOS		GASTOS		SOBRANTES		DÉFICITS		OBSERVACIONES
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
San Bartolomé, Santiago el Zebedeo, San Salvador y Santiago Apóstol.	26	26.715	72	25.840	"	875	72	"	"	Con arreglo á lo que previene el Reglamento, los cuatro Colegios mayores y la Memoria de Vallejo constituyen una sola entidad para los efectos de su vida económica; y por tanto, no corresponde hacer á aquéllos designaciones parciales.
Memoria de Vallejo.	5	8.540	56	7.994	"	546	56	"	"	
<i>Totales conformes á los respectivos presupuestos.</i>	31	35.256	28	33.834	"	1.422	28	"	"	

El detalle de lo que corresponde por ingresos y gastos á cada Colegio menor, en cuya clase de fundaciones se atemperan los últimos á los recursos particulares de cada uno, aun cuando sin perjuicio de que utilicen en general y para determinados casos los ingresos de la Institución en común, se expresa en el siguiente cuadro:

COLEGIOS MENORES	Número de becas de cada Colegio	INGRESOS		GASTOS		SOBRANTES		DÉFICITS		OBSERVACIONES
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
Doncellas. . . . .	2	862	36	1.460	"	1.460	"	597	64	Los Colegios que no tienen renta ninguna, ó la tienen insuficiente para sostener un pensionado, se conserva su memoria por medio de una ó dos becas con cargo á los ingresos del Colegio en que fueron refundidos, ó á los fondos de la Institución en común, los que no lo han sido en ninguno, conforme al art. 20 del Reglamento.
Santa María y todos los Santos. . . . .	4	3.820	"	3.670	"	150	"	"	"	
Trilingüe. . . . .	3	4.787	87	2.240	"	547	87	"	"	
San Millán. . . . .	2	940	"	1.460	"	"	"	520	"	
San Pedro y San Pablo. . . . .	2	"	"	1.560	"	"	"	1.560	"	
Santa Cruz de Cañizares. . . . .	2	1.335	24	1.510	"	881	62	174	76	
Santa María Magdalena. . . . .	7	7.489	52	6.607	90	537	69	"	"	
San Pelayo. . . . .	2	1.997	69	1.460	"	1.460	"	312	82	
Concepción para huérfanos. . . . .	6	5.213	25	5.526	07	"	"	1.460	"	
Santa Cruz de San Adrián. . . . .	2	"	"	1.460	"	5.887	44	"	"	
Santa María de los Angeles. . . . .	12	14.647	44	8.760	"	"	"	658	69	
Concepción para teólogos. . . . .	1	71	31	730	"	"	"	264	8	
San Ildefonso. . . . .	3	2.025	92	2.290	"	"	"	"	"	
Don Donato Primo Martínez. . . . .	5	4.000	"	3.750	"	250	"	"	"	
<i>Totales generales que igualan á los de la sección respectiva del presupuesto..</i>	53	45.190	60	42.483	97	8.254	62	5.547	99	

DIFERENCIA DEFINITIVA EN SOBRANTE. . . . . Pesetas 2.706'63.

Salamanca 1.º de Noviembre de 1889.

V.º B.º  
El Rector, Presidente,  
Esperabé.

El Secretario de la Junta,  
Naziano Alzó.





# DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

NÚMERO

CARREROS

L. IZQUIERDO

de enseñanzas oficiales  
de enseñanzas privadas  
de enseñanzas domésticas

1917

## DATOS ESTADÍSTICOS

RELATIVOS A LOS

# ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO

CARREROS	ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	PROFESORES	CURSOS	CARREROS	ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	PROFESORES	CURSOS
1	1	100	10	1	1	1	100	10	1
2	2	200	20	2	2	2	200	20	2
3	3	300	30	3	3	3	300	30	3
4	4	400	40	4	4	4	400	40	4
5	5	500	50	5	5	5	500	50	5
6	6	600	60	6	6	6	600	60	6
7	7	700	70	7	7	7	700	70	7
8	8	800	80	8	8	8	800	80	8
9	9	900	90	9	9	9	900	90	9
10	10	1000	100	10	10	10	1000	100	10
11	11	1100	110	11	11	11	1100	110	11
12	12	1200	120	12	12	12	1200	120	12
13	13	1300	130	13	13	13	1300	130	13
14	14	1400	140	14	14	14	1400	140	14
15	15	1500	150	15	15	15	1500	150	15
16	16	1600	160	16	16	16	1600	160	16
17	17	1700	170	17	17	17	1700	170	17
18	18	1800	180	18	18	18	1800	180	18
19	19	1900	190	19	19	19	1900	190	19
20	20	2000	200	20	20	20	2000	200	20
21	21	2100	210	21	21	21	2100	210	21
22	22	2200	220	22	22	22	2200	220	22
23	23	2300	230	23	23	23	2300	230	23
24	24	2400	240	24	24	24	2400	240	24
25	25	2500	250	25	25	25	2500	250	25
26	26	2600	260	26	26	26	2600	260	26
27	27	2700	270	27	27	27	2700	270	27
28	28	2800	280	28	28	28	2800	280	28
29	29	2900	290	29	29	29	2900	290	29
30	30	3000	300	30	30	30	3000	300	30
31	31	3100	310	31	31	31	3100	310	31
32	32	3200	320	32	32	32	3200	320	32
33	33	3300	330	33	33	33	3300	330	33
34	34	3400	340	34	34	34	3400	340	34
35	35	3500	350	35	35	35	3500	350	35
36	36	3600	360	36	36	36	3600	360	36
37	37	3700	370	37	37	37	3700	370	37
38	38	3800	380	38	38	38	3800	380	38
39	39	3900	390	39	39	39	3900	390	39
40	40	4000	400	40	40	40	4000	400	40
41	41	4100	410	41	41	41	4100	410	41
42	42	4200	420	42	42	42	4200	420	42
43	43	4300	430	43	43	43	4300	430	43
44	44	4400	440	44	44	44	4400	440	44
45	45	4500	450	45	45	45	4500	450	45
46	46	4600	460	46	46	46	4600	460	46
47	47	4700	470	47	47	47	4700	470	47
48	48	4800	480	48	48	48	4800	480	48
49	49	4900	490	49	49	49	4900	490	49
50	50	5000	500	50	50	50	5000	500	50

1. Por cada curso en los establecimientos  
2. Por cada profesor en los establecimientos  
3. Por cada alumno en los establecimientos  
4. Por cada curso en los establecimientos





II.—INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial...  
 Id. de enseñanza privada...  
 Id. de enseñanza doméstica...

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA						Derechos académicos		EXÁMENES ORDINARIOS						
	Matriculas de honor.	Inscripciones ordinarias	Inscripciones extraordinarias	Total de inscripciones.	Traslaciones de otros Institutos.	Traslaciones a otros Institutos.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
Latín y castellano, 1.º curso..	»	67	1	68	1	1	68	64	4	7	8	15	18	5	53
Latín y castellano, 2.º curso..	»	34	1	35	3	1	37	33	2	4	6	10	11	2	33
Retórica y Poética. . . . .	1	62	»	63	1	4	60	54	8	3	8	8	21	3	43
Geografía. . . . .	»	67	1	68	1	1	68	64	4	4	10	18	21	»	53
Historia de España. . . . .	»	39	1	40	3	2	41	39	1	4	10	8	14	»	39
Historia universal. . . . .	»	55	»	55	2	2	55	51	4	7	6	14	12	3	42
Psicología, Lógica y Ética. .	1	49	»	50	2	1	51	44	5	8	7	7	14	3	39
Aritmética y Álgebra. . . . .	2	70	»	72	2	4	70	56	14	3	8	7	11	10	39
Geometría y Trigonometría. .	»	43	»	43	2	2	43	39	4	5	2	9	10	5	31
Física y Química. . . . .	1	32	1	34	»	1	33	30	3	2	2	2	18	4	28
Historia natural. . . . .	»	29	1	30	»	1	29	27	3	3	3	7	7	4	24
Fisiología é Higiene. . . . .	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Agricultura. . . . .	»	31	1	32	»	1	31	29	3	3	1	12	4	3	23
Francés, 1.º curso. . . . .	»	56	»	56	2	3	55	45	11	2	7	5	14	8	26
Francés, 2.º curso. . . . .	1	51	»	52	2	1	53	50	1	6	6	12	14	9	47
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>6</b>	<b>686</b>	<b>7</b>	<b>699</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>695</b>	<b>626</b>	<b>67</b>	<b>61</b>	<b>84</b>	<b>134</b>	<b>190</b>	<b>59</b>	<b>528</b>

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no haberse presentado en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE CÁCERES

Alumnos de enseñanza oficial... 125  
 Id. de enseñanza privada... 54  
 Id. de enseñanza doméstica... 100  
**Total. . . . . 279**

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	TOTAL DE EXÁMENES							HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.					
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	(1)	(2)	(3)	(4)								
»	»	4	9	2	15	7	8	19	27	7	68	»	1	1	5	7	2	»
»	»	1	2	»	3	4	6	11	13	2	36	»	»	»	3	3	1	»
»	»	1	5	3	9	3	8	9	26	6	52	»	2	1	11	14	1	»
»	2	1	5	1	9	4	12	19	26	1	62	»	1	»	6	7	»	1
»	»	»	4	»	4	4	10	8	18	»	40	»	»	»	1	1	»	»
»	»	»	7	3	10	7	6	14	19	6	52	»	1	2	6	9	1	»
»	1	1	4	1	7	8	8	8	18	4	46	1	»	1	7	9	1	1
»	»	»	7	13	20	3	8	7	18	23	59	1	7	6	20	34	1	1
»	»	1	6	4	11	5	2	10	16	9	42	1	1	3	5	10	»	»
»	»	»	2	»	2	2	2	20	20	4	30	3	»	»	3	6	»	1
»	»	»	1	3	4	3	3	7	8	7	28	1	1	2	4	8	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	2	4	6	3	1	12	6	7	29	1	3	1	4	9	»	»
»	1	2	8	1	12	2	8	7	22	9	48	2	1	»	13	16	1	»
»	»	1	6	1	8	6	6	13	20	10	55	2	»	1	5	8	1	»
<b>»</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>68</b>	<b>36</b>	<b>120</b>	<b>61</b>	<b>88</b>	<b>146</b>	<b>258</b>	<b>95</b>	<b>648</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>93</b>	<b>141</b>	<b>9</b>	<b>4</b>

III.—INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial. . . . .  
 Id. de enseñanza privada. . . . .  
 Id. de enseñanza doméstica. . . . .

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA						Derechos académicos.		EXÁMENES ORDINARIOS						
	Matrículas de honor.	Inscripciones ordinarias.	Inscripciones extraordinarias.	Total de inscripciones	Traslaciones a otros Institutos.	Traslaciones de otros Institutos.	Inscripciones a fin de curso.	Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Total.
Latín y castellano, 1.º curso.	»	118	»	118	2	5	115	110	8	11	18	24	34	6	93
Latín y castellano, 2.º curso.	1	105	»	106	3	3	106	99	6	10	16	23	39	7	95
Retórica y Poética.	1	113	•	114	2	2	114	102	11	11	17	16	26	9	79
Geografía.	»	117	»	117	2	4	115	110	7	16	26	16	32	»	90
Historia de España.	3	109	1	113	3	3	113	104	6	22	22	19	22	6	91
Historia universal.	1	72	»	73	2	1	74	66	6	12	12	12	21	»	57
Psicología, Lógica y Ética.	»	57	1	58	2	1	59	58	»	13	11	9	22	2	57
Aritmética y Álgebra.	»	109	»	109	2	1	110	97	12	9	11	9	37	17	83
Geometría y Trigonometría.	2	64	2	68	2	»	70	64	2	10	6	12	25	7	60
Física y Química.	2	52	»	54	2	2	54	51	1	3	9	14	17	7	50
Historia natural y principios de Higiene.	1	53	»	54	2	2	54	52	1	4	5	11	22	6	48
Agricultura elemental.	1	55	»	56	2	2	56	54	1	5	8	8	27	4	52
Lengua francesa, 1.º curso.	»	107	2	109	3	2	110	97	12	8	14	12	47	11	92
Lengua francesa, 2.º curso.	»	75	1	76	3	3	76	73	3	2	10	6	29	15	62
Lengua alemana.	»	18	»	18	»	»	18	14	4	2	2	2	5	»	11
<i>Sumas.</i>	12	1224	7	1243	32	31	1244	1151	80	138	187	193	405	97	1020
ESTUDIOS DE APLICACIÓN															
Dibujo lineal, de adorno y figura.	»	16	»	16	»	»	16	3	13	1	2	»	»	»	3
<b>TOTALES GENERALES.</b>	12	1240	7	1259	32	31	1260	1154	93	139	189	193	405	97	1023

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado ni en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE SALAMANCA

Alumnos de enseñanza oficial. . . . . 220  
 Id. de enseñanza privada. . . . . 242  
 Id. de enseñanza doméstica. . . . . 31

Total. . . . . 493

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	TOTAL DE EXÁMENES						HAN PERDIDO CURSO				PREMIOS.	MENCIONES HONORÍFICAS.						
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	(1)	(2)	(3)	(4)			Total.					
»	»	1	9	3	13	11	18	25	43	9	106	2	1	1	14	18	1	»
»	»	»	6	4	10	10	16	23	45	11	105	1	1	3	7	12	»	2
»	»	»	12	13	25	11	17	16	38	22	104	1	9	4	18	32	»	»
»	»	»	7	2	9	16	26	16	39	2	109	»	2	»	15	17	3	3
»	»	2	13	»	15	22	22	21	35	6	106	1	»	»	12	13	3	2
»	»	»	5	1	6	12	12	12	26	1	63	»	1	»	11	12	2	»
»	»	»	3	»	3	13	11	9	25	2	60	»	»	»	1	1	1	1
»	»	»	16	10	26	9	11	9	53	27	109	3	6	4	15	28	2	»
»	»	»	3	7	10	10	6	12	28	14	70	2	5	2	5	14	»	1
»	»	»	6	1	7	3	9	14	23	8	57	1	»	1	3	5	»	»
»	»	»	5	2	7	4	5	11	27	8	55	1	2	1	2	6	»	1
»	»	»	4	2	6	5	8	8	31	6	58	»	1	1	2	4	»	»
»	»	1	1	5	7	8	14	13	48	16	99	5	»	5	15	26	3	»
»	»	1	10	3	14	2	10	7	39	18	76	5	2	1	9	17	1	»
»	»	»	1	»	1	2	2	2	6	»	12	»	»	»	6	»	»	»
»	»	5	101	53	159	138	187	198	506	150	1179	22	30	23	136	211	16	10
»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	3	»	»	»	13	13	»	»
»	»	5	101	53	159	139	189	198	506	150	1182	22	30	23	149	224	16	10



IV.—INSTITUTO

Número de alumnos de enseñanza oficial. . . . .  
 Idem de enseñanza privada. . . . .  
 Idem de enseñanza doméstica. . . . .

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA						Derechos académicos.		EXÁMENES ORDINARIOS						
	Matrículas de honor..	Inscripciones ordinarias . . . . .	Inscripciones extraordinarias . . . . .	Total de inscripciones	Traslaciones de otros Institutos . . . . .	Inscripciones a fin de curso . . . . .	Abonados . . . . .	No abonados . . . . .	Sobresalientes . . . . .	Notables . . . . .	Buenos . . . . .	Aprobados . . . . .	Suspensos . . . . .	TOTAL . . . . .	
Latín y castellano, 1.º curso.	»	106	2	108	2	»	110	100	8	10	16	19	30	11	86
Latín y castellano, 2.º curso.	1	91	»	92	2	1	93	85	7	16	16	25	11	84	
Retórica y Poética. . . . .	»	66	»	66	»	»	66	65	1	9	7	11	19	12	58
Geografía. . . . .	»	108	2	110	2	»	112	99	11	13	11	25	32	8	89
Historia de España. . . . .	1	106	»	107	2	1	108	99	8	15	14	14	31	16	90
Historia universal. . . . .	2	45	»	47	1	1	47	44	3	6	8	5	14	1	34
Psicología, Lógica y Ética. . . . .	2	56	1	59	1	3	57	58	1	4	11	14	17	4	50
Aritmética y Algebra. . . . .	1	79	»	80	1	2	79	72	8	1	2	8	24	10	45
Geometría y Trigonometría. . . . .	»	55	1	56	1	2	55	54	2	1	6	15	19	8	49
Física y Química. . . . .	»	44	»	44	1	»	45	44	»	7	6	9	18	3	43
Historia Natural. . . . .	»	42	»	42	1	»	43	42	»	2	6	9	19	6	42
Agricultura. . . . .	2	40	»	42	1	»	43	42	»	4	6	6	26	»	42
Francés, 1.º curso. . . . .	»	80	»	80	»	2	78	76	4	10	9	10	31	6	66
Francés, 2.º curso. . . . .	»	48	1	49	2	2	49	49	»	6	4	5	18	6	39
Dibujo. . . . .	3	27	»	30	»	»	30	21	9	6	5	2	5	»	18
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>12</b>	<b>993</b>	<b>7</b>	<b>1012</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>1015</b>	<b>950</b>	<b>62</b>	<b>110</b>	<b>127</b>	<b>168</b>	<b>328</b>	<b>102</b>	<b>835</b>

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE ZAMORA

. . . . . 159  
 . . . . . 207  
 . . . . . 41  
 Total. . . . . 407

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS						TOTAL DE EXÁMENES					HAN PERDIDO CURSO					
Sobresalientes . . . . .	Notables . . . . .	Buenos . . . . .	Aprobados . . . . .	Suspensos . . . . .	TOTAL . . . . .	Sobresalientes . . . . .	Notables . . . . .	Buenos . . . . .	Aprobados . . . . .	Suspensos . . . . .	TOTAL . . . . .	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL . . . . .
»	»	3	14	7	24	10	16	22	44	18	110	1	3	4	10	18
»	»	»	10	2	12	16	16	16	35	13	96	1	1	1	7	10
»	»	»	7	7	14	9	7	11	26	19	72	4	4	3	2	13
»	»	»	4	7	11	13	11	25	36	15	100	1	3	4	19	27
»	»	»	17	4	21	15	14	14	48	20	111	»	2	2	13	17
»	»	»	4	1	5	6	8	5	18	2	39	»	1	»	9	10
»	»	2	3	3	8	4	11	16	20	7	58	2	2	1	1	6
»	»	1	7	15	23	1	2	9	31	25	68	5	12	3	16	36
»	»	»	6	5	11	1	6	15	25	13	60	»	»	5	3	8
»	»	»	2	1	3	7	6	9	20	4	46	»	»	1	2	3
»	»	»	3	»	3	2	6	9	22	6	45	3	»	»	1	4
»	»	»	»	»	»	4	6	6	26	»	42	»	»	»	1	1
»	»	»	3	1	4	10	9	10	34	7	70	3	1	»	11	15
»	»	»	9	»	9	6	4	5	27	6	48	»	»	»	7	7
»	»	»	»	»	»	6	5	2	5	»	18	»	»	»	12	12
»	»	6	89	53	148	110	127	174	417	155	983	20	29	24	114	187



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

NÚME

RO 2.º CUADROS que expresan el número de alumnos de enseñanza libre, con arreglo

I.—INSTITUTO

Table with columns for ASIGNATURAS, Número de aspirantes que han solicitado examen, and CONVOCATORIA DE ENERO (Sobresalientes, Notables, Buenos, Aprobados, Suspensos, No presentados a examen).

CURSO DE 1888 A 1889.

RO 2.º

al Real Decreto de 22 de Noviembre de 1883, y resultado de los exámenes DE ÁVILA

Table with columns for CONVOCATORIA DE MAYO, CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE, TOTAL DE EXÁMENES, and SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES.

II.—INSTITUTO

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO					
		Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen...
Latín y castellano, 1. ^{er} curso..	16	1	»	1	1	»	»
Latín y castellano, 2. ^o curso..	14	1	»	1	1	»	»
Retórica y Poética..	10	»	»	»	1	»	»
Geografía..	16	»	2	1	»	»	»
Historia de España..	12	»	»	»	1	»	»
Historia universal..	6	»	»	»	1	»	»
Psicología, Lógica y Ética..	4	»	»	»	»	1	»
Aritmética y Álgebra..	10	»	»	1	2	1	»
Geometría y Trigonometría..	5	»	»	»	1	1	»
Física y Química..	3	»	»	»	1	»	»
Historia natural..	2	»	1	»	1	»	»
Agricultura..	2	»	»	1	1	»	»
Francés, 1. ^{er} curso..	6	»	»	»	1	»	»
Francés, 2. ^o curso..	2	»	»	»	1	»	»
<b>TOTALES.</b>	<b>108</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>»</b>

DE CÁCERES

CONVOCATORIA DE MAYO						CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE						TOTAL DE EXÁMENES						SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES..
Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen...	Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen...	Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen...	
1	»	1	1	»	»	2	2	5	1	»	»	4	2	7	3	»	»	16
1	»	1	1	»	»	»	1	1	6	»	»	2	1	3	8	»	»	14
»	1	2	1	1	»	»	»	»	3	1	»	»	1	2	5	2	»	10
1	»	»	2	»	»	1	1	6	2	»	»	2	3	7	4	»	»	16
1	»	1	2	2	»	»	»	1	3	1	»	1	»	2	6	3	»	12
»	1	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	3	1	»	6
»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	2	»	4
1	»	»	2	»	»	»	»	»	1	2	»	1	»	1	5	3	»	10
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»	1	3	»	5
»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2
»	»	1	2	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	4	1	»	6
»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2
<b>5</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>»</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>»</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>17</b>	<b>»</b>	<b>108</b>

III.—INSTITUTO

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO					
		Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen.
Latín y castellano, 1. ^{er} curso.	14	»	»	2	3	1	1
Latín y castellano, 2. ^o curso.	11	»	1	1	1	»	»
Geografía.	10	»	1	»	3	»	1
Historia de España.	10	»	»	1	»	1	»
Retórica y Poética.	5	1	»	»	»	»	»
Historia universal.	6	1	1	»	1	»	1
Aritmética y Álgebra.	13	»	1	1	3	2	»
Lengua francesa, 1. ^{er} curso.	7	1	»	1	1	»	»
Psicología, Lógica y Ética.	6	1	»	1	»	1	»
Geometría y Trigonometría.	12	»	1	»	1	»	»
Lengua francesa, 2. ^o curso.	9	»	»	»	1	1	»
Física y Química.	8	»	»	»	1	1	»
Historia natural.	6	»	»	»	»	»	»
Agricultura elemental.	7	»	»	»	1	»	»
Lengua alemana.	5	»	»	1	2	»	»
<b>TOTALES.</b>	<b>129</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

DE SALAMANCA

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE MAYO						CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE						TOTAL DE EXÁMENES						SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES...
		Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen.	Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	No presentados á examen.	Sobresalientes...	Notables...	Buenos...	Aprobados...	Suspensos...	TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS Á EXAMEN.	
Latín y castellano, 1. ^{er} curso.	14	»	»	»	2	»	»	3	1	1	»	»	»	3	3	6	1	1	14	
Latín y castellano, 2. ^o curso.	11	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2	5	1	11	
Geografía.	10	1	»	»	»	»	»	3	»	1	»	»	1	4	»	4	»	1	10	
Historia de España.	10	2	»	»	2	»	»	2	»	2	»	»	2	2	1	4	1	»	10	
Retórica y Poética.	5	»	»	»	»	2	»	1	»	1	»	»	1	1	»	1	2	»	5	
Historia universal.	6	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	2	1	1	6	
Aritmética y Álgebra.	13	»	»	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	1	2	7	3	»	13	
Lengua francesa, 1. ^{er} curso.	7	»	»	»	»	2	»	»	»	1	1	»	1	»	2	2	2	»	7	
Psicología, Lógica y Ética.	6	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	1	»	1	2	2	»	6	
Geometría y Trigonometría.	12	»	»	2	3	»	»	»	»	»	2	1	»	1	2	3	5	1	12	
Lengua francesa, 2. ^o curso.	9	»	»	»	2	1	2	»	»	1	1	»	»	»	1	4	2	2	9	
Física y Química.	8	»	»	»	1	2	»	»	»	»	2	»	1	»	»	4	3	1	8	
Historia natural.	6	»	»	»	1	1	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	2	1	6	
Agricultura elemental.	7	»	»	»	1	2	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	3	1	7	
Lengua alemana.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	1	5	
<b>TOTALES.</b>	<b>129</b>	<b>3</b>	<b>»</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>»</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>49</b>	<b>33</b>	<b>129</b>	



IV.—INSTITUTO

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE ENERO					
		Sobresalientes. . . . .	Notables . . . . .	Buenos. . . . .	Aprobados. . . . .	Suspensos. . . . .	No presentados á examen. . . . .
Latín y castellano, 1. ^{er} curso. . . . .	14	»	»	»	»	2	»
Latín y castellano, 2. ^o curso. . . . .	7	»	»	»	»	»	»
Retórica y Poética. . . . .	3	»	»	»	»	»	»
Geografía. . . . .	4	»	»	»	1	»	»
Historia de España. . . . .	2	»	»	»	1	1	»
Historia universal. . . . .	1	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Ética. . . . .	4	»	»	»	»	»	»
Aritmética y Álgebra. . . . .	7	»	»	»	3	1	»
Geometría y Trigonometría. . . . .	16	»	»	1	4	2	»
Física y Química. . . . .	9	»	»	»	1	»	»
Historia Natural y Fisiología é Higiene. . . . .	10	»	»	»	1	»	»
Agricultura. . . . .	10	»	»	»	»	»	»
Francés, 1. ^{er} curso. . . . .	5	»	»	1	»	1	»
Francés, 2. ^o curso. . . . .	5	»	»	»	»	»	1
Dibujo lineal. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
Dibujo topográfico. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.</b> . . . .	<b>97</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

DE ZAMORA

ASIGNATURAS	Número de aspirantes que han solicitado examen.	CONVOCATORIA DE MAYO						CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE						TOTAL DE EXÁMENES						SUMA IGUAL AL NÚMERO DE SOLICITANTES. . . . .					
		Sobresalientes. . . . .	Notables . . . . .	Buenos. . . . .	Aprobados. . . . .	Suspensos. . . . .	No presentados á examen. . . . .	Sobresalientes. . . . .	Notables . . . . .	Buenos. . . . .	Aprobados. . . . .	Suspensos. . . . .	No presentados á examen. . . . .	Sobresalientes. . . . .	Notables . . . . .	Buenos. . . . .	Aprobados. . . . .	Suspensos. . . . .	TOTAL DE LOS NO PRESENTADOS Á EXAMEN. . . . .						
Latín y castellano, 1. ^{er} curso. . . . .	14	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	
Latín y castellano, 2. ^o curso. . . . .	7	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Retórica y Poética. . . . .	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Geografía. . . . .	4	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Historia de España. . . . .	2	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Historia universal. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Psicología, Lógica y Ética. . . . .	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Aritmética y Álgebra. . . . .	7	»	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Geometría y Trigonometría. . . . .	16	»	»	1	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Física y Química. . . . .	9	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Historia Natural y Fisiología é Higiene. . . . .	10	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Agricultura. . . . .	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Francés, 1. ^{er} curso. . . . .	5	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Francés, 2. ^o curso. . . . .	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Dibujo lineal. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dibujo topográfico. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.</b> . . . .	<b>97</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>56</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>97</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>97</b>	

NÚMERO 3.º

RESUMEN de los ejercicios de grados y reválidas

ENSEÑANZAS	EJERCICIOS	Presentados al grado..	CENSURA DEL PRIMER EJERCICIO			CENSURA DE LOS SIGUIENTES			TOTAL DE APROBADOS	
			Sobresalientes	Aprobados..	Suspensos..	Sobresalientes	Aprobados..	Suspensos..		
<i>Facultades..</i>	Filosofía y Letras. . .	Licenciados. .	7	3	4	»	3	4	»	7
	Derecho civil y canónico. . . . .	Idem. . . . .	18	6	12	»	6	12	»	18
	Ciencias, sección de físico-químicas. . . . .	Idem. . . . .	9	3	5	»	3	5	»	8
	Medicina. . . . .	Idem. . . . .	8	1	7	»	1	7	»	8
	Notariado. . . . .	Reválida. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»
	Practicantes. . . . .	Idem. . . . .	2	»	2	»	»	2	»	2
	Matronas. . . . .	Idem. . . . .	1	»	1	»	»	1	»	1
<i>Segunda enseñanza. . . . .</i>	Ávila. . . . .	Bachilleres. . .	20	3	16	1	5	15	»	20
	Cáceres. . . . .	Idem. . . . .	33	3	22	»	2	28	3	30
	Salamanca. . . . .	Idem. . . . .	56	6	49	»	7	44	5	51
	Zamora. . . . .	Idem. . . . .	47	6	34	6	2	38	1	40
<i>Escuelas Normales de Maestros.</i>	Ávila. . . . .	Elementales. . .	50	»	39	5	»	39	6	39
		Superiores. . .	25	»	21	2	»	21	2	21
	Cáceres. . . . .	Elementales. . .	34	2	27	5	2	25	2	27
		Superiores. . .	19	»	6	13	»	6	»	6
	Salamanca. . . . .	Elementales. . .	61	»	54	7	»	54	»	54
		Superiores. . .	29	3	22	4	3	22	»	25
Zamora. . . . .	Elementales. . .	57	»	20	37	»	20	»	20	
Superiores. . .	18	1	12	5	1	12	»	13		
<i>Idem id. de Maestras. . . . .</i>	Ávila. . . . .	Elementales. . .	34	»	27	7	»	26	1	26
		Superiores. . .	18	1	17	»	1	17	»	18
	Cáceres. . . . .	Elementales. . .	43	2	33	8	»	32	3	32
		Superiores. . .	18	1	11	6	1	11	»	12
	Salamanca. . . . .	Elementales. . .	40	8	27	5	8	27	»	35
		Superiores. . .	21	9	7	5	9	7	»	16
	Zamora. . . . .	Elementales. . .	36	»	36	»	1	35	»	36
		Superiores. . .	31	»	30	1	3	27	»	30

**DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. CURSO DE 1888 A 1889.**

**NÚMERO 4.º**

**CUADRO** que expresa el número de Escuelas de primera enseñanza y el de los alumnos concurrentes á las mismas.

PROVINCIAS	NÚMERO DE ESCUELAS												Total	ALUMNOS		
	PÚBLICAS							PRIVADAS						MATRICULADOS		
	Superiores.		Elementales completas.		Idem incompletas.			De párvulos.	Superiores.		Elementales.			De párvulos.	Niños.	Niñas.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.				
Ávila. . . . .	1	1	133	129	8	9	175	5	»	2	4	7	1	475	15.037	13.027
Cáceres. . . . .	1	6	191	190	8	6	54	9	5	3	23	30	2	527	20.310	18.242
Salamanca. . . . .	1	1	207	198	1	1	248	13	4	3	24	50	3	754	27.318	22.994
Zamora. . . . .	1	1	155	154	2	2	283	6	2	2	12	40	2	662	25.913	17.702
<b>TOTALES.</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>686</b>	<b>671</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>760</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>63</b>	<b>127</b>	<b>8</b>	<b>2418</b>	<b>88.578</b>	<b>71.965</b>



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. CURSO DE 1888 A 1889.

NÚMERO 5.º

RELACION de los pueblos que sostienen más Escuelas públicas de primera enseñanza que las que les corresponden por la ley, con expresión del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS	PUEBLOS	NÚMERO DE LAS ESCUELAS SOSTENIDAS POR LOS PUEBLOS ADEMÁS DE LAS QUE LES CORRESPONDEN.						Total.	
		Superiores.		Elementales.			De párvulos. . . . .		De adultos. . . . .
		De niños. . . . .	De niñas. . . . .	De niños. . . . .	De niñas. . . . .	De ambos sexos . . . . .			
	Aveinte. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Balbarda. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Blascosancho. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
<i>Ávila.</i> . . . .	Fresno (El). . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Gemuño. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Narros del Castillo. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Vega de Santa María. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Arroyo del Puerco. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	1
	Garrovillas. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	1
<i>Cáceres.</i> . . .	Navalmoral. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	1
	Trujillo. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	1
	Torrejoncillo. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	1
	Béjar. . . . .	»	»	»	»	1	»	»	1
	Valdelamatanza. . . . .	»	»	»	»	1	»	»	1
<i>Salamanca.</i> . .	Navaumbela. . . . .	»	»	»	»	1	»	»	1
	Peñaranda. . . . .	»	»	»	»	1	»	»	1
	Casas del Conde. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Aspariegos. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
<i>Zamora.</i> . . .	Moraleja del Vino. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Toro. . . . .	»	»	1	»	»	1	»	2
	TOTALES. . . . .	5	»	2	10	2	3	»	22

NÚMERO 6º

RELACION de los pueblos que no han establecido las Escuelas publicas de primera enseñanza que les corresponden por la ley, con expresion del número y grado de las que les faltan.

PROVINCIAS	PUEBLOS	NÚMERO DE LAS ESCUELAS QUE CORRESPONDEN Á LOS PUEBLOS ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS						TOTAL	
		Superiores.		Elementales.			De párvulos. . . . .		De adultos. . . . .
		De niños. . . . .	De niñas. . . . .	De niños. . . . .	De niñas. . . . .	De ambos sexos. . . . .			
Avila. . . . .	Arenas de San Pedro. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Avila. . . . .	»	»	3	4	»	»	»	7
	Barraco (El). . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Grajos. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Mancera de Arriba. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Papatrigo. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Pedro Bernardo. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	San Miguel de Corneja. . . . .	»	»	»	1	»	»	»	1
	Alia. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Alcuescar. . . . .	»	»	1	»	»	»	»	1
	Almoharín. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Arroyo del Puerco. . . . .	»	»	2	2	»	»	»	4
	Brozas. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Cañaveral. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
Cáceres. . . . .	Casar de Cáceres. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Ceclavín. . . . .	»	»	1	2	»	»	»	3
	Cilleros. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Coria. . . . .	»	»	1	2	»	»	»	3
	Garrovillas. . . . .	»	»	1	2	»	»	»	3
	Gata. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Guadalupe. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Hervás. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
	Logrosán. . . . .	»	»	2	2	»	»	»	4
	Madrigalejo. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	2
Madroñera. . . . .	»	»	2	2	»	»	»	4	
Malpartida de Cáceres. . . . .	»	»	2	2	»	»	»	4	
	<i>Suma y sigue.</i> . . . .	»	»	27	35	»	»	»	62

		NÚMERO DE LAS ESCUELAS QUE CORRESPONDEN A LOS PUEBLOS ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS						TOTAL	
PROVINCIAS	PUEBLOS	Superiores.		Elementales.			De párvulos...		De adultos...
		De niños...	De niñas...	De niños...	De niñas...	De ambos sexos..			
	<i>Sumas anteriores.</i>	»	»	27	35	»	»	62	
	Mombrió.	»	»	1	1	»	»	2	
	Montánchez.	»	»	2	2	»	»	4	
	Miajadas.	»	»	1	1	»	»	2	
<i>Cáceres.</i>	Peraleda de la Mata.	»	»	1	1	»	»	2	
	Salorino.	»	»	1	1	»	»	2	
	Serradilla.	»	»	1	1	»	»	2	
	Torrejoncillo.	»	»	1	1	»	»	2	
	Zarza la Mayor.	»	»	1	1	»	»	2	
	Salamanca.	»	»	1	1	»	»	2	
	Béjar.	1	1	»	»	»	»	2	
	Fuenteguinaldo.	»	»	1	1	»	»	2	
<i>Salamanca.</i>	Aldeadávila de la Ribera.	»	»	1	1	»	»	2	
	Cantalapiedra.	»	»	1	1	»	»	2	
	Hinojosa de Duero.	»	»	1	1	»	»	2	
	Aldeavieja.	»	»	1	1	»	»	2	
	Alba de Yeltes.	»	»	1	1	»	»	2	
	Aldehuela de Yeltes.	»	»	1	1	»	»	2	
	Aldehuela de la Bóveda.	»	»	1	1	»	»	2	
	Brincones.	»	»	1	1	»	»	2	
	Calvarrasa de Arriba.	»	»	1	1	»	»	2	
	Campo de Peñaranda.	»	»	1	1	»	»	2	
	Encina (La).	»	»	1	1	»	»	2	
	Monterrubio de la Sierra.	»	»	1	1	»	»	2	
	Maillo (El).	»	»	1	1	»	»	2	
	Puebla de Azaba.	»	»	1	1	»	»	2	
	Salvatierra de Tormes.	»	»	1	1	»	»	2	
	Valderodrigo.	»	»	1	1	»	»	2	
	Villarmayor.	»	»	1	1	»	»	2	
	Villaseco de los Reyes.	»	»	1	1	»	»	2	
	Villaverde.	»	»	1	1	»	»	2	
	Asturianos.	»	»	»	1	»	»	1	
<i>Zamora.</i>	Ayóo de Vidriales.	»	»	»	1	»	»	1	
	Argusino.	»	»	»	1	»	»	1	
	Bercianos de Vidriales.	»	»	»	1	»	»	1	
	Calzadilla de Tera.	»	»	»	1	»	»	1	
	<i>Suma y sigue.</i>	1	1	57	70	»	»	129	



PROVINCIAS	PUEBLOS	NÚMERO DE LAS ESCUELAS QUE CORRESPONDEN Á LOS PUEBLOS ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS						TOTAL	
		<i>Superiores.</i>		<i>Elementales.</i>			<i>De púrvulos.. . . . .</i>		<i>De adultos.. . . . .</i>
		<i>De niños.. . . . .</i>	<i>De niñas.. . . . .</i>	<i>De niños.. . . . .</i>	<i>De niñas.. . . . .</i>	<i>De ambos sexos.</i>			
	<i>Sumas anteriores.</i>	1	1	57	70	»	»	129	
	Camarzana.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Ceodea. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Cobrerros. . . . .	»	»	»	2	»	»	2	
	Espadañedo. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Figuera de Arriba.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Ferreras de Arriba.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Cerreruela. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Folgo de la Carballeda.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Fonfría. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Fornillos de Fermoselle. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Galende.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Gallegos del Río. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Hermisende. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Hiniesta (La). . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Losacino. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Lubián. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Mahíde. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
<i>Zamora.</i>	Manzanal de los Infantes.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Micereces de Tera. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Moreruela de Tábara. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Omillos de Castro. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Omillos de Valverde. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Otero de Bodas. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Palacios de Sanabria. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Pedralba. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Pías. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Pública de Valverde. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Rábano de Aliste. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Riofrío. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Rionegro del Puente. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Robleda.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Rosinos de la Requejada.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	San Justo. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	San Pedro de la Nave.. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	San Vicente de la Cabeza. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	<i>Suma y sigue.</i>	1	1	57	106	»	»	165	

PROVINCIAS	PUEBLOS	NÚMERO DE LAS ESCUELAS QUE CORRESPONDEN A LOS PUEBLOS ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS						TOTAL	
		<i>Superiores.</i>		<i>Elementales.</i>			<i>De párvulos. . . . .</i>		<i>De adultos. . . . .</i>
		<i>De niños. . . . .</i>	<i>De niñas. . . . .</i>	<i>De niños. . . . .</i>	<i>De niñas. . . . .</i>	<i>De ambos sexos. . . . .</i>			
	<i>Sumas anteriores. . . . .</i>	1	1	57	106	»	»	165	
<i>Zamora.</i>	San Vicente del Barco. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	San Vitero. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Tardobispo. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Terroso. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Toro. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Trefacio. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Valdemerilla. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Valparaiso. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Vallesa. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Vega de Tera. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Villanazar. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
	Villarino Tras-la-Sierra. . . . .	»	»	»	1	»	»	1	
Viñas. . . . .	»	»	»	1	»	»	1		
Zamora. . . . .	»	»	2	2	»	»	4		
	<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>121</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>182</b>	

NÚMERO 7 °

NOTA de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones de personal y material.

ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL	MATERIAL	TOTAL	
	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	
<i>Universidad.</i> . . . . .	Enseñanzas del Estado. . .	112.500 »	13.000 »	125.500 »
	Idem del Ayuntamiento. . .	55.850 »	5.000 »	60.850 »
<i>Instituto de.</i> . . . . .	Ávila. . . . .	44.238 »	4.365 »	48.603 »
	Cáceres. . . . .	52.059 »	4.000 »	56.059 »
	Salamanca. . . . .	64.474 »	4.000 »	68.474 »
	Zamora. . . . .	51.418 »	4.000 »	55.418 »
<i>Escuela Normal de Maestros de.</i> . . . . .	Ávila. . . . .	6.644 »	2.750 »	9.394 »
	Cáceres. . . . .	10.500 »	1.800 »	12.300 »
	Salamanca. . . . .	12.425 »	2.629 »	15.054 »
	Zamora. . . . .	9.000 »	3.043 »	12.043 »
<i>Escuela Normal de Maestros de.</i> . . . . .	Ávila. . . . .	5.250 »	2.105 »	7.355 »
	Cáceres. . . . .	4.616 »	1.100 »	5.716 »
	Salamanca. . . . .	6.860 »	1.073 »	7.933 »
	Zamora. . . . .	6.966 »	1.550 »	8.516 »
<i>Escuela de Sordo-mudos y ciegos de Salamanca.</i> . . . .	2.875 »	250 »	3.125 »	
TOTALES. . . . .	445.675 »	50.665 »	496.340 »	







INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

# ANUARIO

*PARA EL*

## CURSO DE 1889 Á 1890

Este Anuario es el resultado de la labor de los profesores de la Universidad de Salamanca, que en cumplimiento de sus deberes, han recopilado los datos necesarios para su publicación. El Anuario comprende el curso de 1889 á 1890, y en él se detallan los nombres de los profesores, los cursos que enseñan, los libros que han escrito, etc. Este Anuario es el resultado de la labor de los profesores de la Universidad de Salamanca, que en cumplimiento de sus deberes, han recopilado los datos necesarios para su publicación. El Anuario comprende el curso de 1889 á 1890, y en él se detallan los nombres de los profesores, los cursos que enseñan, los libros que han escrito, etc.







## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

**S**EGÚN el artículo 259 de la ley de Instrucción pública, fecha 9 de Septiembre de 1857, el Distrito universitario de Salamanca comprende una extensión de 51.940 kilómetros y 1.120.983 habitantes, con 1.180 Ayuntamientos, conteniendo en su circunscripción las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Funcionan en el mismo los establecimientos de enseñanza que á continuación se expresan:

La Universidad de Salamanca.

Los Institutos provinciales de segunda enseñanza en las cuatro provincias mencionadas.

Los siguientes colegios, también de segunda enseñanza:

Provincia de Ávila: el de Santo Tomás de Aquino, establecido en Arévalo. Provincia de Cáceres: el de la Inmaculada Concepción, en Plasencia. Provincia de Salamanca: Ateneo Salmantino y San Carlos Borromeo (agregado al Seminario Conciliar) en Salamanca; el de Béjar; el de San Cayetano (Seminario Conciliar) en Ciudad-Rodrigo; el de San Miguel, en Peñaranda de Bracamonte; el de Vitigudino, y el de Santa Teresa, en Alba de Tormes. Provincia de Zamora: el Calasancio (Escuelas Pías) en Toro; el de la Virgen de

la Vega, en Benavente; el de San José, en Zamora, y el de Fuentesauco.

Las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Las de igual clase de Maestras de los mismos puntos.

La de Nobles y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca.

La de Sordo Mudos y Ciegos en ídem.

Las de Artes y Oficios en Salamanca y en Béjar.

Y las de Instrucción primaria de los pueblos comprendidos en el Distrito.

### **Administración del Distrito**

La administración de los Distritos universitarios corre á cargo de un Rector, el que tiene á sus inmediatas órdenes un Secretario general, con el personal subalterno correspondiente; todo ello al tenor de lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la ley.

Con arreglo al 265 debe haber un Vicerector, para suplir al Rector en vacantes, ausencias y enfermedades, elegido de entre los Catedráticos de ascenso ó término y de nombramiento Real; y para aconsejarle y desempeñar otras funciones reglamentarias, habrá además en la capital del Distrito un Consejo universitario, compuesto del Sr. Rector, Decanos de las Facultades, Directores de las Escuelas Superiores profesionales é Institutos de segunda enseñanza y el Secretario general.

#### **RECTOR**

Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano.

#### **VICERECTOR**

Sr. Dr. D. Pedro Manovel y Prida.

#### **SECRETARIO GENERAL**

Sr. L.^{do} D. Erasmo Buceta y Rial.

### **Consejo universitario**

*Presidente.* Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector.

*Vocal.* . . . Dr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

- Vocal.* . . . Dr. D. Manuel Herrero Sánchez, Decano de la Facultad de Derecho.
- » Dr. D. Pedro Sánchez Llevot, *íd.* interino de la de Medicina.
- » Dr. D. Juan José Villar y Macías, *íd.* *íd.* de la de Ciencias.
- » L.^{do} D. Jerónimo Vázquez, Director del Instituto de segunda enseñanza de la capital.
- » D. José Antonio Jorge y López, Director de la Escuela Normal de Maestros de *íd.*
- Secretario.* . L.^{do} D. Erasmo Buceta y Rial, Secretario general de la Universidad.
- 

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

---

### ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El Estado sostiene en esta Escuela las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Sección del Civil y Canónico, con la carrera del Notariado; y el Excmo. Ayuntamiento, auxiliado por la Excelentísima Diputación provincial, costea las Facultades de Medicina y Ciencias, Sección de las Físico-Químicas.

El estudio de todas ellas comprende el período de la Licenciatura, hallándose interinamente organizado, pero con validez académica, el de las Facultades de Medicina y Ciencias.

Las Facultades sostenidas por el Estado se hallan instaladas en el antiguo edificio titulado *Escuelas Mayores*, propiamente dicho Universidad: la de Medicina, en el Hospital de la Santísima Trinidad, y en edificios contiguos, propios de la Escuela, y la de Ciencias en el de antiguo titulado *Escuelas Menores*, hoy Instituto de segunda enseñanza.

El personal para el curso de 1889 á 1890 es el que sigue:



# PERSONAL FACULTATIVO

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*Decano.* . . . . Dr. D. Santiago Martínez y González.

*Secretario.* . . . . » D. Luís Rodríguez Miguel.

Número en el escalafón	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
163	Entrada. . . . .	Dr. D. Mariano Arés y Sanz. . . .	Metafísica, 1.º y 2.º curso.
353	Entrada. . . . .	» D. Luís Rodríguez Miguel. . .	Literatura general y española. Literatura general. Literatura española.
251	Entrada. . . . .	» D. Timoteo Muñoz Orea. . . .	Historia crítica de España.
	» Entrada. . . . .	» D. Antonio Almagro. . . . .	Lengua hebrea.
	» Auxiliar. . . . .	» D. Enrique Esperabé Arteaga.	Lengua griega, 1.º curso.
339	Entrada. . . . .	» D. Rafael Cano Rodríguez. . .	Historia universal, 1.º curso.
	» Auxiliar. . . . .	» D. José Téllez de Meneses. . .	Lengua griega, 2.º curso.
83	Ascenso. . . . .	» D. Mamés Esperabé Lozano. .	Literatura griega y latina.
165	Entrada. . . . .	» D. Santiago Martínez González	Historia universal, 2.º curso.

### PROFESORES AUXILIARES HONORÍFICOS (*sin sueldo*).

Dr. D. José Téllez de Meneses.

» D. Enrique Esperabé y Arteaga.

FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO

Decano. . . . . Dr. D. Manuel Herrero y Sánchez.  
 Secretario. . . . . » D. Salvador Cuesta y Martín.

Número en el escalafón	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
397	Entrada. . . . .	Dr. D. Nicasio Sánchez Mata. . . . .	Derecho natural.
123	Ascenso. . . . .	» D. Juan Pérez Lara. . . . .	Derecho romano.
252	Entrada. . . . .	» D. Teodoro Peña Fernández. . . . .	Economía política y Estadística Hacienda pública.
364	Entrada. . . . .	» D. Hilario Beato Méndez. . . . .	Derecho civil, 1.º curso.
43	Ascenso. . . . .	» D. Pedro Manovel y Prida. . . . .	Derecho canónico.
188	Entrada. . . . .	» D. Enrique Gil Robles. . . . .	Derecho político, 2.º curso.
26	Término. . . . .	» D. José María de la Barrera Montenegro. . . . .	Derecho civil, 2.º curso.
279	Entrada. . . . .	» D. Salvador Cuesta Martín. . . . .	Derecho político, 1.º curso.
	» Auxiliar. . . . .	» D. Luis Gestoso y Acosta. . . . .	Derecho penal.
330	Entrada. . . . .	» D. Federico Brusi Crespo. . . . .	Historia general del Derecho.
368	Entrada. . . . .	» D. Lorenzo Benito y de Endara. . . . .	Derecho mercantil de España.
15	Ascenso. . . . .	» D. Manuel Herrero Sánchez. . . . .	Derecho procesal, 2.º curso.
107	Ascenso. . . . .	» D. Ramón Segovia y Solanas. . . . .	Derecho procesal, 1.º curso.
363	Entrada. . . . .	» D. Manuel Rodríguez García. . . . .	Derecho internacional público Derecho internacional privado

PROFESORES AUXILIARES.

Dr. D. Pedro García-Dorado Montero.  
 » D. Luis Gestoso y Acosta.  
 » D. Luis Maldonado y Fernández de Ocampo.

FACULTAD DE MEDICINA

*Decano.* . . . . . Dr. D. Pedro Sánchez Llevot.  
*Secretario.* . . . . . » D. Rodrigo Sánchez Gómez.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
Dr. D. Isidro Segovia y Corrales. . . . .	Anatomía descriptiva y Embriología, 1. ^{er} curso
» D. Pedro Sánchez Llevot. . . . .	Anatomía descriptiva y Embriología, 2. ^o curso
» D. Cristino Cebrián Villanova. . . . .	Histología é Histoquímica normales.
» D. Pedro López Martín. . . . .	Anatomía patológica.
» D. Buenaventura Gallego Sánchez. . . . .	Técnica anatómica, 1. ^o y 2. ^o curso.
» D. Nicolás Iglesias Crego. . . . .	Fisiología humana.
» D. Manuel Periañez Crespo. . . . .	Higiene privada.
» D. Ricardo Díez Sánchez. . . . .	Higiene pública.
» D. Gabriel López Pérez. . . . .	Patología general con su clínica.
» D. Lucas García Martín. . . . .	Terapéutica, materia médica y arte de recetar
» D. Angel Núñez Sampelayo. . . . .	Patología quirúrgica.
» D. Gabriel Alonso Nieto. . . . .	Patología médica.
» D. José Esteban y Lorenzo. . . . .	Obstetricia y Ginecología.
» D. Marciano de Nó Alonso. . . . .	Curso especial de las enfermedades de la infancia.
» D. Rodrigo Sánchez Gómez. . . . .	Clínica quirúrgica, 1. ^o y 2. ^o curso.
» D. Ramón Carranza é Ibáñez. . . . .	Clínica médica, 1. ^o y 2. ^o curso.
» D. Manuel de Uríbarri y Alba. . . . .	Anatomía topográfica, operaciones, apósitos y vendajes.
	Clínica de Obstetricia y Ginecología.
	Medicina legal y Toxicología.

PROFESORES CLÍNICOS

Dr. D. José Luis Muñoz y Esteban.  
 » D. José Esteban Sánchez.

MUSEOS ANATÓMICOS

*Director.* . . . . . Doctor D. Pedro López Martín.  
*Ayudante.* . . . . . Licdo. D. Florencio Pollo y Martín.  
*Escultor.* . . . . . D. Perfecto García Reyes.  
*Ayudante.* . . . . . D. Sebastián Martín Santervás.

AYUDANTE DE LAS CLASES PRÁCTICAS

Dr. D. Guillermo Hernández Sanz.

FACULTAD DE CIENCIAS, SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS

*Decano.* . . . . . Dr. D. Juan José Villar y Macías.  
*Secretario.* . . . . . » D. Eduardo de Nó García.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
Dr. D. Mariano Reymundo Arroyo. . . . .	Análisis matemático, 1. ^{er} curso. Geometría.
» D. Luis Espina y Capo. . . . .	Análisis matemático, 2. ^o curso. Geometría analítica.
» D. Juan José Villar y Macías. . . . .	Química general. Química inorgánica.
Ing. D. Cecilio González Domingo. . . . .	Mineralogía y Botánica. Zoología.
L. ^{do} D. Antonio Pérez Romo. . . . .	Cosmografía y Física del Globo.
D. Manuel Huerta Fuentes. . . . .	Dibujo.
Dr. D. Eduardo de Nó García. . . . .	Ampliación de Física.
Ing. D. Jerónimo Cid García. . . . .	Química orgánica.

AYUDANTES DE LAS CLASES PRÁCTICAS

Licenciado D. José de Bustos Miguel.  
» D. Severiano Manuel García Iglesias.



FACULTAD SUPRIMIDA DE TEOLOGÍA

47. Ascenso.—Dr. D. Manuel Chacón. (Excedente.)

---

**Biblioteca universitaria y provincial**

Oficial de 2.º grado.—L.º D. Agustín Bullón de la Torre.

Ayudante de 3.º id.—L.º D. Manuel Castillo y Quijada.

Está instalada en la planta alta del edificio de la Universidad, conocido antiguamente con la denominación de *Escuelas Mayores*, y se abre al público los días no feriados, de ocho á dos, y los festivos, de nueve á doce.

El Registro de la propiedad literaria se halla abierto todos los días, de once á una.

---

**Archivo universitario**

Ayudante de 1.º grado.—L.º D. José María de Onís y López.

Se halla instalado en el edificio conocido antiguamente con el nombre de *Hospital del Estudio*, situado en el *Patio de Escuelas Menores*, custodiándose en él los documentos de la Universidad y de los Colegios universitarios, que componen un total de 1.400 legajos, 1.300 libros y 3.000 impresos.

Horas de oficina, de ocho á dos, los días no feriados, y de nueve á doce los festivos.

---

**ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD**

D. José Secall y Asión.

## PERSONAL ADMINISTRATIVO

### GOBIERNO GENERAL ACADÉMICO

#### **Rector.**

Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Catedrático de ascenso de la Facultad de Filosofía y Letras.

#### **Vicerector.**

Dr. D. Pedro Manovel y Prida, Catedrático de ascenso de la Facultad de Derecho.

#### **Junta de señores Decanos.**

*Presidente..* Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector.

*Vocal. . .* Dr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

» Dr. D. Manuel Herrero Sánchez, ídem de la de Derecho.

» Dr. D. Pedro Sánchez Llevot, ídem interino de la de Medicina.

» Dr. D. Juan José Villar y Macías, ídem ídem de la de Ciencias.

*Secretario..* Ldo. D. Erasmo Buceta y Rial.

#### **Junta económica.**

Excmo. Sr. Rector, Presidente.

Sr. Vicerector, Vocal.

Sr. D. Manuel Herrero Sánchez, id. en concepto de Decano.

Sr. D. Erasmo Buceta y Rial, Secretario.

SECRETARÍA GENERAL

PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO

SECRETARIO GENERAL

Ldo. D. Erasmo Buceta y Rial.

*Negociado 1.º*

Facultades de Filosofía y Letras y Derecho.—Segunda enseñanza.

Oficial 1.º . . . D. Ricardo Montero y González.  
Escribiente 3.º » Enrique Fernández y Martínez.

*Negociado 2.º*

Facultades de Medicina y Ciencias.—Contabilidad.—Personal.

Oficial 2.º . . . D. Genaro Montero y Martín.  
Escribiente 1.º » Pedro Encinas y Reyes.

*Negociado 3.º*

Primera enseñanza.—Registro.—Capilla.—Indeterminado.

Escribiente 2.º D. Felix de la Cruz y García.  
Id. 3.º » Jorge Gómez Fortunato.

Las oficinas de la Secretaría general se hallan establecidas en el edificio destinado antiguamente á la recepción de estudiantes pobres enfermos, conocido con el nombre de *Hospital del Estudio*, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino, y están abiertas de nueve de la mañana á dos de la tarde.

En el mismo edificio está el despacho del Sr. Rector, en el que éste recibe al público de once de la mañana á una de la tarde.

## Dependientes de la Universidad

### *Conserge.*

D. Domingo Pascua y Cándenas.

### *Bedeles.*

1.º D. Manuel Santos y Álvarez.

2.º » Amador Pérez Pascual.

### *Portero.*

D. Perfecto de la Rúa y Villaverde.

### *Mozos de aseo.*

1.º D. Agustín Martín y Teso.

2.º » Agustín Becerra Sánchez.

## De la Facultad de Medicina

### *Bedel.*

D. José Sánchez Crespo.

### *Mozo de laboratorio.*

D. Casiano Bermejo Barbero.

### *Portero.*

D. José González Sánchez.

### *Mozo de aseo.*

D. José Álvarez Curto.

## De la Facultad de Ciencias

### *Portero.*

D. Abundio Antonio Iglesias y López.

## De la Biblioteca universitaria y provincial

### *Portero.*

D. Isaác Faustino García.



## ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO

### PERSONAL FACULTATIVO

#### INSTITUTO DE ÁVILA

*Director.* . . . . . D. Manuel Labajo Pérez.  
*Secretario.* . . . . . D. Benito Cid y Conde.

Número en el escalafón	SECCIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS
		DE LOS CATEDRÁTICOS	QUE DESEMPEÑAN
	» Auxiliar.	D. Adolfo Cabrera y Pinto. . . . .	Retórica y Poética. Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
233	4. ^a	» Benito Cid y Conde. . . . .	Latín y castellano, 2. ^o curso.
457	4. ^a	» Cándido Monares y Pérez. . . . .	Psicología, Lógica y Ética.
391	4. ^a	» Teodoro San Román y Maldonado	Geografía. Historia de España. Historia universal.
	» »	» Patricio Arenzana Martínez. . . . .	Francés, 1. ^{er} curso. Francés, 2. ^o curso.
193	3. ^a	» Manuel Labajo Pérez. . . . .	Aritmética y Álgebra.
247	4. ^a	» Sisenando Cid Farpón. . . . .	Geometría y Trigonometría.
99	4. ^a	» Juan Guerras Valseca. . . . .	Física y Química.
	» Auxiliar.	» Guillermo Hernández de la Magdalena. . . . .	Historia natural. Agricultura.

#### PROFESORES AUXILIARES

D. Adolfo Cabrera y Pinto.—Sección de Letras.  
 D. Guillermo Hernández de la Magdalena.—Sección de Ciencias.

INSTITUTO DE CÁCERES

*Director.* . . . . . D. Nicolás Carbajal y Cabrero.  
*Secretario.* . . . . . D. Nicolás González Garrido.

Número en el escalafón	SECCIONES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
439	4. ^a	D. Enrique Montánchez Campo. . . . .	Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
»	Auxiliar.	» Enrique de la Rosa Aguilera. . . . .	Latín y castellano, 2. ^o curso.
225	4. ^a	» Nicolás Carbajal y Cabrero. . . . .	Retórica y Poética.
107	3. ^a	» Andrés Paredes y Paredes. . . . .	Geografía. Historia de España. Historia universal.
253	4. ^a	» Ladislao Martín García. . . . .	Psicología, Lógica y Ética.
276	4. ^a	» Miguel Ballesteros Albarrán. . . . .	Aritmética y Álgebra.
143	4. ^a	» Joaquín María Torres García. . . . .	Geometría y Trigonometría.
354	4. ^a	» Antonio Ortiz Abasolo. . . . .	Física y Química.
262	4. ^a	» Nicolás González Garrido. . . . .	Historia natural. Fisiología é Higiene.
»	»	» Eladio Morales Arjona. . . . .	Agricultura.
»	»	» Fermín Barech López. . . . .	Francés, 1. ^{er} curso. Francés, 2. ^o curso.

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO

D. Enrique de la Rosa y Aguilera.—Sección de Letras.

PROFESOR AUXILIAR

D. Benito Uribarri Paredes.—Sección de Ciencias.

INSTITUTO DE SALAMANCA

*Director.* . . . . . Ldo. D. Jerónimo Vázquez Martín.  
*Secretario.* . . . . . Dr. D. Ángel Gonzalo y Goya.

Número en el escalafón	SECCIONES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
472	4. ^a	Dr. D. Fabián Ruano Hidalgo. . . .	Latín y castellano, 1. ^{er} curso.
25	4. ^a	Br. D. Benito María Escalada. . . .	Latín y castellano, 2. ^o curso.
8	2. ^a	Dr. D. Pedro María Fernández. . . .	Retórica y Poética.
345	4. ^a	» D. Miguel de la Riva Crespo. . .	Geografía é Historia.
224	3. ^a	» D. Angel Martín García. . . . .	Psicología, Lógica y Ética.
»	»	Vacante. . . . .	Aritmética y Álgebra.
6	2. ^a	Ldo. D. Jerónimo Vázquez Martín. . .	Geometría y Trigonometría.
330	4. ^a	Dr. D. Mariano Reymundo Arroyo.	Física y Química.
280	4. ^a	» D. Angel Gonzalo Goya. . . . .	Historia natural é Higiene.
362	4. ^a	Ing. D. Cecilio González Domingo. .	Agricultura elemental.
»	»	Vacante. . . . .	Lengua francesa.
»	»	Dr. D. Fabián Ruano Hidalgo. . . .	Lengua alemana.
»	»	D. Manuel Huerta Fuentes. . . . .	Dibujo.

PROFESORES AUXILIARES

Ldo. D. Antonio Pérez Romo.—Sección de Ciencias.  
 Ldo. D. Eleuterio Durán Castro.—Sección de Letras.

INSTITUTO DE ZAMORA

*Director.* . . . . . D. Anacleto García Abadía.  
*Secretario.* . . . . . D. Manuel Carbajal Cabrero.

Número en el escalafón.	SECCIONES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
80	4. ^a	D. Bartolomé Morán Pinto. . . . .	Psicología, Lógica y Ética.
81	4. ^a	» José Francisco Otero. . . . .	Aritmética y Álgebra.
97	4. ^a	» Norberto Macho Velado. . . . .	Física y Química.
148	4. ^a	» Julián Hernández Rodríguez. . . . .	Historia natural. Fisiología é Higiene.
163	4. ^a	» Manuel Carbajal Cabrero. . . . .	Geometría y Trigonometría.
194	4. ^a	» Ramón Álvarez Moretón. . . . .	Dibujo lineal, de adorno y figura.
332	4. ^a	» Anacleto García Abadía. . . . .	Geografía. Historia de España. Historia universal.
445	4. ^a	» Leandro María Silvan. . . . .	Latín y castellano, 2. ^o curso.
452	4. ^a	» Federico Requejo Avedillo. . . . .	Agricultura elemental.
482	4. ^a	» Hilarión Montero Tapia. . . . .	Retórica y poética.
»	»	» José María Castilla y Garrote. . . . .	Lengua francesa, 1. ^o y 2. ^o curso.

PROFESORES AUXILIARES

D. Camilo Fernández Grandizo.  
 D. José Herrarte y Civea.—Latín y castellano, 1.^{er} curso.  
 D. Gerardo de la Pedraja y Gayón.—(Sin sueldo).



ÁVILA

CARÁCTER	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS</b>		
~~~~~		
DIRECTOR INTERINO: <i>Don José María Santos.</i>		
Auxiliar..	D. Gregorio Hernández Domínguez..	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Regente de la Escuela práctica.	D. Marcelino de Santiago.. . . .	Teoría y práctica de lectura y escritura Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.--
Profesor interino.. . . .	D. Manuel Santodomingo.. . . .	Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales.--Nociones de Industria y Comercio.
Tercer Maestro interino..	D. Luís Norberto Hernández.	Aritmética.--Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.--Elementos de Geometría.--Dibujo lineal y Agrimensura.
Segundo Maestro.	D. José María Santos.	Elementos de Geografía é Historia de España.—Id., id., id., y de Historia universal.—Agricultura teórico-práctica.—Pedagogía.
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS		
~~~~~		
DIRECTORA: <i>Doña Cándida Mendizábal.</i>		
Auxiliar.. . . . .	D. Gregorio Hernández Domínguez. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Idem.. . . . .	D. Santiago Magdaleno.. . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.--Principios de educación y métodos de enseñanza.
Profesor interino.. . . .	D. Florentín Arroyo.. . . .	Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España
Directora. . . . .	D. ^a Cándida Mendizábal.. . . .	Nociones de Higiene y Economía doméstica.--Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores.
Regente de la Escuela práctica.. . . .	D. ^a Eugenia Migueláñez. . . . .	Teoría y práctica de Lectura y Escritura

**CÁCERES**

CARÁCTER	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS</b>		
DIRECTOR: <i>Don Cándido Sánchez Bustamante.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Juan Durán Avalet. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada
Director. . . . .	D. Cándido Sánchez Bustamante. . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Pedagogía. Aritmética.—Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.— Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura. Elementos de Geografía é Historia de España.— Id., id., id., y de Historia universal.— Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.— Agricultura teórico-práctica.— Nociones de Industria y Comercio.— Constitución del Estado.
Segundo maestro. . . . .	D. Juan Rodríguez Gómez. . . . .	
Tercer maestro. . . . .	D. Juan Campón y Valiente. . . . .	
Regente de la Escuela práctica interino. . . . .	D. Ricardo Lasso Bravo. . . . .	Teoría y práctica de lectura y escritura
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS</b>		
DIRECTORA: <i>D.^a Ángela Ruiz Zorrilla.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Juan Durán Avalet. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada
Idem. . . . .	D. Rufino Murillo Vecino. . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.— Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores. Principios de educación y métodos de enseñanza.— Nociones de Higiene y Economía doméstica.— Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.
Idem. . . . .	D. Juan Campón y Valiente. . . . .	
Directora. . . . .	D. ^a Ángela Ruiz Zorrilla. . . . .	Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.
Regente de la Escuela práctica. . . . .	D. ^a María Jiménez y González. . . . .	Teoría y práctica de lectura y escritura

**SALAMANCA**

CARÁCTER	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS</b>		
-----		
DIRECTOR: <i>D. José Antonio Jorge y López.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Baltasar González Barba. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Director. . . . .	D. José Antonio Jorge. . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Pedagogía.
Segundo Maestro. . . . .	D. Gonzalo Sanz y Muñoz. . . . .	Elementos de Geografía é Historia de España.—Id., id., id., y de Historia universal.—Nociones de Industria y Comercio.—Constitución del Estado.
Tercer Maestro interino. . . . .	D. Pío Frías Espinosa. . . . .	Aritmética.—Complemento de Aritmética y nociones de Álgebra.— Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.
Auxiliar. . . . .	D. Fernando Rosa. . . . .	Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales.—Agricultura.
Regente de la Escuela práctica. . . . .	D. Miguel Benedicto Berdier. . . . .	Teoría y práctica de Lectura y Escritura.
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS</b>		
-----		
DIRECTORA: <i>D.^a Petra Zugarrondo.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Baltasar González Barba. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Idem. . . . .	D. José Antonio Jorge. . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Principios de educación y métodos de enseñanza.
Idem. . . . .	D. Gonzalo Sanz y Muñoz. . . . .	Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.— Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.
Directora. . . . .	D. ^a Petra Zugarrondo. . . . .	Teoría y práctica de Lectura y Escritura.—Nociones de Higiene y Economía doméstica.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores.
Auxiliar. . . . .	D. ^a Amalia Iglesias. . . . .	Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.

**ZAMORA**

CARÁCTER	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS</b>		
DIRECTOR: <i>D. Juan López y López.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Blas Blanco Martín. . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Tercer Maestro. . . . .	D. Lucas de la Iglesia . . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Geometría.—Dibujo lineal.
Director . . . . .	D. Juan López y López. . . . .	Aritmética.—Nociones de Algebra.— Pedagogía.
Segundo Maestro interino. . . . .	D. Modesto Marín Pérez. . . . .	Geografía é Historia.—Agricultura.— Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Industria y Comercio.
Regente de la Escuela práctica. . . . .	D. Agapito Hernández. . . . .	Lectura y Escritura teórico-prácticas.
<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS</b>		
DIRECTORA: <i>D.^a Teresa Bordona Hernández.</i>		
Auxiliar. . . . .	D. Pedro Hernández . . . . .	Doctrina cristiana é Historia sagrada.
Idem. . . . .	D. Dionisio Casas Criado . . . . .	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Rudimentos de Geografía, especialmente de España.
Idem. . . . .	D. Modesto Marín Pérez. . . . .	Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Ampliación de la Pedagogía.
Directora. . . . .	D. ^a Teresa Bordona Hernández. . . . .	Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.—Nociones de Higiene y Economía doméstica.
Auxiliar. . . . .	D. ^a Juliana Díez. . . . .	Dibujo aplicado á las labores y ligeras nociones de Geometría.—Pedagogía (curso elemental).—Nociones de Historia de España.
Regente de la Escuela práctica. . . . .	D. ^a María de los Dolores Martín y Cascón.	Ejercicios prácticos.



# ESCUELA DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS

## SALAMANCA

DIRECTOR: *Don Liborio Rodríguez y Barbero.*

PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
D. Liborio Rodríguez y Barbero.	Lectura corriente.—Id. dactilológica.—Id. en los labios.—Id. por el sistema Braille.—Escritura en papel.—Id. en la espalda.—Id. con punzón y rejilla.—Id. por el sistema Braille.—Id. por el Fucoll.—Aritmética.—Gramática.—Doctrina cristiana.—Historia sagrada.—Dibujo.—Gimnasia.—Formas de los cuerpos y conocimiento de los mismos.
D. Antonio Soto y Tardáguila.	Música.
D. ^a Estefanía Martínez.	Labores propias de la mujer.

# ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

## SALAMANCA

DIRECTOR: *Don Jerónimo Vázquez Martín.*  
SECRETARIO: *Don Angel Gonzalo y Goya.*

PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN
D. Manuel Huerta Fuentes.	Dibujo.
» Joaquín Zapata (Auxiliar).	Idem.
» Antonio Pérez Romo.	Aritmética elemental y Geometría.
» Mariano Reymundo Arroyo.	Nociones de Mecánica y Física.
» Eustasio García Laserna.	Francés.
» Policarpo Jesús Martín y Martín.	Aritmética mercantil y Teneduría de libros.
» Sebastián M. Santervás.	Modelación.
» Pantaleón Santana Sánchez.	Dibujo.

**NOTA** de los alumnos matriculados.

ENSEÑANZAS	PROVINCIA DE											TOTALES.			
	ÁVILA		CÁCERES		SALAMANCA					ZAMORA					
	Ávila.	Arévalo.	Cáceres.	Plasencia.	Alba de Tormes.	Bejar.	Ciudad-Rodrigo.	Peñaranda.	Salamanca.	Vitigudino.	Benavente.		Fuentesauco.	Toro.	Zamora.
<b>ENSEÑANZA SUPERIOR</b>															
<b>FACULTADES</b>															
Filosofía y Letras. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	87	"	"	"	"	87	
Derecho: sección del Civil y Canónico..	"	"	"	"	"	"	"	"	316	"	"	"	"	316	
Carrera del Notariado.. . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ciencias: sección de Físico-químicas.	"	"	"	"	"	"	"	"	43	"	"	"	"	43	
Medicina. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	90	"	"	"	"	90	
Practicantes. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	"	3	
Matronas. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
<b>SEGUNDA ENSEÑANZA</b>															
Institutos. . . . .	115	"	135	"	"	"	"	"	216	"	"	"	198	664	
Colegios privados. . . . .	29	"	56	20	59	64	25	58	33	46	50	76	50	566	
Enseñanza doméstica. . . . .	32	"	106	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	161	
<b>ESCUELAS PROFESIONALES</b>															
Normales de. . . . .	}	Maestros.. . . .	56	41	"	"	"	"	94	"	"	"	74	265	
		Maestras.. . . .	77	44	"	"	"	"	119	"	"	"	104	344	
<b>ENSEÑANZAS ESPECIALES</b>															
De Sordo-mudos y Ciegos.. . . .	"	"	"	"	"	"	"	23	"	"	"	"	"	23	
De Artes y Oficios. . . . .	"	"	"	"	209	"	"	339	"	"	"	"	"	548	
<b>TOTALES.</b> . . . .	29	280	326	56	20	268	64	25	1411	33	46	50	76	426	3110

## COLEGIOS UNIVERSITARIOS

### COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EN 1.º DE OCTUBRE DE 1889

#### **Presidente.**

Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector de la Universidad.

#### **Vocales.**

Sr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

- » » Manuel Herrero Sánchez, de la de Derecho.
- » » Pedro Sánchez Llevot, interino de la de Medicina.
- » » Juan José Villar, interino de la de Ciencias.
- » » Jerónimo Vázquez, Director del Instituto de segunda enseñanza.
- » » Ramón Losada y Campero, representante del Sr. Patrono del Colegio menor de Santa María Magdalena.
- » » José López Alonso, representante del Claústro como Patrono del Colegio Menor de Trilingüe.
- » » Torcuato Cuesta Bellido, Licenciado en Derecho, Administrador.
- » » Mariano Arés y Sanz, Catedrático de la Universidad, Secretario.

#### **Personal auxiliar.**

Oficial auxiliar é interventor: D. Agustín Montejo Salvador.

Archivero: D. José María de Onís, que lo es de la Universidad.

Habilitado: D. Ricardo Montero González.

Dependiente: D. Perfecto de la Rúa, Portero de la Secretaría general de la Universidad.

### **Funcionarios facultativos.**

Sr. D. Antonio García Maceira, Profesor interino de Lengua alemana.

» » Alejandro de la Torre Vélez, id., id., de Lengua inglesa.

### **Señores Patronos de sangre de los Colegios menores que lo tienen instituido.**

Colegio de Santa María y todos los Santos: D.^a Ramona Pérez Roldán, vecina de Cuenca, en representación y durante la menor edad de su hijo D. Fernando Girón Pérez-Roldán.

Colegio Trilingüe: La Universidad representada por su Claústro de Doctores.

Colegio de Santa María Magdalena: Ilmo. Sr. D. Pedro Gutiérrez Salazar, vecino de Madrid.

Colegio de San Pelayo: Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, como poseedor del título de Conde del Montijo.

Colegio de la Concepción para huérfanos: Excmos. Sres. Marqueses de Loreto, vecinos de Sevilla, que tienen designado como Vicepatrono al Sr. D. Alejandro de la Torre Vélez, Canónigo Lectoral de esta Santa Basílica Catedral.

Colegio de Santa María de los Angeles: Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, como poseedor del Título de Conde de Lemus, en unión de la Universidad representada por el Claústro de Doctores.

Colegio de la Concepción para Teólogos: Sres. Rector de la Universidad, Gobernador civil de la provincia y Juez de primera instancia de la capital.

Colegio de San Ildefonso: Sr. Abad de la Real Capilla de San Marcos de esta ciudad.



**BECARIOS de los colegios mayores y de la Memoria de Vallejo matriculados para el curso de 1889 a 1890, con indicación del periodo de sus estudios y del Establecimiento en donde los siguen.**

COLEGIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS BECARIOS	FACULTADES	PERIODO DE ESTUDIOS	ESTABLECIMIENTOS EN DONDE LOS SIGUEN
<i>San Bartolomé.</i>	D. Leónidas Gangoso Rodríguez..	Teología.	Licenciatura.	Seminario Conciliar de Salamanca
	" Julián Portilla Martín.	Idem.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Francisco Garzón Sevillano.	Filosofía y Letras	Idem.	Universidad literaria de ídem.
	" Evaristo Serrano Ruales.	Ciencias.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Mariano Escalada Hernández.	Derecho.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Joaquín Beaunza Kedin.	Idem.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Arturo Núñez García.	Medicina.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Cristino Morondo Rodríguez..	Teología.	Idem.	Seminario Conciliar de ídem.
	" Martín Dominguez Berrueta.	Filosofía y Letras.	Idem.	Universidad literaria de ídem.
	Vacante.	Idem.	Idem.	Idem.
<i>Santiago el Zebedo.</i>	" José Rodríguez Martín.	Ciencias.	Idem.	Universidad de Salamanca.
	" Prudencio Requejo Alonso.	Derecho.	Terminó el Doctorado.	Se halla en París ampliando sus estudios.
	" Manuel García Blázquez.	Medicina.	Licenciatura.	Universidad de Salamanca.
	" Ceferino Andrés Calvo.	Teología.	Idem.	Seminario conciliar de ídem.
	" Antonio Castaño Pedrero.	Filosofía y Letras	Idem.	Universidad literaria de ídem.
<i>San Salvador.</i>	" Vicente Carrero Diaz.	Ciencias.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	Vacante.	Idem.	Idem.	Idem.
	" Eugenio Casado Mesa.	Derecho.	Licenciatura.	Universidad de Salamanca.
	" José de Bustos Miguel.	Medicina.	Terminó el Doctorado.	Se halla en París ampliando sus estudios.
	" Nicolás Argibay Martín.	Teología.	Licenciatura.	Seminario Conciliar de Salamanca
<i>Santiago Apóstol.</i>	" Martiniano Martínez Ramirez.	Filosofía y Letras.	Idem.	Universidad literaria de ídem.
	" Salvador Velayos González.	Ciencias.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Esteban Fernández Hidalgo.	Derecho.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Angel Norberto Hernández.	Medicina.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	Vacante.	Idem.	Idem.	Idem.
<i>Memoria de Vallejo.</i>	" Galo Cristóbal Fernández.	Teología.	Licenciatura.	Seminario Conciliar de Salamanca
	" Manuel Prieto Martín.	Idem.	Idem.	Idem, ídem de ídem.
	" Policarpo Salvador Martín..	Derecho canónico.	Doctorado.	Idem, ídem de ídem.
	" Manuel Tapia Ullán.	Teología.	Licenciatura.	Idem, ídem de ídem.
	" Patricio Pereña Martín..	Derecho canónico.	Idem.	Idem, ídem de ídem.

Becarios de los Colegios menores matriculados para el curso de 1889 a 90, con indicación del periodo de los estudios ó Facultades que cursan y Establecimientos en donde los siguen.

COLEGIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS BECARIOS	ESTUDIOS Ó FACULTADES QUE CURSAN	ESTABLECIMIENTOS EN QUE ESTUDIAN
<i>De las Doncellas...</i>	D. ^a Angela Galán Sánchez.	Magisterio de 1. ^a enseñanza.	Escuela Normal de Maestras de Salamanca.
<i>Santa Maria y todos los Santos...</i>	Petra García Luengo.	Idem.	Idem de idem.
	D. Lorenzo Galindo Fardo.	Derecho.	Universidad Literaria de idem.
	Tomás Gil García.	Ciencias.	Idem de idem.
	Marco Fiel Lorenzo.	Segunda enseñanza.	Instituto provincial de idem.
	Donato Bermejo Guijarro.	Idem.	Idem de idem.
	Valentín Riesco Cáceres.	Filosofía y Letras.	Universidad Literaria de idem.
	Rafael López Peláez.	Segunda enseñanza.	Instituto provincial de idem.
	Juán Santiago Pérez.	Idem.	Idem de idem.
	Saturmino Marcos Fraile.	Derecho.	Universidad Literaria de idem.
	Una vacante.	"	"
<i>San Pedro y San Pablo.</i>	Luis Velasco Casado.	Teología.	Seminario Conciliar de idem.
	Elderterio Población Rabadán.	Derecho.	Universidad Literaria de idem.
	Gabriel Encinas y Encinas.	Idem.	Idem de idem.
	Ramón Gascón y Cañizares.	Segunda enseñanza.	Instituto provincial de Ciudad-Real.
	Narciso García-Mochales y Smicht.	Derecho.	Universidad Literaria de Salamanca.
<i>Sta. Cruz de Cañizares.</i>	Juan Ponce Vega.	Idem.	Idem de idem.
	Francisco González Bautista.	Idem.	Idem de idem.
	José Fernández de la Bandera.	Idem.	Idem de idem.
	José García-Mochales y Smicht.	Latin y Humanidades.	Seminario Conciliar de idem.
	Felipe Fernández Cordero.	Idem.	Idem de idem.
	José Francisco de Zúñiga y Moreno.	Segunda enseñanza.	Instituto provincial de idem.
	Antonio Martínez López.	Idem.	Idem de Oviedo.
	Una vacante.	"	"
<i>San Pelayo...</i>	José Carranza Sánchez.	Derecho.	Universidad Literaria de Salamanca.
	Bernardo González Martínez.	Idem.	Idem de idem.
	José García Revillo.	Idem.	Idem de idem.
	José Manuel Carabias Hernández.	Teología.	Seminario Conciliar de idem.
<i>Concepción para huérfanos.</i>	Inocencio Soler y Ronzano.	Idem.	Idem de idem.
	Jesús Serrano Pérez.	Idem.	Idem de idem.
	Aquilino Pinto de Castro.	Derecho.	Universidad literaria de idem.
<i>Sta. Cruz de S. Adrián.</i>	Eugenio Zaballa Montero.	Teología.	Seminario Conciliar de idem.



LISTA de los señores Doctores matriculados en esta Universidad, conforme á las Reales ordenes de 23 de Diciembre de 1885 y 15 de Enero de 1886.

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES
1. Sr. D. Pedro María Fernández y Hernández.	Leyes.
2. Escmo. Sr. D. Santiago Diego Madrazo y Arroyo.	Idem.
3. Sr. D. José Pío Sánchez de la Iglesia.	Canones.
4. » » Tomás Sánchez Ventura.	Leyes.
5. » » Antonio Arteaga y Martínez.	Idem.
6. » » Francisco Sanguino Pérez y García.	Canones.
7. » » Hermógenes Cáceres y Giron.	Jurisprudencia.
8. » » Ramón Losada y Campaña.	Idem.
9. » » Lino Hernández y Rodríguez.	Idem.
10. » » Manuel Sauch.	Idem.
11. » » Antonio Villie.	Farmacía.
12. » » Juan José Villar y Macías.	Idem.
13. » » Lucas García Martín.	Medicina y Cirugía.
14. » » Manuel Lebarinas y Carabias.	Idem.
15. » » Lorenzo Mellido Lemus.	Jurisprudencia.
16. » » Gerardo Vázquez de Parga y Mansilla.	Filosofía y Letras.
17. » » Raimundo Margarida y Fernández.	Jurisprudencia.
18. » » Pedro Sánchez Hervol.	Medicina y Cirugía.
19. » » Baltasar González Barba.	Ecología.
20. » » Rogue Barredo y Vicenta.	Derecho civil y canónico.
21. » » Vicente Oliva y Martín.	Idem.
22. » » Primito González Comendador y Telles.	Farmacía.
23. » » Ramón Carranza de Ibañez.	Medicina y Cirugía.
24. » » Juan López y Nieto.	Derecho civil y canónico.
25. » » Juan Guerras Valseca.	Farmacía.
26. » » Sordano Esteban y Santos.	Derecho civil y canónico.
27. » » Conde Escalada y Carabias.	Idem y Filosofía y Letras.
28. » » Caledonio Miguel y Gómez.	Derecho civil y canónico.
29. » » José Esteban y Lorenzo.	Medicina y Cirugía.
30. » » Gabriel López Pérez.	Idem.
31. » » Juan Antonio Marciano de No y Alonso.	Idem.
32. » » Rodrigo Sánchez Gómez.	Idem.
33. » » Arturo Belgado y Carrillo.	Derecho civil y canónico.
34. » » Angel González y Gaya.	Ciencias naturales.
35. » » César Rosario Zugarrondo.	Derecho civil y canónico.
36. » » Manuel de Urbasa y Alza.	Medicina y Cirugía.
37. » » Ramón Hoyos Castro.	Farmacía.
38. » » Angel Ruiz Pinuel.	Idem.
39. » » D. Conde Charnorio y Cruz.	Filosofía y Letras.
40. » » Angel Martín y García.	Derecho civil y canónico.

VARIETADES



COMITÉS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES QUE DIRIGAN	ESTABLECIMIENTOS EN QUE ESTUDIAN
<p><i>Santa María de los Andes</i></p>	<p>D. Francisco Marcos Martín          Juan García López          Ramón López Torres          Antonio López Martín          Emilio Sánchez y Sánchez          Ramón Pardo Jover          Ramón Santos Morán y Hernández          Pedro González Ramos          A. María Elena Martín          Francisco...</p>	<p>Escuela...</p>	<p>Universidad Literaria de Salamanca          Universidad de Oviedo          Universidad de León          Universidad de Burgos          Universidad de Valladolid          Universidad de Salamanca          Universidad de Madrid          Universidad de Sevilla          Universidad de Granada          Universidad de Córdoba          Universidad de Murcia          Universidad de Valencia          Universidad de Zaragoza          Universidad de Alcalá          Universidad de Complutense de Madrid          Universidad de Extremadura          Universidad de Cantabria          Universidad de Castilla-La Mancha          Universidad de Castilla y León          Universidad de La Rioja          Universidad del País Vasco          Universidad de Navarra          Universidad de Burgos          Universidad de León          Universidad de Salamanca          Universidad de Valladolid          Universidad de Sevilla          Universidad de Granada          Universidad de Córdoba          Universidad de Murcia          Universidad de Valencia          Universidad de Zaragoza          Universidad de Alcalá          Universidad de Complutense de Madrid          Universidad de Extremadura          Universidad de Cantabria          Universidad de Castilla-La Mancha          Universidad de Castilla y León          Universidad de La Rioja          Universidad del País Vasco          Universidad de Navarra</p>
<p><i>Comisión para el estudio de la...</i></p>	<p>D. Antonio...</p>	<p>Escuela...</p>	<p>Universidad Literaria de Salamanca          Universidad de Oviedo          Universidad de León          Universidad de Burgos          Universidad de Valladolid          Universidad de Salamanca          Universidad de Madrid          Universidad de Sevilla          Universidad de Granada          Universidad de Córdoba          Universidad de Murcia          Universidad de Valencia          Universidad de Zaragoza          Universidad de Alcalá          Universidad de Complutense de Madrid          Universidad de Extremadura          Universidad de Cantabria          Universidad de Castilla-La Mancha          Universidad de Castilla y León          Universidad de La Rioja          Universidad del País Vasco          Universidad de Navarra</p>
<p><i>D. Zenobia Prieto...</i></p>	<p>D. Zenobia Prieto...</p>	<p>Escuela...</p>	<p>Universidad Literaria de Salamanca          Universidad de Oviedo          Universidad de León          Universidad de Burgos          Universidad de Valladolid          Universidad de Salamanca          Universidad de Madrid          Universidad de Sevilla          Universidad de Granada          Universidad de Córdoba          Universidad de Murcia          Universidad de Valencia          Universidad de Zaragoza          Universidad de Alcalá          Universidad de Complutense de Madrid          Universidad de Extremadura          Universidad de Cantabria          Universidad de Castilla-La Mancha          Universidad de Castilla y León          Universidad de La Rioja          Universidad del País Vasco          Universidad de Navarra</p>

VARIETADES

Salamanca 17 de Noviembre de 1960.  
 El secretario de la Junta,  
 Mariano Díaz

V. S. E. P.  
 El Rector Universitario,  
 Asprado

I

LISTA de los señores Doctores matriculados en esta Universidad, conforme á las Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1885 y 15 de Enero de 1886.

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES
Sr. D. Pedro María Fernández y Hernández.. . . . .	Leyes.
Excmo. Sr. D. Santiago Diego Madrazo y Arroyo. . . . .	Idem.
Sr. D. José Pío Sánchez de la Iglesia. . . . .	Cánones.
» » Tomás Sánchez Ventura. . . . .	Leyes.
» » Antonio Arteaga y Martínez.. . . . .	Idem.
» » Francisco Santiago Pérez y García.. . . . .	Cánones.
» » Hermógenes Cáceres y Girón. . . . .	Jurisprudencia.
» » Ramón Losada y Campero. . . . .	Idem.
» » Lino Hernández y Rodríguez. . . . .	Idem.
» » Manuel Sánchez Monje. . . . .	Idem.
» » Antonio Villar y Macías. . . . .	Farmacia.
» » Juan José Villar y Macías. . . . .	Idem.
» » Lucas García Martín.. . . . .	Medicina y Cirugía.
» » Manuel Lobarinas y Carabias. . . . .	Idem.
» » Lorenzo Mellado Lemus. . . . .	Jurisprudencia.
» » Gerardo Vázquez de Parga y Mansilla. . . . .	Filosofía y Letras.
» » Raimundo Margarida y Fernández. . . . .	Jurisprudencia.
» » Pedro Sánchez Llevot. . . . .	Medicina y Cirugía.
» » Baltasar González Barba. . . . .	Teología.
» » Roque Barrado y Vicente.. . . . .	Derecho civil y canónico.
» » Vicente Oliva y Martín. . . . .	Idem.
» » Primo González Comendador y Téllez. . . . .	Farmacia.
» » Ramón Carranza é Ibáñez.. . . . .	Medicina y Cirugía.
» » Juan Tapia y Nieto. . . . .	Derecho civil y canónico.
» » Juan Guerras Valseca. . . . .	Farmacia.
» » Sandalio Esteban y Santos. . . . .	Derecho civil y canónico.
» » Ramón Escalada y Carabias. . . . .	Idem y Filosofía y Letras.
» » Celedonio Miguel y Gómez. . . . .	Derecho civil y canónico.
» » José Esteban y Lorenzo.. . . . .	Medicina y Cirugía.
» » Gabriel López Pérez.. . . . .	Idem.
» » Juan Antonio Marciano de Nó y Alonso.. . . . .	Idem.
» » Rodrigo Sánchez Gómez. . . . .	Idem.
» » Arturo Delgado y Carrillo.. . . . .	Derecho civil y canónico.
» » Angel Gonzalo y Goya.. . . . .	Ciencias naturales.
» » Celso Romano Zugarrondo. . . . .	Derecho civil y canónico.
» » Manuel de Uribarri y Alba. . . . .	Medicina y Cirugía.
» » Ramón Hoyos Castro. . . . .	Farmacia.
» » Angel Ruiz Piñuela. . . . .	Idem.
» » Inocente Chamorro y Cruz. . . . .	Filosofía y Letras.
» » Angel Martín y García.. . . . .	Derecho civil y canónico.

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES
Sr. D. Francisco de la Concha y Alcalde.	Derecho civil y canónico.
» » Felix Mesonero y Bautista.	Idem.
» » Isidro González García.	Idem.
» » Gabriel Alonso y Nieto.	Medicina y Cirugía.
» » Manuel Periañez y Crespo.	Idem.
» » Ricardo Díez y Sánchez.	Idem.
» » Angel Núñez Sampelayo.	Idem.
» » Santiago Madrazo y Villar.	Derecho civil y canónico.
» » Vicente Santiago y Mansilla.	Idem.
» » Jacobo Guerreira y Romero.	Idem.
» » Florencio Pérez y Martín.	Farmacia.
» » José Luís Muñoz y Esteban.	Medicina y Cirugía.
» » Nicolás Iglesias Crego.	Idem.
» » Buenaventura Gallego y Sánchez.	Idem.
» » Manuel Mondelo y Pérez.	Idem.
» » Eduardo de Nó y García.	Ciencias físicas.
» » Francisco Jarrín Moro.	Filosofía y Letras.
» » José López Alonso.	Medicina y Cirugía.
» » Pedro López Martín.	Idem.
» » José Esteban y Sánchez.	Idem.
» » Anacleto García Abadía.	Filosofía y Letras.
» » Lorenzo Velasco y González.	Derecho civil y canónico.
» » Eladio Vega Lamago.	Idem.
» » Antonio Díez González.	Medicina y Cirugía.
» » Elías del Yerro y de la Peña.	Derecho civil y canónico.
» » Arturo de Salinas-Medinilla y de Gogénola.	Idem.
» » Eugenio García Soria.	Medicina y Cirugía.
» » Fernando Araujo y Gómez.	Filosofía y Letras.
» » Mariano Reymundo y Arroyo.	Ciencias físicas.
» » José Téllez de Meneses y Sánchez.	Filosofía y Letras.
» » Mateo Bautista y Ramos.	Derecho civil y canónico.
» » Evaristo Eugenio Torres y Riesco.	Idem.
» » Santiago Sánchez y García.	Medicina y Cirugía.
» » Juan Francisco Madruga y Noreña.	Idem.
» » Isidro Segovia y Corrales.	Idem.
» » Juan Manuel Martín Sánchez.	Idem.
» » Casimiro Baz é Iglesias.	Idem.
» » Antonio Santiuste Ubeda.	Derecho civil y canónico.
» » Guillermo Hernández Sanz.	Medicina y Cirugía.
» » Sabino Méndez Seijas.	Derecho civil y canónico.
» » Cristino Cebrián y Villanova.	Medicina y Cirugía.
» » Francisco Morán y López.	Filosofía y Letras.
» » Enrique Esperabé y Arteaga.	Idem.

II  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

CATÁLOGO de las obras adquiridas durante el año académico de 1888 á 1889.

Volúmenes	Entregas.	TÍTULO DE LAS OBRAS
1	"	Academia de Legislación y Jurisprudencia (Real). Discurso leído en la sesión inaugural del curso de 1888 á 1889 por D. Francisco Silvela. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Academia de Legislación y Jurisprudencia (Real). Anuario de 1888-89, ordenado por D. Luis de Urquiola. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Academia de ciencias morales y políticas (Real). Memorias de la.... Tomo VI. Madrid, 1889. 4.º, rústica.
"	"	Adelanto (El). Salamanca, 1888-89. Fólío, rústica.
"	"	Aguiló y Fustér (Plácido). Apuntes bibliográficos acerca de cuatro incunables españoles desconocidos. Barcelona, 1888. Un folleto. 8.º mayor, rústica.
"	"	Alcubilla (M. M.) Apéndice al Diccionario de administración española. Madrid, 1889. 8.º mayor, rústica.
1	"	Almanaque de Caza de <i>El Campo</i> . Madrid, 1887. 4.º, rústica.
1	"	Almanaque de la <i>Ilustración</i> para el año 1889. Madrid, 1888. 8.º mayor, rústica, con grabados.
1	"	Anales de la Sociedad Española de Historia Natural. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
1	"	Anuario bibliográfico de la República Argentina, año IX, 1887. Buenos Aires, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Anuario de primera enseñanza, correspondiente á 1886. Madrid, 1887. 4.º, rústica.
1	"	Araujo (Fernando). Memorias para la historia de la escultura en España. Manuscrito original. 8.º, rústica.
"	"	Araujo (Fernando). Reformas de Salamanca. Salamanca, 1889. Un folleto, 8.º, rústica.
3	"	Archivo Hispalense (El). Revista histórica, literaria y artística. Sevilla, 1886-88. 8.º, rústica.
1	"	Ateneo (El). Revista científica, literaria y artística. Madrid, 1889. 8.º, rústica.
1	"	Balaguer (Victor). Las calles de Barcelona en 1865. Tomo I. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Becerro. Libro famoso de las behetrías de Castilla, mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición. Santander, 1866. 4.º mayor, rústica.
1	"	Bellido Carbayo (J. M.) Examen del Hipnotismo á la luz de la Filosofía, de las ciencias naturales y de la moral cristiana. Salamanca, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Belloguín (Angel). Manual del practicante de Farmacia. Valladolid, 1875. 8.º, rústica.
1	"	Benavent (Enrique). El idioma francés puesto al alcance de los españoles, etc.. Madrid, 1878. 4.º, rústica.
1	"	Biblioteca árabe-hispana. Tomo VI, vol. II, fasciculus II. Matriti MDCCCLXXXVIII. 4.º, rústica.
"	"	Biblioteca de la Ciencia cristiana. Madrid, 1889. 8.º, rústica.
11	"	Biblioteca de las tradiciones populares españolas. Madrid, 1884-86. 8.º, rústica.
1	"	Biblioteca Universal. Barcelona, 1888-89. 4.º mayor, pasta.
1	"	Bofarrull (Manuel). El Código civil español, según la edición oficial, anotado y concordado. Madrid, 1889, 4.º, pasta.
1	"	Bonet Viñals (Joaquín). Tratado de Trigonometría. 1.ª edición. Barcelona, 1875. 8.º, rústica.
"	"	Boletín de administración local, etc. 8.º mayor.
"	"	— de la Biblioteca museo Balaguer.
1	"	— de la Librería. Año XV, Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	— de la Sociedad geográfica de Madrid. Tomo XXIII. Madrid, 1887. 8.º mayor, rústica.
1	"	— de la Sociedad geográfica de Madrid. Madrid, 1888, 8.º, rústica.
1	"	— de primera enseñanza. Revista pedagógico administrativa. Salamanca, 1888. Siete números. 4.º mayor.
"	"	— de Sanidad correspondiente á los meses de Junio y Julio de 1889. Madrid, 1889. Un folleto. 8.º, rústica.
"	"	— oficial de la propiedad intelectual é industrial. 8.º mayor.
1	"	— oficial de la provincia de Salamanca. Salamanca, 1888-89. Fólío, cartonaje.



Volúmenes	Entregas.	TÍTULO DE LAS OBRAS
I	"	Botella (Cristóbal). El problema de la emigración. 2. ^a edición. Madrid, 1888. 4.º mayor, rústica.
"	"	Boullétin des travaux de l'Université de Lyon. Tomo II, fascicule I. Lyon, s. a. Un folleto. 8.º, rústica.
I	"	Braford (Carlos). Índice de las notas de D. Diego Clemencin en su edición del <i>Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha</i> . Madrid, 1885. 8.º, rústica.
I	"	Bravo (Julio). El Concilio de Trento y el Concordato vigente. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
I	"	Bustillo (Eduardo). El Ciego de Buenavista. Romancero satirico de tipos y malas costumbres. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
"	"	Clairac y Sáenz (Pelayo). Diccionario general de Arquitectura é Ingeniería. Cuaderno 17. 8.º mayor, rústica.
I	"	Cámara y Bayón (D. Luis de). Examen científico-legal de las manchas de sangre. Madrid, 1875. 8.º, rústica.
"	"	Campo (El). Madrid, 1888. Fólío.
"	"	Cánovas del Castillo (Antonio). Artes y Letras. Madrid, 1887. 8.º rústica.
I	"	Cánovas del Castillo (Antonio). Obras poéticas. Madrid, 1887. 8.º rústica.
I	"	Cañamaque (Francisco). Los oradores de 1869. Segunda edición. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
I	"	Cappa (P. Ricardo). Estudios criticos de la dominación española en América. Colón y los españoles. Segunda edición. Madrid, 1887. 8.º rústica.
"	"	Cárdenas (D. Francisco de). De la extradición, según el derecho internacional moderno. Madrid, 1888. Un folleto. 8.º mayor, rústica.
2	"	Carrión (Antonio Luis). Un hombre de corazón. Málaga, 1886. 8.º, rústica.
I	"	Cásper (J. L.) Tratado práctico de Medicina legal, traducción de D. Florencio Alvarez Ossorio. Tomo VI. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
I	"	Castaño (Francisco). Guía manual del Comercio y de la Banca. 17. ^a edición. Madrid, 1888. 8.º mayor, rústica.
I	"	Castelar (Emilio). Galería histórica de mujeres célebres. Tomo VII. Madrid, 1888. 8.º rústica.
I	"	Castelar (Emilio). Galería histórica de mujeres célebres. Tomo VIII. Madrid, 1889. 8.º, pasta.
I	"	Castro de Murguía (Rosalia). En las orillas del Sar. Poesias. Madrid, 1884. 8.º mayor, rústica.
I	"	Catalina García (Juan). Ensayo de una tipografía complutense. Madrid, 1889. 8.º doble, rústica.
I	"	Caveda (José) y Canella Secades (Fermín). Poesias selectas en dialecto asturiano, de D. Antonio González Reguera, Francisco Bernaldo de Quirós, etc. Oviedo 1887. 8.º, rústica.
I	"	Censo municipal de Buenos Aires. Buenos Aires, 1889. 8.º mayor, tela (con mapas y planos).
I	"	Chocomeli (Antonino). Celeste. Valencia. 1874. 8.º, rústica.
2	"	Colección de documentos inéditos para la Historia de España por el Marqués de Fuensanta del Valle, D. José Sancho Rayón y D. Francisco Zaballuru. Volumen LXXXX y LXXXI. Madrid, 1888. 8.º mayor, rústica.
I	"	Colección de instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos. Tomo V. Madrid, 1889. 8.º mayor, rústica.
I	"	Colmeiro (Miguel). Apuntes para la flora de las dos Castillas. Madrid, 1849. 8.º, rústica.
I	"	Colóm y Beneito (Fernando). Estudios sociales. Madrid, 1884. 8.º, rústica.
2	"	Cómes (Juan Bautista). Obras musicales escogidas, puestas en partitura é ilustradas. Madrid, 1888, folio, rústica.
"	"	Comisión especial para estudiar los medios de contener en lo posible la emigración. Memoria, actas, dictámenes, interrogatorios y documentos. Madrid, 1882. Un folleto, 4.º, rústica.
"	"	Crímen de la calle de Fuencarral (El) y juicio del proceso en forma de proyecto sentencia, por el Verdadero Estudiante. Madrid, 1888. Un folleto. 8.º, rústica.
"	"	Crónica científica. Barcelona, 1888 y 89. 8.º rústica.
"	2	— de la moda y de la música. Madrid, 1888 y 89. 4.º mayor, rústica.
I	"	Curtius (Ernesto). Historia de Grecia. Tomo VIII. Madrid, 1888. 8.º, tela.
2	"	Dantón gr. 18. Historia general de la masonería. Barcelona, 1882. 4.º tela.
2	"	Dechambre (A.) Dictionnaire encyclopedique des sciences medicales. Deuxième serie L. P. tome XXVII ^e 1. ^{er} et 2. ^e partie. Paris, s. a. 8.º rústica.
I	"	— Dictionnaire encyclopedique des sciences medicales. Tome XV de la quatrième serie. 8.º, rústica.
2	"	— Dictionnaire encyclopedique des sciences medicales. Tome XVI ^e de la quatrième série. 1. ^{er} et 2. ^e partie. 8.º, rústica.
I	"	— Dictionnaire encyclopedique des sciences medicales. Tome III ^e de la cinquième série. 8.º, rústica.

Volúmenes	Entregas.	TÍTULO DE LAS OBRAS
1	"	Diccionario enciclopédico de agricultura, ganadería é industria rurales, bajo la dirección de don M. López Martínez, F. Hidalgo Tablada y M. Prieto y Prieto. Tomo IV y 21 pliegos del v. 8.º doble, rústica.
"	"	Dictionnaire encyclopedique des sciences medicales. Directeurs A. Dechambre y L. Lereboullet. Tres tomos.
1	"	Diccionario enciclopédico, hispano-americano. Barcelona, 1888. Folio, pasta.
3	"	Duncker (Máximo). Historia de la antigüedad, versión castellana, por D. Francisco G. Ayuso. Madrid, 1882. 8.º, pasta.
2	"	Echegaray (Eduardo.). Diccionario general etimológico de la lengua española. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
"	"	Economista (El). Madrid, 1888 y 89. 4.º mayor, rústica.
1	"	España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Asturias y León, por D. José María Cuadrado. Barcelona, 1885. 4.º, tela.
1	"	— sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Castilla la Nueva, por D. José María Cuadrado y D. Vicente Lafuente. Tomo I. Barcelona, 1885. 4.º, tela.
1	"	— sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Cataluña, por D. Pablo Piferrer y don Francisco Pi y Margall. Barcelona, 1885. 4.º, tela.
1	"	— sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Granada, Jaén, Málaga y Almería, por D. Francisco Pi y Margall. Barcelona, 1885. 4.º, tela.
1	"	— sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Valladolid, Palencia y Zamora, por D. José María Cuadrado. Barcelona, 1885. 4.º, tela.
1	"	Estacio (Publio Papinio). <i>La Tebaida</i> traducida al castellano por Juan de Arjona. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Estacio (Publio Papinio). <i>La Tebaida</i> traducida en verso castellano por Juan de Arjona. Madrid, 1888. Tomo II. 8.º, rústica.
1	"	Estévez de García del Canto (Josefa). <i>La Esposa</i> (poema). Madrid, 1887. 8.º, rústica.
1	"	Estévez de García del Canto (Josefa). Máximas y reglas de conducta, sacadas de las obras de Santa Teresa de Jesús. Salamanca, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Estévez de García del Canto (Josefa). <i>Memorias de un naufrago</i> . Novela. Salamanca, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Estévez de García del Canto (Josefa). <i>Mis recreos</i> . Poesías. Salamanca, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Exhibition of the Worksof als Nations 1851. Reports by the Juries. London, MDCCCLII, 4.º, tela.
2	"	Fernández de Béthencourt. <i>Anales de la Nobleza de España</i> . Anuario de 1883 y 1884. Madrid, 1884. 8.º, tela.
"	"	Fernández de Castro (Venancio María). Bibliotecas de Santa Cruz y universitaria de Valladolid. Valladolid, 1889. Un folleto. 8.º rústica.
2	"	Fernández de Córdoba (Fernando). <i>Mis memorias íntimas, con ilustraciones y retrato del autor</i> . Madrid, 1886-88, 8.º mayor, rústica.
1	"	Fernández García (Antonio). <i>Gibraltar</i> . Ecos de la pátria. Málaga, 1884. 8.º, rústica.
1	"	Fernández Shaw (Carlos). <i>Poesías</i> . Madrid, 1883. 8.º, rústica.
1	"	Fernández Villegas (Francisco). <i>Salamanca por dentro</i> . Salamanca, 1889. 8.º, rústica (duplicado).
1	"	Ferrer y Rivero (Pedro). <i>Tratado de la legislación de primera enseñanza</i> , 5.ª edición. Madrid, 1887. 8.º mayor, rústica.
1	"	Fiore (Pasquale). <i>Derecho internacional privado</i> . Tomo II, versión española de D. Alejo García Moreno. Madrid, 1888, 8.º mayor, rústica.
"	"	Fomento (El). Salamanca, 1888-89, folio, rústica.
1	"	Fremy (M.) <i>Encyclopedie chimique</i> . Paris, 1889. 8.º, rústica.
1	"	Fremy (M.) <i>Encyclopedie chimique</i> . Tomo III. Metaux. Paris, 1889. 8.º, pasta.
1	"	Fremy (M.) <i>Encyclopedie chimique</i> . Tomo VIII. Chimie organique, 7.º fascicule. Paris, 1889, 8.º mayor, rústica.
"	"	Gaceta de Instrucción pública, periódico decenal. Madrid, 1889, folio, rústica.
4	"	Gaceta de Madrid, 1888-89, folio, holandesa.
1	"	Galvun y Candela (J. M.) <i>Frescos de Goya en la iglesia de San Antonio de la Florida</i> , grabados al agua fuerte. Texto, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Madrid, Imp. de M. Tello, folio, tela.
1	"	García del Canto (Antonio). <i>Los piratas de Filipinas</i> . Novela histórica. Tomos I y II. Salamanca, 1888, 8.º, rústica.

Volúmenes	Entregas.	TÍTULO DE LAS OBRAS
I	"	Garrán (Mauricio). Tratado de la formación de las carreteras. Madrid, 1862. 4.º, rústica.
I	"	Girbal (Enrique Claudio.) El Castillo de Brunyola. Memoria histórica. Gerona, 1886. 4.º rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Arte del jugador ó medio seguro de ganar. Estirpación de los juegos prohibidos. Barcelona, 1872. Dos folletos, 4.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Buena Reina y mal ministro. Barcelona, 1888. Dos ejemplares 8.º, rústica.
I	"	Gómez Arias (D. Federico.) Curso compendiado y completo de Geografía astronómica, física y política. Barcelona, 1868. 8.º, tela.
I	"	Gómez Arias (D. Federico.) De niñera á baronesa (comedia.) Barcelona. 1888. 8.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Discurso dedicado á la Asociación de la Marina mercante de Barcelona. Barcelona, 1888. Seis folletos. 4.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Discurso inaugural de la Escuela provincial de Náutica de Barcelona. Barcelona, 1888. Ocho folletos. 4.º, rústica.
"	"	Gómez Arias y Bernáldez Gómez. Entre huéspedes, juguete cómico en un acto. Barcelona, 1888. Dos folletos. 8.º, rústica.
I	"	Gómez Arias (D. Federico.) Estética é Historia de la Literatura desde su origen. Madrid, 1852. 8.º mayor, tela
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) La flor de las auras. Capricho fantástico, dramático, lírico, coreográfico. Barcelona, 1888. Dos folletos, 8.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Los juicios de Dios (drama.) Barcelona, 1888. Dos ejemplares. 8.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Programa de la asignatura de Física experimental. Barcelona, 1884. Un folleto. 8.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Programa de la asignatura de Geografía astronómica, física y política. Barcelona, 1888. Un folleto. 8.º, rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Obras dramáticas. Barcelona, 1888. Dos ejemplares. 8.º rústica.
"	"	Gómez Arias (D. Federico.) Ocios ó recreos poéticos. Barcelona, 1888. Dos ejemplares. 8.º, rústica.
I	"	Gómez Carabias (Faustino.) Doctrina cristiana en forma de lecciones piadosas, publicadas en francés por Shomond. Palencia, 1886 (duplicado). 8.º, rústica.
"	"	González Martínez (Nicolás.) ¡Pobre madre! Melodía á la Virgen de los Dolores. Madrid, 1888. Un folleto. 4.º mayor, rústica.
I	"	Granada (Fr. Luis de) Recuerdo del tercer centenario de la muerte del P. M.... Bilbao, 1889. 8.º, rústica.
I	"	Guía oficial de España para 1889. Madrid, 1889, con dos grabados. 16.º doble, tela.
I	"	Hartzenbusch (Juan E.) Poesías con la biografía y el retrato del autor y juicio crítico de sus obras, por D. Aureliano Fernández Guerra. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
I	"	Hergenroether (Cardenal). Historia general de la Iglesia. Tomo v. 8.º mayor, pasta.
I	"	Hinojosa (Eduardo). Historia general del Derecho español. Tomo I. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
I	"	Ilustración Artística. Barcelona, 1888-89. Fólío. Holandesa.
I	"	Ilustración española y americana. Madrid, 1888-89. Fólío. Holandesa.
2	"	Inventaire général des richesses d'art de France. Archives du musée des monuments français, 1.º et 2.º partie. Paris, 1883. 8.º, rústica.
I	"	Inventaire général des richesses d'art de France. Paris. Monuments civils. Tome 1.º Paris, 1880, 8.º, rústica.
I	"	Inventaire général des richesses d'art de France. Paris. Monuments religieux. Tome 1.º Paris, 1877, 8.º, rústica.
2	"	Inventaire général des richesses d'art de France. Province. Monuments civils. Tome 1.º 1878, 8.º, rústica.
I	"	Inventaire général de richesses d'art de la France. Province. Monuments religieux. Tome 1.º Paris, 1886. 8.º, rústica.
"	"	Jimeno Aginos (J.) Comercio exterior de España. Madrid, 1888. Un folleto. 8.º mayor, rústica.
"	"	Jurisprudencia administrativa española, compilada por la redacción de la <i>Revista de los Tribunales</i> . Madrid, 1889. 8.º mayor, rústica.
2	"	La España musical. Revista político-artístico-literaria. Fólío, holandesa.
I	"	Lafuente (Vicente de). Historia de las Universidades. Tomo II. Madrid, 1885. 8.º mayor, rústica.
"	"	Legalidad (La.) Salamanca, 1889. Fólío, rústica.
2	"	Legislación foral de España. Derecho vigente en Aragón, con un prólogo de D. Joaquín Gil Berges. Madrid, 1889. 8.º, rústica.

Volúmenes	Entregas.	TÍTULO DE LAS OBRAS
2	"	Legislación foral de España. Derecho vigente en Cataluña, con un prólogo de Miguel Castello y de Bassols. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
1	"	Legislación penal de España. Derecho civil vigente en Navarra, con un prólogo de D. Francisco J. Castejón. Tomo I. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
2	"	Letamendi (José). Curso de Patología general. Tomos II y III. Madrid, 1889. 8.º, rústica.
1	"	Ley del Jurado sancionada por S. M. en 6 de Abril de 1888. Madrid, 1888. 12.º rústica.
"	"	Ley (La). Política, administración, industria y agricultura. Madrid, 1889. 4.º mayor, rústica.
"	"	Liga de Contribuyentes de Salamanca. Salamanca, 1888 y 89. Folio, cartónaje.
1	"	Linares Rivas (Aureliano). Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil. 8.º mayor, rústica.
2	"	Livio (Tito). Décadas de la Historia Romana. Traducción castellana de D. Francisco Navarro y Calvo. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
"	"	Locomotora (La). Periódico semanal. Béjar, 1889. 4.º mayor, rústica.
1	"	López del Rivero (Juán.) Trazado de las curvas circulares y parabólicas sobre el terreno. Madrid, 1863. 4.º, holandesa.
2	"	Lucano (M. A.) La Farsalia, versión castellana de D. Juán de Jáuregui, precedida de un discurso de D. Emilio Castelar. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Magisterio español (El). Madrid, 1888 y 89. Folio, cartónaje.
1	"	Manifestación de la prensa tradicionalista. Madrid, 1888. 4.º, rústica.
1	"	Manresa y Navarro (J. M.). Comentarios á la ley de Enjuiciamiento civil. Madrid, 1888. 8.º mayor, pasta.
"	"	Martínez Alcubilla (D. Marcelo). Boletín jurídico administrativo.
1	"	Mérida (J. R.) Historia del Casco. Apuntes arqueológicos. Madrid, 1887. 8.º, rústica, con 50 grabados y una fototipia de Laurent.
1	"	Memoria del Instituto de Orense al curso académico de 1886-87. Orense, 1888, 4.º mayor, rústica.
1	"	Meléndez Pelayo (Marcelino). La Ciencia española, 3.ª edición. Madrid, 1887, 8.º, rústica.
1	"	Menéndez Pelayo (Marcelino). La Ciencia española. Tomo II. Madrid, 1887, 8.º, rústica.
1	"	Montín (L.) El nuevo hipnotismo ó magnetismo animal, traducción castellana de D. Agustín Fuster Fernández. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Morayta (D. Miguel). Historia general de España. Tomo I. Madrid, 1887. 4.º mayor, pasta.
1	"	Morayta (Miguel). Historia general de España. Tomo II, Madrid, 1887. 4.º mayor, pasta, con láminas en color.
1	"	Muñoz y Rivero (D. Jesús). Paleografía popular, arte de leer los documentos antiguos escritos en castellano. Madrid, 1886. 8.º, rústica, con láminas y facsimiles.
1	"	Pastor y Alvira (Julián). Prolegómenos del Derecho, Historia del Derecho romano, parte 3.ª. Tomo II. 8.º, rústica.
1	"	Paz Graells (Mariano de la). Manual práctico de piscicultura. Madrid, 1884. 8.º mayor, rústica.
"	"	Peña Fernández (D. Teodoro). Conferencias de Economía política. Valladolid, 1887. Un cuaderno, 8.º, rústica.
"	"	Peña y Fernández (D. Teodoro). Tratado de Hacienda pública. Valladolid, 1888. (1.º volumen) 8.º, rústica.
1	"	Peragallo (Próspero). Cristóforo Colombo e la sua famiglia. Rivista generale de gli errori del Sig. E. HARRISSE. Lisboa, 1889. 4.º, rústica.
1	"	Pérez Nieva (Alfonso). Historias callejeras. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
1	"	Perigallo (Juán). Prolegómenos, historia é instituciones de Derecho civil romano. Valencia, 1888. 8.º mayor, rústica.
1	"	Pidal y Mon (Alejandro). Discursos y artículos literarios. Madrid, 1887. 8.º, rústica.
1	"	Presupuestos (el de Fomento de 1886 á 1887.) Balance general de créditos y gastos. Madrid, 1888. 4.º, cartónaje.
"	"	Programa del Congreso jurídico de Lisboa. Lisboa, 1888. Un folleto. 8.º, rústica.
1	"	Progreso (El). Periódico de Salamanca. Salamanca, 1889. Folio, rústica.
1	"	Ramírez y Sánchez-Bueno (Salvador). Breves apuntes sobre el procedimiento y conservación de los materiales y efectos que emplea la marina, primera edición. San Fernando, 1887. 4.º, rústica.
"	"	Reglamento (Estatutos y) del Instituto hipnoterápico español. Madrid, 1889. Un folleto. 8.º mayor, rústica.
2	"	Revista contemporánea. Tomos LVIII y LIX. Madrid, 1887-88. 8.º rústica.
1	"	— contemporánea. Tomo LXX. Madrid, 1888. 8.º, rústica.



Volúmenes	En entregas.	TÍTULO DE LAS OBRAS
"	"	Revista de España. Madrid, 1888. 8.º mayor, rústica.
1	"	— de los tribunales. Sección doctrinal. Tomo XIX. 8.º, rústica.
"	"	— de los tribunales. Madrid, 1888 y 89. 8.º, rústica.
"	"	— de Montes. 8.º mayor, rústica.
1	"	— de ciencias naturales e sociaes, orgáo dos trabalhos da sociedade Carlos Ribeiro. Porto 1889. 8.º, rústica.
1	"	Rodríguez Juan (Miguel). Ensayo lingüístico. Oviedo, 1885. 8.º, rústica.
1	"	Rodríguez Miguel (Luis). Nociones de Estética y teoría de las bellas artes. Salamanca, 1889. 8.º, tela.
"	"	Romero Girón (D. Vicente). Revista de los Tribunales. Tomo XVII. Madrid, 1888, 8.º, rústica.
2	"	Rufo (O. Curcio). De la vida y acciones de Alejandro el Grande. Traducción castellana de Mateo Ibáñez de Segovia y Orellana. Madrid, 1887-88. 8.º, rústica.
1	"	Salas (Cándido). El libro de las Madres. Málaga, 1884. 8.º, rústica.
1	"	Sales y Ferré (Manuel). Tratado de Sociología, evolución social y política. Madrid, 1889, 8.º mayor, rústica.
1	"	Salillas (Rafael). La vida penal en España. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
1	"	Santos Rocha (Antonio dos) A decima de juroz segundo ó Direito vigente. Coímbra, 1883. 8.º, rústica.
"	"	Santos Rocha (Antonio dos). Antigüidades prehistóricas do concelho da Figueira, primera parte. Coímbra, 1888. Un cuaderno. 8.º mayor, rústica.
1	"	Santos Rocha (Antonio dos) Cartas de Andaluzia. Coímbra Imprensa da Universidad, 1886. 8.º mayor, rústica.
2	"	Schak (A. J). Historia de la literatura y del arte dramático en España. Tomos IV y V. Madrid, 1887, 8.º, rústica.
1	"	Schesez (Edmundo). El sufragio universal y la democracia, traducción de Sanz y Escartín (Eduardo). Madrid, 1888, 8.º, rústica.
"	"	Semana Católica (La). Salamanca, 1889. 8.º, rústica.
1	"	Sepúlveda (Enrique). La vida en Madrid en 1887 (con ilustraciones). Madrid, 1888. 8.º mayor, rústica.
1	"	Tariel de Andrade (Enrique). Cuestión de Marruecos. Madrid, 1888. 8.º, rústica.
"	"	Telegrafista español (El). Revista general de electricidad. Madrid, 9 de Abril 1890. Folio, rústica.
1	"	Trivino y Secret (D. Enrique). El dualismo en las ciencias y especialmente en la Matemática. Gerona, 1889. 8.º, rústica.
1	"	Un español amigo de la paz. Ni franceses ni prusianos, pero nunca fraticidas. Málaga, 1884, 8.º, rústica.
1	"	Verdaguer (Jacinto). La Atlántida, poema traducido en verso castellano por Díaz Carmona (F.) Madrid, MDCCCLXXXIV. 8.º, rústica.
2	"	Vigil (Ciriaco Miguel) Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Oviedo, 1887. 4.º mayor, rústica.
1	"	Wiszniewski (Príncipe Adam.) Histoire de la Banque de Saint Georges de la Republique de Gènes. Paris, 1865. 8.º, rústica. (Duplicado.)

III

ARCHIVO

DOCUMENTOS REALES

Continuación (1).

CIV

El Rey

por quanto vna de las quatro conseruadorias del estudio de la çiu-  
dad de salamanca que tenia el doctor caruajal del mi consejo esta  
al presente vaca por dexaçion que de ella hizo en mis manos por  
ser como a sydo por nos promovido a la que tenia el doctor her-  
nan daluares ya defuncto por ende a causa de los muchos e conti-  
nuos seruiçios que vos el liçenciado santiago del mi consejo nos  
aveys fecho y esperamos que nos hareys y porque entendemos que  
asi cunple a nuestro seruiçio y al bien de aquel estudio tenemos por  
bien y es nuestra merçed e voluntad que agora e de aqui adelante  
para en toda vuestra vida seades vno de los quatro conseruadores  
del dicho estudio en lugar del dicho doctor caruajal e podades lle-  
var e lleveys todos los derechos e salarios e otras cosas al dicho

(1) Comenzó esta publicación en la *Memoria* de 1881 á 1882.

oficio anexas e pertenescientes segund e por la forma e manera que lo llevo e pudo llevar el dicho doctor Caruajal e lo lleban los otros Conserbadores del dicho estudio y mando que uos sean guardadas todas las honrras gracias preheminençias preRogativas e yn-munidades e todas las otras cosas que por rrazon del dicho oficio deveys aver e gozar e vos deben ser guardadas de todo bien e cun-plidamente en guisa que vos no mengue ende cosa alguna fecha en granada a veynte e tres días del mes de Junio de mill e quinien-tos e veynte e seys años—yo el Rey—por mandado de su mages-tad francisco de los cobos.

Inserto al folio 23 del 8.º libro de Claustros.

CV

El Rey

Retor clavstro E consiliarios de la vniuersydad del estudio de Sa-lamanca por que el dotor alonso de la parra catredatico de prima de esa vniuersydad en medeçina nuestro fysico va por mi mandado a seruir a la serenissima Reyna de ynglaterra mi tya yo vos Ruego y encargo mucho ayays por Bien de darle liçençia para ello y que no vaque su cathedra por su ausencia por el tyempo que Resydiere en servicio de la dicha serenissima Reyna que en ello por yr como va por mi mandado Resçibire de vosotros mucho plazer e seruiçio de granada a treynta e vn dias del mes de agosto de mill e quinien-tos e veynte e seys Años—yo el Rey—por mandado de su mages-tad francisco de los coBos.

Inserto al folio 5 del 8.º libro de Claustros.

CVI

El Rey

Venerable Retor maestrescuola y deputados de la vniuersidad de salamænca porque yo he mandado al dotor salaya catredatico de astrologia en esa vniuersidad que me sirua de medico en el conse-

Jo de la santa general inquisición yo vos Ruego mucho y encargo que le deis liçençia para que este absente de la dicha su cathedra syn que por esto ge la deis por vaca que mucho me servireys en ello. fecha en la çibdad de granada a ocho dias del mes de dizienbre del año de mill e quinientos e veynte e seys—yo el Rey—por mandado de su magestad Juan García.

Inserto al folio 57 del 8.º libro de Claustros.

#### CVII

##### El Rey

Retor consiliarios diputados difinidores del estudio e vniuersidad de Salamanca por que como sabeys el doctor caruajal del mi consejo cathedratyco de prima en esa vniuersidad esta e Reside continuamente en nuestro seruiçio e no puede leer ni Residir la dicha su catreda yo vos encargo e mando que le deys liçençia para que syn enBargo que no lea la dicha su catreda no se uaque por tienpo de tres años que an de Correr despues de ser cunplido el tienpo de las otras lyçençias que tyene e no fagades ende al. fecha en ualladolid a diez e seys dias del mes de hebrero de mill e quinientos e veynte e syete años—yo el Rey—por mandado de su magestad françisco de los covos.

Inserto al folio 100 del 8.º libro de Claustros.

#### CVIII

##### El Rey

Conçejo justicia Regidores sesmeros caualleros escuderos oficiales e omes buenos de la çibdad de salamanca e maestrescuela Rector e consiliarios diputados del estudio e vniuersidad de la dicha çibdad ya sabeys el pleito e debate que en el nuestro consejo auido entre nosotros sobre que por parte de ese dicho estudio se a pedido e demandado que se le de liçençia e facultad para poder tener carneçeria a su parte e sobre las otras cabsas y Razones de ello



dependientes sobre lo qual vinieron a esta nuestra corte ciertos Regidores de esa dicha çibdad e ciertos doctores del dicho estudio e vniuersidad e ablado e altercado e platicado sobre ello entre ellos paresçio que por bien de paz e por uos quitar de los dichos pleitos e debates se deuia dar en ello çierto conçierio e asiento que ante nos en el nuestro consejo fue presentado su thenor del qual es este que se sigue:

lo que se a de hazer e guardar entre el conçejo justicia Regidores de la dicha çibdad de sa'amanca y el estudio e vniuersidad de ella sobre las carneçerias que el dicho estudio pide es lo siguiente:

que el dicho estudio e vniuersidad agora e de aqui adelante para sienpre jamas sean obligados de tener e tengan en la dicha çibdad de salamanca vnas carneçerias publicas las quales sean en vna casa de carneçeria que el dicho estudio tiene fecha que es cabo el monesterio de san agostin en las quales dichas carneçerias continuamente se de uaca e carnero abasto todo el año asi en uerano como en ynuerno a todos los uezinos e moradores de la dicha çibdad e a las otras personas que a ella fueren quier sean clerigos o estudiantes o legos o de otra qualquier calidad que sean sin fazer diferencia alguna de los vnos a los otros como se haze e deue liazer en las carneçerias prinçipales de la dicha çibdad e que en las dichas carneçerias del estudio aya a lo menos continuamente tres tablas para que en la vna de ellas se pese carnero y en las otras dos uaca y el preçio a como se ouiere de dar y pesar la dicha carne sea por lo menos vna blanca por aRoba el de mas baxa de a como se pesare en las carneçerias prinçipales de la dicha çibdad e que para las dichas carneçerias el dicho estudio e vniuersidad ayan de tomar e tomen e tengan obligados lo qual todo se haga segun e de la manera e con las condiçiones que a yuso seran declaradas

primeramente con condiçion que el dicho estudio e vniuersidad no pueda tomar ni tome los dichos obligados para sus carneçerias hasta tanto que antes e primeramente la dicha çibdad tome e tenga obligados para las carneçerias de la dicha çibdad pero porque para las dichas carneçerias se suele e acostunbra tomar los obligados de san juan a san juan de cada año e podria ser e podria ser que los ministros de la dicha çibdad no quisiesen o no pudiesen

tomar e hallar obligados ni concertarse con ellos e si el dicho estudio oviese de esperar mucho tiempo que no pudiese tomar sus obligados Resçibirian dapno que la dicha çibdad aya de tomar e tener los dichos obligados para sus carneçerias hasta treynta dias despues del dicho dia de san jua de cada año e que sy asta el dicho tyempo no los tomaren e tuuieren que el dicho estudio e vniversidad pueda tomar e tome obligados para las dichas sus carneçerias con las condiciones e segund que adelante sera contenido sin caher por ello en pena alguna e que despues que la dicha çiuudad ouiere tomado los dichos obligados el dicho estudio tenga los suyos dentro de otros treynta dias primeros siguientes que esten obligados a dar basto de carne segund e como e al preçio que de suso se contiene e porque en la dicha çibdad de salamanca ay pocas personas que se quieran encargar de las carneçerias a preçios justos e moderados e si por parte del dicho estudio se hiziesen con algunos de los vezinos de la dicha çibdad o sus arrabales o con otros por ellos algund asiento o conçierto o les diesen palabra o esperança o fiziesen muestras o cosa semejante por que les darian las carneçerias del dicho estudio lo qual seria en dapno de la dicha çiuudad e se daria ocasion de encareçerse la carne que el dicho estudio e vniversidad ni otros por ellos publica ni secretamente direte ni indirete antes de ser llegado el termino a que la dicha çiuudad a de tomar obligados para sus carneçerias como dicho es no hablen ni comuniquen con ninguno de los vezinos de la dicha çibdad de salamanca ni sus arrabales para que les daran las carneçerias del estudio ni les den palabra ni esperança de ello por escripto ni por palabra ni les fagan muestras ni señales de ello ni fagan ni digan otra cosa por donde ninguno pueda tener çertenedad ni esperança ni saber ni presumir que les daran las carneçerias del dicho estudio en manera alguna pero que el dicho estudio pueda hablar e comunicar e hazer qualquier asiento sobre las dichas carneçerias antes del dicho termino con qualesquier personas de fuera parte que no sean vezinos ni estantes en la dicha çibdad de salamanca ni sus arrabales e que tambien puedan poner çedulas donde quisieren para que qualesquier personas que no sean uezinos ni estantes en la dicha çiuudad sino de fuera parte vengán a poner e tomar las carneçerias del dicho estudio pero que esto no se pueda hazer ni haga con los uezinos ni estantes en la

dicha çibdad ni con otros por ellos asta ser pasado el dicho termino.

otrosi que los carniceros e personas que tuvieren las dichas carneçerias sean obligados e se obliguen a dar continuamente en todo el año en ynuerno y en uerano abasto de carne en las dichas tres tablas a todos los que a ellas fueren por carne sin hazer diferencia alguna de vnos a otros e que la carne que dieren sea buena e fagan buenos pesos e sean obligados e se obliguen a hazer e cumplir las otras cosas que son obligados a hazer los carniceros de la dicha çiudad conforme a las hordenanças de ella e so las penas en las dichas ordenanças contenidas. otrosi que los dichos carniceros sean obligados a dar e pesar la dicha carne vaca e carnero abasto al precio que fueren obligados los carniceros de la dicha çiudad e por lo menos vna blanca menos en cada Relde como dicho es e que en quanto fuere en el dicho estudio e sus diputados e oficiales procuraran e trabajaran de poner la dicha carne a mas bajos precios si pudieren pero que a lo menos sean obligados a dar cada Relde del carnero e uaca vna blanca menos del precio que fueren obligados los carniceros de la dicha çiudad como de suso se contiene

otrosi que la justicia e fieles e sobrefieles de la dicha çibdad cada uez que quisieren uisiten las carneçerias que el dicho estudio toviere y esten en ellas para uer si se da en ellas abasto de carne buena e tal qual se deue dar e si los carniceros e pesadores tienen e fazen buenos pesos e pesas e se cunple todo lo contenido en las hordenanças de la dicha çibdad e lo otro que son obligados e castigarlos e penarlos como lo hazen e pueden fazer en las carneçerias principales de la dicha çiudad e que las penas de ello sean para las personas a quien pertenesçe conforme a las hordenanças de la çiudad.

otrosi Por que la dicha carneçeria este bastegida de carne e aya en todo buen recaudo que el dicho estudio e vniversidad pueda poner e ponga vna persona por ueedor que sea lego para que pueda uer e uisitar las dichas carneçerias e hazer que los dichos carniceros den abasto de carne e tengan e fagan buenos pesos e pesas e cunplan todo lo otro que son obligados e prender e penar a todos los que cayeren en qualesquier penas e que fechas las dichas prendas las lleuen luego el mismo dia que las fizieren ante la justicia

hordinaria de la dicha çibdad e que lo que montaren las tales penas sea la terçia parte para el ueedor e persona que el dicho estudio pusiere por que tenga cargo e cuidado de ello e las otras dos terçias partes se repartan entre las personas a quien estan aplicadas las dichas penas por las hordenanças de la dicha çibdad pero que las prendas que tomare la justia e fieles e sobrefieles de la dicha çudad e de las penas que a su pedimento se condenaren el ueedor del dicho estudio no tenga ni lleue parte alguna e que antes que el ueedor que el dicho estudio pusiere vse del dicho cargo uaya al cabildo de la dicha çibdad para que alli sea uisto e figa juramento en forma que vsara bien e fielmente del dicho cargo e guardara las hordenanças de la dicha çudad como se haze e acostunbra fazer con los fieles que la dicha çudad pone para sus carneçerias

Otro i que el dicho estudio aya de dar e de las dichas carneçerias e tomar fianças en ellas personas legas e de la jurisdiccion Real e que no se puedan exemir ni exyman por la yglesia e estudio ni por otra via alguna e que quando alguno ouiere de dar las dichas carneçerias e hazer qualquier obligacion e contrato sobre ello lo hayan de hazer e hagan por ante el escriuano del conçejo de la dicha çudad e ante escriuano del estudio juntamente e no ante el vno sin el otro e que ante estos dos escriuanos juntos se haga e otorgue la dicha obligacion e no ante otro escriuano alguno e que en la dicha obiigacion aya de yr ynsera esta capitulacion de veruo ad veruo para que se haga e cunpla como en ella se contiene e que de otra manera no se pueda hazer ni otorgar e que se haga e otorgue estando presente vno de los Regidores qual la dicha çudad para ello nonbrare para que vea si se haze conforme a este asyento e capitulacion e que no aya otras condiciones en contrario en la obligacion que se hiziere ante los dichos dos escriuanos ni por otra parte en manera alguna e porque por parte del dicho estudio se dize que la dicha çibdad antiguamente de mucho tiempo aca quando fazen la postura de sus carneçerias suelen e acostunbran llamar vno o dos doctores o personas de la dicha vniversidad para que esten presentes a ello que esto se haga e que guarde segun e como e de la manera que antiguamente se hizo e acostunbra syn que en ello aya ynovacion alguna avnque de tres o quatro años a esta parte no se aya fecho ni guardado



otrosi que sobre cosa tocante a las dichas carneçerias e carniceros e obligados de ellas y sobre lo otro contenido en este asyento e lo de ello dependiente no se pueda proçeder ni proçeda a pedimento de parte ni de ofiçio ni en otra manera alguna por uia del maestrescuela de la dicha vniversidad ni de ningun conseruador ni juez eclesyastico ni se pueda poner ni ponga entredicho ni descomunion alguna pero que la dicha çibdad no pueda quitar de fecho las dichas carneçerias sin que primero sea visto en el Consejo o chançilleria de valladolid sy se ha ydo o pasado contra lo contenido en esta dicha capitulaçion o contra cosa alguna de ello

otrosi que si en la dicha çibdad se ouiere de cobrar alguna sysa en que todos deuan pagar e contribuir ygualmente que en la dicha carneçeria se coja e cobre la tal sysa como en la carneçeria de la dicha çibdad pero que si fuere sisa en que no deuan contribuir los del dicho estudio e vniversidad que se de la horden que conuenga para que la dicha sysa se cobre de la carne que se pesare e diere a personas legas que deuan pagar e contribuir en la dicha sysa.

otrosi que el dicho estudio e vniversidad sean obligados a tener las dichas carneçerias perpetuamente e dar en ellas abasto de carne ansy en uerano como en ynuierno al preçio y con las condiciones que de suso se contiene e fazer e cunplir e fectuar todo lo otro contenido en este asyento e capitulaçion segund e como e de la manera que de suso se contiene syn que en ello aya mudança ni falta alguna so pena que si asy no lo hizyeren e cunplieren cayan en pena de mill castellanos de oro los quales sean para que de ellos se conpren propios e Rentas para la dicha çiudad e para ello se obliguen los propios e Rentas del dicho estudio e que si alguno o algunos de los Doctores e personas de la vniversidad o otro alguno o por su parte contra ello fueren o pasaren que cada vno de ellos caya e yncurra en pena de treynta mill maravedis lo qual sea la mitad para los propios e Rentas de la dicha çiudad e otra quarta parte para el que lo acusare e la otra quarta parte para el juez que lo sentengiare e que esto se faga e otorgue aviendo ligençia de su maestrescuela e juez para lo hazer e otorgar y con todas las fuerças e firmezas que sean neçarias e mas que si el dicho estudio e vniversidad no fizieren e cunplieren todo lo de suso contenido que de ende en adelante no puedan tener ni tengan mas las dichas carneçerias no enbargante qualquier derecho que para ello tengan

jo puedan tener en qualquier manera e qualesquier preuilegios e merçedes e cartas e prouisyones que sobre ello esten dadas o se dieren ni en otra manera.

Otrosi que la dicha çibdad de salamanca obligue los propios e rentas de ella para que ternan e guardaran e cunpliran lo contenido en este dicho asyento e todo lo en el contenido segund e de la manera que en el se contiene so pena de otros mill castellanos de oro para el arca del dicho estudio e vniversidad e mas que si algun Regidor o persona particular de la dicha çibdad contra ello fuere e pasare que caya en pena de treynta mil maravedis la mitad para el arca del dicho estudio e la otra quarta para el que lo acusare y la otra terçia (*sic*) parte para el juez que lo sentençiare.

E porque el dicho conçierto e asyento paresçe que esta bien e justamente hecho e que conuiene al bien de la dicha çibdad e del dicho estudio e vniversidad nos vos encargamos e mandamos que cada vno de uos por lo que lo toca e atañe fagays e otorgueys el dicho conçierto e asyento para que perpetua e ynviolablemente se haga e guarde e cunpla todo lo en el contenido segund e como e de la manera que en el se contiene so las penas en el contenidas con todas las fuerças e firmezas que para ello sean neçesarias que si neçesario es uos damos liçençia e facultad para lo hazer e otorgar con todas las solemnidades que se Requieren e lo confirmamos e aprouamos e ynterponemos a ello nuestra abtoridad e decreto Real para que ualga e sea guardado e cunplido para agora e para syenpre jamas en todo e por todo como en el se contiene. fecha en la uilla de ualladolid a diez e seys dias del mes de março de mill e quinientos e ueynte e syete años—yo El Rey—por mandado de su magestad francisco de los cobos.

Inserto al folio 84 vuelto del 8.º libro de Claustros.

### CIX

El Rey

Rector e consiliarios e cathedraticos de la vniuersydad del estudio de la çibdad de salamanca don pedro manRique maestrescuola de esa dicha yglesia me hizo Relaçion que ya sabia como el fue pro-

ueydo de la dicha maestrescolia por eleccion de esa vniuersydad y estudio y con titulo del legado de nuestro muy santo padre y por nuestra presentacion y que por virtud de ello le avia sydo dada la posesyon de la dicha maestrescolia y que despues porque el doctor espinosa auditor de Rota fue proueydo de la dicha maestrescolia por nuestro muy santo padre le fue secrestada la dicha posesion y se Remitio la causa de la propiedad a curia de Romana a donde a estado el pleyto pendiente y que agora el dicho doctor espinosa estando en gaeta avia fallecido y pasado de esta presente vida e me suplico e pidio por merced que pues el habia seydo despojado de fecho de la dicha su posesyon y en perjuizio de nuestro patronazgo Real por cuya causa el quedaba justa e legytimamente posehedor de la dicha maestrescolia le mandase Restituir e anparar en la dicha su posesyon e si neçesario hera le mandase presentar a ella de nuevo o como la mi merced fuese y visto por los del nuestro consejo fue acordado que devia mandar dar esta mi cedula para vosotros por la qual os mando que pues el dicho doctor espinosa es fallecido como dicho es luego que con esta mi cedula fuerdes Requeridos anpareys e defendays al dicho don pedro manRique e le pongays en la posesion que tenia de la dicha maestrescolia e sy neçesario fuere le torneys a elegir de nuevo a ella e no consintays ni deys lugar que otra persona alguna tome posesyon de la dicha maestrescolia ni perturbe ni moleste en ella al dicho don pedro manRique e no fagades ende al fecho en la ciudad de burgos a quinze dias del mes de henero año de mill e quinientos e veynte e ocho años—yo el Rey—por mandado de su magestat francisco de los cobos.

Inserto al folio 21 del 9.º libro de Claustros.

CX

Don Carlos por la gracia de dios Rey de Romanos e enperador senper augusto y doña Juana su madre y el mismo don carlos por la misma gracia Reyes de Castilla de leon de aragon de las doss seçilias de jerusalen de nauarra de granada de toledo de ualencia de galizia de mallorcas de seulla de cerdeña de cordova de cor-

cega de murçia de jaen de los algarves de algezira de gibraltar de las yslas de Canaria yndias yslas e tierra fyrme del mar oceano condes de barçelona e señores de vizcaya e de mulina duques de atenas e de neopatria condes de Ruisellon e de çerdania marqueses de oristan e de goçiano archiduques de austria duques de borçoña e de brauante Condes de flandes e de tirol etc. a vos el Rector y consyliarios y catredaticos de la vnyuersydad y estudio de la çibdad de salamanca e a cada vno de uos a quien esta nuestra carta fuere mostrada salud e graçia sepades que don pedro manryque maestrescuela de esa dicha çibdad nos hizo relacion por su petiçion diziendo que a cabsa de la muerte del dotor espinosa con quien el litigaua sobre la dicha maestrescolia se temia y Reçelaua que vernian e trayrian algunas bulas e letras apostolicas en favor de algunos estrangeros e de otras personas de estos nuestros Reynos sobre la dicha maestrescolia lo qual seria en mucho perjuizio suyo y de nuestro patronazgo Real por ende que nos suplicaua e pedia por merçed que pues esto toca a nuestro patronazgo Real e qualquier cosa que sobre ello se provea por via de Roma es en daño e perjuizio de el no diesemos lugar a que usen de ningunas bulas ni letras apostolicas que sobre ello se ayan ganado o ganasen e que supliqueys de ellas y las tomeys y enbieys ante los del nuestro consejo e que mandasemos luego prender a todos los solicitadores e procuradores y notarios y escriuanos que en ello an entendido y entendieren por parte de algunas personas e los enbieys presos a nuestra corte a sus costas para que sean castigados o que sobre ello proveyeseamos lo que la nuestra merçed fuese lo qual visto por los del nuestro consejo y porque la dicha maestrescolia es de nuestro patronazgo Real y emos escrito a nuestro muy santo padre que no de lugar a que en perjuizio de ella se haga cosa alguna y Reuoque lo que esta fecho fue acordado entretanto que su santidad sea informado de la uerdad y lo mande Remediar y proueer que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha Razon e nos tovimos lo por bien por la qual os mandamos a vos e a cada vno de uos segund dicho es que si alguna persona o personas ovieren traydo o presentado o trayeren o presentaren algunas bulas y letras apostolicas sobre la dicha maestrescolia supliqueys de ellas para ante el nuestro muy santo padre e agais sobre ello todos los autos e diligencias que neçesa-



rios sean de se hazer para que ynformado su santydad de la uerdad lo mande proueer y Remediar y enbiad ante los del nuestro consejo las dichas bulas e no consyntays ni deys lugar que por virtud de ellas se tome posesyon alguna de la dicha maestrescolia ni se hagan otros autos algunos asta tanto que sean uistas en el nuestro consejo para que sy fueren tales que se deuan cumplir se cunplan y si no se suplique de ellas para ante su santidad para que mejor ynformado lo mande proueer por manera que no se aga cosa alguna en perjuizio del dicho nuestro patronazgo Real e los vnos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedis para la nuestra camara--dada en la çibdad de burgos a veynte e vn dias del mes de henero año del nascimiento de nuestro saluador ihesu christo de mill e quinientos e veynte e ocho años--liçençiatu de santiago --liçençiatu aguirre--doctor gueuara--martinus doctor--el liçençiado medina--yo ximenez de sandoual escriuano de camara de sus cesares y catolicas magestades la fiz escriuir por su mandado con acuerdo de los del su consejo--Registrada--liçençiatu ximenez--Porchancellor juan gallo de andrada.

Inserto al folio 23 vuelto del 9.º libro de Claustros.

CXI

Don carlos por la graçia de dios enperador semper augusto Rey de alemania doña juana su madre y el mismo don carlos su hijo por la misma graçia Reyes de castilla de leon de aragon de las doss seçilias de iherusalem de navarra de granada de toledo de valencia de gallizia de mallorcas de seulla de çerdeña de cordoua de corçega de murçia de jaen de los algarues de algesira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas y tierra firme del mar oceano archiduques de avstria duques de borgoña e de brauante condes de flandes e tyrol señores de vizcaya e de molina duques de atenas e de neopatria condes de Ruisellon e de çerdania marqueses de oristan e de goçiano etc. por quanto el doctor lorenço galindez de caruajal del nuestro consejo ya defunto por virtud de la facultad que de nos tenia para que en su uida o al tiempo de su

fin e muerte pudiese Renunçiar los ofiçios que tenia en qualquier persona o personas que quisiese y que la Renunçiaçion que asy de ellos hiziese valiese no enbargante que el dicho doctor no biuiese despues de ella los veynte dias que la ley en tal caso dispone al tiempo de su fallecimiento hizo Renunçiaçion de vna de las quatro conseruadorias del estudio de salamanca que tenia en alonso enriquez vecino de la dicha çibdad de salamanca e agora sin aver avn sido Reçibido a la dicha conseruadoria ni tomado la posesion de ella lo a Renunçiado en vos fray antonio galindez de carvajal comendador de la mada'ena de la horden de alcantara hijo del dicho doctor carvajal segund todo lo suso dicho paresçio por la dicha facultad que el dicho doctor tenia para Renunçiar los dichos ofiçios como dicho es e por el nonbramiento Renunçiaçion que de la dicha conseruadoria hizo en el dicho alonso enR.quez e por la que el hizo de el en el dicho antonio galindez que todo fue presentado ante nos por ende acatando lo suso dicho e los muchos e continuos seruiçios que nos hizo el dicho doctor carvajal y los que vos el dicho fray antonio galindez nos aveys fecho y esperamos que nos hareys y en alguna enmienda e Remuneraçion de ellos tenemos por bien y es nuestra merçed e voluntad que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seades vno de los quatro conseruadores del estudio de la dicha çibdad de salamanca en lugar del dicho doctor carvajal vuestro padre e por esta nuestra carta mandamos al Retor maestresçuela diputados de la vniuersidad del dicho estudio que luego que con ella fueren Requeridos juntos en su ayuntamiento segund que lo an de huso e costunbre tomen e Resçiban de vos el dicho fray antonio galindez de carvajal o de quien vuestro poder para ello oviere el juramento e solenidad que en tal caso se acostunbra hazer el qual por vos fecho vos ayan e rresçiban e tengan por vno de los quatro conseruadores del dicho estudio e vsen con vos en el dicho ofiçio e en todos los casos e cosas a el anexas e conçernientes e vos guarden e hagan guardar todas las honrras graçias e merçedes franquezas e libertades esençiones preheminencias peRogatiuas e ynmunidades e todas las otras cosas e cada vna de ellas que por Razon del dicho ofiçio deveys aver e gozar e vos deven ser guardadas e vos Recudan e hagan Recudir con todos los derechos e salarios e otras cosas al dicho ofiçio anexas e pertenescientes asi e segund que mejor e mas cunplidamente se

huso guardo e Recudio e deüio e deve husar guardar e Recudir asy al dicho doctor vuestro padre como a cada vno de los otros conseruadores que an sido e son del dicho estudio de todo bien e cunplidamente en guisa que vos no menguen ende cosa alguna e que en ello ni en parte de ello embargo ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner ca nos por la presente vos Resçebimos e avemos por Resçebido al dicho oficio e al vso y perçegion de el e vos damos poder e facultad para lo vsar y exerçer caso que por los susodichos o por alguno de ellos a el no seays Resçebido la qual dicha merçed vos hazemos con tanto que el dicho alonso enriquez aya biuido e biua despues de la fecha de la dicha Renunçiaçion los veynte dias que la ley dispone e con que os ayays de presentar e presenteyz con esta nuestra carta en el ayuntamiento del dicho estudio dentro de sesenta dias primeros siguientes que se quenten desde el dia de la data de ella en adelante e que si asy no lo hizierdes ayays perdido e perdays el dicho oficio e quede vaco para que nos hagamos merçed de el a quien nuestra voluntad fuere e mandamos que tome la Razon de esta nuestra carta françisco de los covos nuestro secretario e los vnos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedis para la nuestra camara a cada vno que lo contrario hiziere—dada en burgos a veynte e quatro dias del mes de henero año del nascimiento de nuestro saluador ihesu christo de mill e quinientos e veynte e ocho años—yo el Rey—yo françisco de los cobos secretario de sus cesarea y catolicas magestades la fizé escreuir por su mandado—Registrada liçençiatuz ximenez—liçençiatuz urbyna Porchancellor.

Inserto al folio 34 vuelto del 9.º libro de Claustros.

CXII

Don Carlos por la dibina clemencia enperador senper agosto Rey de alemania doña Joana su madre y el mismo Rey don carlos su hijo por la misma graçia Reyes de Castilla de leon de aragon de las dos çeçilias de iherusalem de nabarra de granada de toledo de valençia de galizia de mallorca de seuilla de çerdeña de cor-

doba de corçega de murçia de jaen de los algarbes de algezilla de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas e tierra firme del mar oçeano archyduques de abstria duques de borgoña de brauante condes de varçelona flandes e tirol señores de viscaya e de molina duques de athenas de neopatria condes de Ruysellon de gerdania marqueses de oristan e de goçiano etc. por quanto vna de las quatro conseruadorias del estudio de salamanca esta al presente vaca por fin e muerte del dotor ponte mi çirujano por ende acatando los muchos y buenos seruicios que Rodrigo enRiquez gentil hombre nos abeys fecho y hazeys continuamente y en alguna enmienda y Remuneraçion de ellos tenemos por vien y es nuestra merçed y voluntad que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seades varon de los quatro conseruadores del estudio de la dicha çibdad de salamanca en lugar del dicho dotor ponte e por esta nuestra carta mandamos al Retor maestrescuola e diputados de la vniversidad del dicho estudio que luego que con ella fueren Requeridos juntos en su hayvntamiento segund que lo han vso e costunbre tomen y Resçiban de vos el dicho Rodrigo enRiquez o de quien vuestro poder para ello ouiere el juramento e solenydad que en tal caso se acostunbra hazer el qual por vos fecho ayan e Resçiban e tengan por vno de los quatro conseruadores del dicho estudio e vniversidad e vsen con vos en el dicho ofiçio y en todos los casos e cosas a el hanexos e conçernientes e vos goarden e hagan goardar todas las hondras gracias merçedes franquezas libertades esençiones preminençias preRogatibas e ynmunidades e todas las hotras cosas e cada vna de ellas que por Razon del dicho ofiçio deveis aver e gozar e vos deven ser goardadas e vos Recudan e hagan Recudar con todos los derechos e salarios e otras cosas al dicho ofiçio anexos e pertenescientes segund que lo mejor e mas largamente se vso e guardo e Recudio e debio e deve vsar gvardar e Recudir asy al dicho dotor ponte como a cada vno de los otros conseruadores que han sydo e son del dicho estudio de todo bien conplidamente en guisa que vos no mengue ende cosa alguna que en ello ni en parte de ello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner como por la presente vos Resçibimos e abemos por Resçibido al dicho ofiçio en el vso y exerciçio de el e vos damos poder e facultad para lo vsar e exerçer caso que por los susodichos o por alguno de ellos a el no seays Resçi-



bido la qual dicha merçed vos hazemos tomando primeramente la Razon de esta nuestra carta juan de ençiso nuestro contador de la cruzada e los vnos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedis para nuestra camara a cada vno que lo contrario fiziere— dada en madrid a xxii dias del mes de abril año de m^oxxviii años.

Inserto al folio 60 del 9.^o libro de Claustros.

### CXIII

#### la Reyna

presydenete e oydores de la nuestra avdiencia e chancilleria que esta y Reside en la villa de valladolid el bachiller garçi Rodriguez por sy y en nonbre de la vniversidad del estudio de la çibdad de salamanca me hizo Relaçion que bien saviamos como nos por vna nuestra carta ovimos mandado que las cavsas y procesos hechos por el maestrescuola de la dicha çibdad o por su viçescolastico en primera ynstançia no fuesen llevados a esa dicha avdiencia hasta tanto que fuesen sentenciados en primera ynstançia por el dicho maestrescuola e viçescolastico de la dicha çibdad y que no ostante que muchas bezes os an Requerido con la dicha nuestra carta no la aveys querido cunplir antes diz que syn embargo de ella en primera ynstançia syn aver agravio ni fuerça alguna luego al primer mandamiento days vuestras cartas e provisyones para llevar los dichos pleitos y procesos ante vosotros a cuya causa la dicha vniversidad y personas de ella Resçiben mucho daño e agravio ansy porque las Rentas que tienen no pueden ser cobradas sino con pleitos e dilaçiones como porque los estudiantes por yr en seguimiento de sus cabsas pierden sus estudios e me suplico e pidio por merçed por sy y en el dicho nonbre vos mandasemos que guardasedes y cunpliesedes la dicha nuestra carta e provisyon y no excediesedes de lo en ella contenido por manera que la dicha vniversidad y personas de ella no Reçibiesen agravio ni fuesen fatigados ni molestados o como la mi merçed fuese lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que deviamos mandar dar esta mi çedula para vos en la dicha Razon e yo tovelo por bien por ende

yo vos mando que veays la dicha nuestra carta que cerca de lo susodicho para vos mandamos dar e dimos y llamadas las partes a quien atañe librey y determineys cerca de ello lo que hallaredes por justicia y no hagades ende al—fecha en la villa de madrid a xx dias del mes de junio de mill e quinientos e veynte e ocho años —yo la Reina—por mandado de su magestad—Juan vazquez.

Salamanca Noviembre de 1889.

V.º B.º

EL RECTOR,  
DR. ESPERABÉ.

EL ARCHIVERO,

LIC. JOSÉ MARÍA DE ONIS.

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A LA UNIVERSIDAD

NÚMERO 1.º Cuadros que expresan el número de alumnos de matrícula en las distintas facultades de medicina y ciencias de las Facultades

NÚMERO 2.º Cuadros que expresan el número de alumnos de oposiciones privadas con arreglo a los Reglamentos de 22 de Noviembre de 1887 y de 1.º de Febrero de 1888 y resultados de los exámenes en cada Facultad

NÚMERO 3.º Cuadros complementarios de los ingresos y gastos de las Facultades en los dos años 1887-88 y 1888-89

NÚMERO 4.º Resumen de los dictámenes que intervinieron en las resoluciones de las Universidades

NÚMERO 5.º Resumen de los alumnos que han suscitado en las Facultades

I.—Facultad de Filosofía y Letras	20
II.—Facultad de Derecho	21
III.—Escuela de Artes y Oficios	22
IV.—Facultad de Ciencias	23
V.—Facultad de Medicina	24
VI.—Facultad de Farmacia	25
VII.—Facultad de Veterinaria	26
VIII.—Facultad de Teología	27
IX.—Facultad de Letras	28
X.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	29
XI.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	30
XII.—Facultad de Ciencias Químicas	31
XIII.—Facultad de Ciencias Biológicas	32
XIV.—Facultad de Ciencias Médicas	33
XV.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	34
XVI.—Facultad de Ciencias Veterinarias	35
XVII.—Facultad de Ciencias Teológicas	36
XVIII.—Facultad de Ciencias Literarias	37
XIX.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	38
XX.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	39
XXI.—Facultad de Ciencias Químicas	40
XXII.—Facultad de Ciencias Biológicas	41
XXIII.—Facultad de Ciencias Médicas	42
XXIV.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	43
XXV.—Facultad de Ciencias Veterinarias	44
XXVI.—Facultad de Ciencias Teológicas	45
XXVII.—Facultad de Ciencias Literarias	46
XXVIII.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	47
XXIX.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	48
XXX.—Facultad de Ciencias Químicas	49
XXXI.—Facultad de Ciencias Biológicas	50
XXXII.—Facultad de Ciencias Médicas	51
XXXIII.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	52
XXXIV.—Facultad de Ciencias Veterinarias	53
XXXV.—Facultad de Ciencias Teológicas	54
XXXVI.—Facultad de Ciencias Literarias	55
XXXVII.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	56
XXXVIII.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	57
XXXIX.—Facultad de Ciencias Químicas	58
XL.—Facultad de Ciencias Biológicas	59
XLI.—Facultad de Ciencias Médicas	60
XLII.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	61
XLIII.—Facultad de Ciencias Veterinarias	62
XLIV.—Facultad de Ciencias Teológicas	63
XLV.—Facultad de Ciencias Literarias	64
XLVI.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	65
XLVII.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	66
XLVIII.—Facultad de Ciencias Químicas	67
XLIX.—Facultad de Ciencias Biológicas	68
L.—Facultad de Ciencias Médicas	69
L.I.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	70
L.II.—Facultad de Ciencias Veterinarias	71
L.III.—Facultad de Ciencias Teológicas	72
L.IV.—Facultad de Ciencias Literarias	73
L.V.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	74
L.VI.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	75
L.VII.—Facultad de Ciencias Químicas	76
L.VIII.—Facultad de Ciencias Biológicas	77
L.IX.—Facultad de Ciencias Médicas	78
L.X.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	79
L.XI.—Facultad de Ciencias Veterinarias	80
L.XII.—Facultad de Ciencias Teológicas	81
L.XIII.—Facultad de Ciencias Literarias	82
L.XIV.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	83
L.XV.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	84
L.XVI.—Facultad de Ciencias Químicas	85
L.XVII.—Facultad de Ciencias Biológicas	86
L.XVIII.—Facultad de Ciencias Médicas	87
L.XIX.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	88
L.XX.—Facultad de Ciencias Veterinarias	89
L.XXI.—Facultad de Ciencias Teológicas	90
L.XXII.—Facultad de Ciencias Literarias	91
L.XXIII.—Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	92
L.XXIV.—Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	93
L.XXV.—Facultad de Ciencias Químicas	94
L.XXVI.—Facultad de Ciencias Biológicas	95
L.XXVII.—Facultad de Ciencias Médicas	96
L.XXVIII.—Facultad de Ciencias Farmacéuticas	97
L.XXIX.—Facultad de Ciencias Veterinarias	98
LXXX.—Facultad de Ciencias Teológicas	99
LXXXI.—Facultad de Ciencias Literarias	100





# ÍNDICE

## MEMORIA

	PÁGINAS
Advertencia preliminar. . . . .	5
Movimiento del personal de la Universidad. . . . .	5

## DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS Á LA UNIVERSIDAD

NÚMERO	1.º Cuadros que expresan el número de alumnos de enseñanza oficial, inscripciones de matrícula y resultado de los exámenes en cada Facultad:	
	I.—Facultad de Filosofía y Letras. . . . .	10
	II.—Facultad de Derecho. . . . .	12
	III.—Carrera del Notariado. . . . .	14
	IV.—Facultad de Ciencias. . . . .	16
	V.—Facultad de Medicina. . . . .	18
—	2.º Cuadros que expresan el número de alumnos de enseñanza privada con arreglo á los Reales decretos de 22 de Noviembre de 1883 y 5 de Febrero de 1886, y resultado de los exámenes en cada Facultad:	
	I.—Facultad de Filosofía y Letras. . . . .	20
	II.—Facultad de Derecho. . . . .	22
	III.—Carrera del Notariado. . . . .	24
	IV.—Facultad de Ciencias. . . . .	26
	V.—Facultad de Medicina. . . . .	28
—	3.º Cuadro comparativo de los ingresos y gastos de este curso con los del anterior. . . . .	30
—	4.º Relación de los alumnos que han trasladado sus matrículas á otras Universidades. . . . .	31
—	5.º Relación de los alumnos que han trasladado sus matrículas á esta Universidad. . . . .	33



NÚMERO	6.º	Certificaciones académicas oficiales expedidas por esta Secretaría general.. . . . .	35
—	7.º	Certificaciones académicas personales expedidas por esta Secretaría general.. . . . .	41
—	8.º	Relación de los alumnos de esta Universidad á quienes se ha expedido por la Superioridad títulos de Licenciado y de Practicante. . . . .	46
—	9.º	Relación de los títulos de Bachiller expedidos por este Rectorado.. . . . .	48
—	10	Relación de los títulos profesionales de Maestro y Maestra de primera enseñanza, expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y enviados por este Rectorado á las Escuelas Normales de este distrito universitario. . . . .	52
—	11	Relación de los alumnos que han aprobado ejercicios de grados y reválidas. . . . .	58
—	12	Relación de los alumnos premiados. . . . .	62
—	13	FACULTAD DE MEDICINA.—Cuadros del movimiento de las Clínicas:	
		I.—Clínica médica. . . . .	64
		II.—Clínica quirúrgica. . . . .	68
		III.—Clínica de ginecología y obstetricia. . . . .	72
—	14	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y PROVINCIAL.—Resumen de los concurrentes y obras servidas á los mismos. . . . .	74

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Organización y régimen. . . . .	76
Movimiento en el personal. . . . .	81
Resultados académicos obtenidos por los becarios de los Colegios mayores. . . . .	84
Idem., íd. por los de los menores. . . . .	86
Gestión económica. . . . .	88

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS Á LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO

NÚMERO	1.º	Cuadros de matrícula y exámenes ordinarios y extraordinarios de enseñanza oficial, privada y doméstica:	
		I.—Instituto de Ávila. . . . .	96
		II.—Instituto de Cáceres. . . . .	98
		III.—Instituto de Salamanca. . . . .	100
		IV.—Instituto de Zamora.. . . .	102

NÚMERO	2.º	Cuadros que expresan el número de alumnos de enseñanza libre, con arreglo al Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, y resultado de los exámenes:	
		I.—Instituto de Avila. . . . .	104
		II.—Instituto de Cáceres.. . . .	106
		III.—Instituto de Salamanca. . . . .	108
		IV.—Instituto de Zamora. . . . .	110
—	3.º	Resumen de los ejercicios de grados y reválidas. . . . .	112
—	4.º	Cuadro que expresa el número de escuelas de primera enseñanza y el de los alumnos concurrentes á las mismas. . . . .	113
—	5.º	Relación de los pueblos que sostienen más escuelas públicas de primera enseñanza que las que les corresponden por la ley. . . . .	114
—	6.º	Relación de los pueblos que no han establecido las escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden por la ley. . . . .	115
—	7.º	Nota de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material. . . . .	119

# ANUARIO

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. . . . .	123
Administración del distrito. . . . .	124
Consejo universitario. . . . .	124

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

Organización académica. . . . .	125
---------------------------------	-----

### PERSONAL FACULTATIVO

Facultad de Filosofía y Letras. . . . .	126
Facultad de Derecho. . . . .	127
Facultad de Medicina.. . . .	128
Facultad de Ciencias. . . . .	129
Facultad suprimida de Teología.. . . .	130
Biblioteca universitaria y provincial. . . . .	130
Archivo universitario. . . . .	130
Arquitecto de la Universidad. . . . .	130

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Gobierno general académico. . . . .	131
Junta de señores Decanos.. . . .	131

Junta económica. . . . .	131
Secretaría general. . . . .	132
Dependientes. . . . .	133

**ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO**

**PERSONAL FACULTATIVO**

Instituto de Ávila. . . . .	134
Instituto de Cáceres.. . . .	135
Instituto de Salamanca.. . . .	136
Instituto de Zamora. . . . .	137
ÁVILA. Escuela Normal de Maestros. . . . .	138
— id. id. Maestras. . . . .	138
CÁCERES. Escuela Normal de Maestros.. . . .	139
— id. id. Maestras.. . . .	139
SALAMANCA. Escuela Normal de Maestros.. . . .	140
— id. id. Maestras.. . . .	140
ZAMORA. Escuela Normal de Maestros. . . . .	141
— id. id. Maestras. . . . .	141
Escuela de sordo-mudos y ciegos de Salamanca. . . . .	142
Escuela de Artes y Oficios de id. . . . .	142
Nota de los alumnos matriculados. . . . .	143

**COLEGIOS UNIVERSITARIOS**

Composición de la Junta. . . . .	144
Personal auxiliar. . . . .	144
Funcionarios facultativos.. . . .	145
Señores Patronos de los Colegios menores. . . . .	145
Becarios de los Colegios mayores. . . . .	146
Idem de los menores. . . . .	147

**VARIEDADES**

I. Lista de los señores Doctores matriculados en esta Universidad conforme á las Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1885 y 15 de Enero de 1886. . . . .	151
II. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA—Catálogo de las obras adquiridas durante el año académico de 1888 á 1889.. . . .	153
III. ARCHIVO UNIVERSITARIO.—Documentos Reales.—(Continuación). . . . .	159